

Castilla
La Mancha
PSOE

12\CONGRESO
TOLEDO 30-31 OCTUBRE

PONENCIA MARCO



Compromiso
con las personas

Índice

I. INTRODUCCIÓN

1. De octubre de 2017 a mayo de 2019. Entenderse para seguir la recuperación.
2. Un Gobierno para seguir avanzando. Desde mayo de 2019 a marzo de 2021
3. La respuesta Regional a la pandemia y sus efectos.

II. RECUPERANDO EL FUTURO TRAS LA COVID. UNA CASTILLA-LA MANCHA FUERTE Y SOLIDARIA.

III. UNA ECONOMÍA DE PROGRESO, ENCAMINADA AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN.

- a. SUPERANDO LA PANDEMIA
- b. GENERAR RIQUEZA, IMPULSAR EL EMPLEO
- c. UN NUEVO MODELO ECONÓMICO
- d. CASTILLA-LA MANCHA EN EL EXTERIOR. ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN
- e. HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO
- f. UNA SOCIEDAD MODERNA CON SERVICIOS DE CALIDAD. TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO
- g. FONDOS EUROPEOS. UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA
- h. HACIENDA PÚBLICA. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y POLÍTICA FISCAL
- i. DESARROLLO RURAL Y ECONOMÍA AGRARIA, INSTRUMENTOS PARA EL CAMBIO. ESTRATEGIA CONTRA LA DESPOBLACIÓN
- j. RESPUESTA CONTUNDENTE Y COMPROMETIDA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. LA NECESIDAD DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE ACORDE CON LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- k. NUESTRO DERECHO AL AGUA. EL AGUA COMO FACTOR DE RIQUEZA.

- I. UN MODELO EFICAZ Y SOSTENIBLE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO. VIVIR CON DIGNIDAD Y CON DERECHO.
 - m. LA VIVIENDA, UN DERECHO
 - n. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
 - o. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN

IV. SOCIEDAD COHESIONADA, SOCIEDAD SOLIDARIA.

- a. LA EDUCACIÓN BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- b. CULTURA: VIDA Y LIBERTAD
- c. UNA VIDA SANA: OCIO, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA
- d. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN, CLAVES EN NUESTRO FUTURO
- e. LA SANIDAD QUE QUEREMOS. UNIVERSALIDAD Y GRATUIDAD DE LA SANIDAD PÚBLICA
- f. CONSUMO RESPONSABLE, CONSUMO NECESARIO
- g. LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES
 - i. Una sociedad civil fuerte, cohesionada y bien articulada
 - ii. Nuestros compromisos con el bienestar de las familias
 - iii. Políticas de infancia
 - iv. Seguir creciendo en la atención a personas dependientes y sus familiares
 - v. Una comunidad inclusiva donde los apoyos superan barreras
 - vi. La región que los mayores merecen
 - vii. De las crisis se sale cooperando

V. VALORES DEMOCRATICOS. LAS HERRAMIENTAS PARA EL CAMBIO.

- a. COMPROMISO CON LA IGUALDAD. MAS IGUALES, MAS LIBRES.
Iguales y diversos. Caminando hacia una sociedad en igualdad hacia la diversidad LGTBI
- b. JUVENTUD, VANGUARDIA Y MOTOR DEL CAMBIO SOCIAL
- c. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. CAPACITACIÓN DIGITAL
- d. FUNCIÓN PÚBLICA. LOS NUEVOS RETOS

- e. CIUDADES Y PUEBLOS, CIUDADANÍA MÁS LIBRES, MAS SEGUROS.
- f. LOS MUNICIPIOS, ESENCIA DE LA DEMOCRÁTICA CERCANA. LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION
- g. POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA: GARANTÍAS, CERCANÍA, ACCESIBILIDAD
- h. UN NUEVO MARCO INSTITUCIONAL PARA CASTILLA-LA MANCHA
- i. COOPERACION INSTITUCIONAL. LA FUERZA DE LA COHESION

VI. PSCM-PSOE, EL PARTIDO DE Y PARA CASTILLA-LA MANCHA

1 / INTRODUCCIÓN

1. Los resultados de las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 2019 supusieron la consolidación del Partido Socialista en la gobernación de Castilla-La Mancha, obteniendo unos magníficos resultados, fruto del trabajo desarrollado a lo largo de la legislatura, con una holgada mayoría absoluta que prácticamente doblaba en número de escaños al Partido Popular. El día 4 de Julio tomaba posesión como Presidente de la Región, Emiliano García-Page, con lo que prácticamente en una sola legislatura se daba carpetazo a la ruptura pretendida por el Partido Popular y que tanto sacrificio había supuesto a la ciudadanía de Castilla – La Mancha.
2. Sin duda, estos resultados son el culmen del arduo trabajo desarrollado a lo largo de la legislatura anterior.

Como sabemos, el mandato del 11 Congreso del Partido Socialista de Castilla-La Mancha se inició en Octubre de 2017 por lo que dividiremos esta introducción en dos etapas perfectamente diferenciadas. La primera, transcurre desde esa fecha hasta la celebración de las elecciones de Mayo de 2019. La segunda, a partir del segundo mandato de nuestro Secretario General, Emiliano García-Page, como Presidente de Castilla-La Mancha y hasta el momento presente.

De Octubre de 2017 a Mayo de 2019. Entenderse para seguir la recuperación.

3. La legislatura 2011 – 2015, durante el Gobierno del Partido Popular, y con María Dolores de Cospedal al frente del mismo, fue muy complicada para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, también para los/las socialistas.

En el año 2015 los votos de Podemos facilitaron la **investidura de Emiliano García-Page**, y ello posibilitó el desarme electoral del Partido Popular, que llevó a su Presidenta Regional a abandonar el puesto de diputada en las Cortes de Castilla – La Mancha y buscar refugio político en Madrid, como Ministra de Defensa. El PP regional quedó completamente descabezado en un camino de futuro incierto.

4. Pero el acuerdo de investidura entre el PSOE y Podemos devino en ruptura cuando los dos diputados de esta última organización dejaron de apoyar los Presupuestos para 2017, lo que provocó una situación de complicada incertidumbre que al final se sustanció con un acuerdo de gobernabilidad, facilitando la entrada de Podemos en el Gobierno y generando con ello, una mayor estabilidad política e institucional.
5. Esta nueva situación supuso una novedad importante en cuanto a la forma de gobernar Castilla-La Mancha, que no había tenido precedentes en la historia de la Región. Es obvio que la negociación, el diálogo permanente, la transparencia y la participación se imponían en esta nueva etapa democrática, y de ello era plenamente consciente nuestro partido y nuestro Presidente, tal y como ya reflejaba el Programa Electoral con el que concurrimos a las elecciones del año 2015.

6. El **acuerdo político de Gobierno con Podemos**, les permitió ocupar la Vicepresidencia segunda y una Consejería, lo que nos llevaría a la aprobación del Presupuesto para 2017, y seguidamente la del Presupuesto para 2018, ambos fundamentales trazar las líneas maestras de la recuperación económica y social de Castilla-La Mancha.
7. Sin embargo, la **convivencia con Podemos** no fue del todo fácil debido a las divergencias internas que este grupo tenía en su seno, y que en ocasiones trasladaban al propio Gobierno. Y aunque se llevaron adelante diversas iniciativas de carácter social y algunas importantes leyes, otras quedaron bloqueadas ante la incertidumbre que generaban la posible actitud de los diputados de Podemos.
8. El tiempo transcurrido desde el anterior Congreso, celebrado en octubre de 2017, lo es a caballo entre la IX legislatura de las Cortes y la actual, con las elecciones de Mayo de 2019 de por medio.

Un Gobierno para seguir avanzando. Desde mayo de 2019 a marzo de 2021

9. Las elecciones de Mayo de 2019 propició que el Partido Socialista alcanzase el 44,10 % de los votos y diecinueve escaños, el Partido Popular, el 28,53 % y diez escaños, al tiempo que se incorporaba una nueva formación política a las Cortes Regionales, Ciudadanos, que con el 11,38% de votos conseguía cuatro escaños, quedando Podemos fuera de las Cortes Regionales. A pesar de concurrir a las elecciones con la Ley Electoral que Cospedal había propiciado durante su gobierno, los socialistas, sorprendimos con **unos magníficos resultados**. Esta nueva distribución de fuerzas propició una mayoría absoluta holgada lo que permitía un Gobierno en solitario y solvente del PSOE y una estabilidad institucional, social, política y económica.
10. El Presidente García-Page, consciente de que la situación económica, social y política había mejorado sustancialmente respecto de como la dejó el Gobierno del PP debido a la intensa labor de reconstrucción que propició el Gobierno Regional, centró su programa de Gobierno en culminar la recuperación. Para ello, ofreció a partidos políticos y agentes sociales el llegar a grandes acuerdos en cuestiones tan fundamentales como el empleo, la sanidad, el agua, las infraestructuras, la financiación autonómica, la lucha contra la despoblación, o la reforma del Estatuto, y siempre con la igualdad y la solidaridad como bandera de nuestras siglas. En esa dinámica de acuerdo y pacto se emprendió la legislatura, en la idea de gobernar para todos los castellano-manchegos.
11. Todo trascurría dentro de la normalidad, con ese firme compromiso de dar respuesta a las cuestiones aún pendientes para ultimar la recuperación de la Región tras la nefasta gestión de Cospedal.

La respuesta Regional a la pandemia y sus efectos.

12. Sin embargo, cuando apenas transcurrían ocho meses de la legislatura, el mundo se vio envuelto en un suceso inesperado propiciado por la aparición de **la pandemia del virus Covid 19** que ha afectado, en primer lugar, a la salud de la población causando un gran número de enfermos y fallecidos, y de forma paralela ocasionando un parón singular de la actividad económica, debido a las medidas de confinamiento y restricciones adoptadas para evitar la expansión del virus y, con ello, la saturación y el colapso del sistema sanitario.
13. Por tanto, la actividad del Gobierno Regional ha estado centrada en tratar de salvar estos duros momentos, adoptando las medidas necesarias, en coordinación con el Gobierno de España, para ir dando solución a los graves problemas que estas circunstancias propiciaban. Sin embargo, como veremos, el Gobierno Regional, ha mantenido en la medida de lo posible su agenda inicial.
14. Pero la estrategia de **lucha contra el virus y sus efectos económicos** llevó al Gobierno Regional y al Grupo Parlamentario Socialista a propiciar un gran acuerdo para afrontar el futuro. De inmediato, el Gobierno Regional se firmó con los agentes económicos y sociales un Pacto para la recuperación, y se instó a los Grupos Políticos representados en las Cortes a la firma de un gran acuerdo en el mismo sentido de blindar los servicios públicos y, en especial, la inversión sanitaria. El Acuerdo político entre el Gobierno Regional, Ciudadanos y el Grupo Socialista fue firmado el 3 de Junio de 2020, renunciando el Partido Popular a participar de un acuerdo tan útil como necesario para la Región.
15. Desde que el 11 de Marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como Pandemia la provocada por el SARS-CoV-2 el Gobierno de Castilla-La Mancha, como todos los Gobiernos del planeta, se volcaron en hacer frente a un fenómeno absolutamente desconocido y que tenía un carácter universal.
16. Había que **hacer frente a la emergencia sanitaria**, ya que pronto los Hospitales y las UCI's amenazaban con colapsarse ante la gravísima incidencia del virus. Todos tuvimos que aprender a combatir el virus; los Gobiernos de inmediato iniciaron las gestiones para buscar personal sanitario, material hospitalario y medicamentos que ayudasen a hacerlo frente.
17. **El confinamiento** de toda la ciudadanía en sus viviendas hizo imprescindible la articulación de los servicios esenciales de sanidad, abastecimiento, transporte y seguridad. El 15 de Marzo de 2020 el Gobierno de la Nación decretó el estado de alarma que posibilitaba el tomar medidas legales para hacer posible el confinamiento de la población en sus domicilios que duró hasta el 21 de Junio (98 días).
18. Obviamente, tan prolongada cuarentena tuvo unos **efectos perversos en la economía** que había quedado semiparalizada. Las empresas que

pudieron recurrir al teletrabajo, mientras que las esenciales continuaron con su labor en medio de grandes precauciones sanitarias.

19. El Gobierno de Castilla-La Mancha, de inmediato, tomó conciencia de la gravedad del asunto tanto en el plano relativo a la preservación de la salud pública, como sobre los efectos perversos que la situación provocaba en la económica general, pero sobre todo en la economía de muchas familias abocadas al cierre de sus negocios o al desempleo de muchos trabajadores.
20. Tanto el Gobierno de Castilla- La Mancha, como el Gobierno de España y la Comisión Europea tomaron conciencia plena de la gravedad del asunto, y pronto se anunciaron ayudas a los sectores afectados. La Unión Europea, con gran presión de algunos de sus integrantes y en particular del Gobierno de España, acordó un **Plan de Recuperación, Trasformación y Resilencia** de la economía de los países miembros para hacer frente a la necesaria trasformación del sistema productivo. Este Plan prevé una serie de mecanismos que proporcionarán a España hasta 140.000 millones de Euros entre 2021 y 2026.
21. Por nuestra parte, el Gobierno Regional, y dentro de ese marco europeo, ha promovido el programa **CASTILLA-LA MANCHA AVANZA**, donde han de concretarse las inversiones que se canalicen a través de la Comunidad Autónoma en ese periodo. En este sentido, apoyamos la transición ecológica y la trasformación digital, impulsar un crecimiento sostenible e inclusivo mediante el aumento de la productividad y el crecimiento potencial, la I+D y un mercado interior eficiente con fuerte pymes, reforzar la cohesión social y territorial, aumentar la resiliencia sanitaria, económica, social e institucional, y desarrollar políticas para las generaciones futuras mediante la educación y capacitación profesional, todo ello siempre desde una perspectiva integral de igualdad de género.
22. Pero en este marco, hemos de tener en cuenta la difícil y complicada lucha contra la despoblación, que afecta a una parte importante de nuestro territorio. Recuperar todas estas zonas para la vida y la actividad económica, supone el impulso de las infraestructuras de servicios que permitan su recuperación mediante incentivos que permitan a la ciudadanía el retorno o el afrontar una nueva forma de vida, y a las empresas el atractivo suficiente como para realizar importantes inversiones que generen y creen empleo y actividad económica .
23. Desde 1983, Castilla- La Mancha ha destacado por la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos de su competencia, consustanciales al Estado del bienestar, incluso por encima de lo que el potencial económico nos permitía.
24. Pero para los socialistas, los y las castellanomanchegos tienen que tener **los mismos derechos que el resto de la ciudadanía española**. Sin excepciones y sin excusas. En eso se fundamenta, sin duda, la defensa de los valores constitucionales desde una perspectiva progresista.

25. La gran recesión de 2008, agravada por las duras medidas restrictivas y de recortes propiciadas por la Unión Europea, pero sobre todo implementadas con dureza extrema por los gobiernos de Rajoy, en España, y de Cospedal en Castilla-La Mancha, nos llevaron a desarrollar un esfuerzo complicado de recuperación. Reconstruir lo destruido en Castilla-La Mancha durante ese periodo constituía una tarea ingente, que entre los años 2015 a 2019 fue nuestro principal objetivo, y que prácticamente, salvo algunas cuestiones puntuales aún pendientes, habíamos conseguido superar. La pandemia vino a interrumpir ese proceso, y a sumergirnos en una nueva crisis, pero ahora de carácter sanitario, económico y social.

26. Sin embargo, ahora la solución no ha pasado, como entonces, por una concepción neoliberal, desaprensiva e insolidaria de resolver los problemas. Europa había tomado conciencia de que una respuesta similar a la dada en la anterior crisis nos hundiría como proyecto común, y optó por una **opción socialdemócrata**, dando un mayor protagonismo al Estado, evitando las opciones insolidarias y priorizando el salvar la salud, la recuperación económica y el ofrecer nuevas perspectivas de futuro.

27. Esta inmensa tarea exige esfuerzo, dialogo, comprensión y moderación, con una clara **vocación de pacto y acuerdo**, teniendo en cuenta que no puede haber mayor prioridad que el empleo, los derechos y la dignidad de las personas, que sólo se alcanza garantizando una adecuada prestación sanitaria, mejorando los servicios públicos, e impulsando el desarrollo económico a través de las empresas, pymes y autónomos, como fuente constante y permanente de generación de riqueza. Por eso, para los socialistas la generación de riqueza va unida a la creación de empleo, garantizando así una vida digna a los trabajadores y sus familias.

28. Nuestras políticas, entre 2017 y 2019 siguieron orientadas a impulsar políticas de recuperación de lo perdido, en la sanidad, en la reconstrucción del sistema educativo, la estrategia de dependencia, así como en las políticas activas de empleo derogadas por el Gobierno anterior y eliminadas cuando los ciudadanos y ciudadanas más las necesitaban.

29. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha demostrado, una vez más, **ser eficaz y cumplidor**, aún en los momentos mas duros y difíciles. Castilla-La Mancha va cumpliendo con sus objetivos gracias al impulso a sus políticas económicas y sociales. El esfuerzo, el trabajo con dedicación y el rigor encuentran su guía en el cumplimiento de las resoluciones congresuales y el Programa Electoral de nuestro partido.

30. En esos dos años de gobierno socialista hemos demostrado que gobernar recuperando la calidad de los servicios públicos no sólo es necesario por convicción sino económicamente conveniente, frente a la fórmula neoconservadora del austericidio económico y social del Partido Popular de Cospedal.

31. El proyecto socialista se ha centrado , desde el último Congreso , tanto en

la **recuperación y reconstrucción de lo perdido**, como en afrontar los duros efectos de la pandemia y la crisis de ella derivada, pero siempre en ofrecer expectativas de futuro que permitan importantes cambios en nuestra sociedad y en el modelo económico, con significativos avances en ambos aspectos.

32. **La dignidad de nuestra Región es importante**, y demostramos que en las treinta y cinco años de gobiernos socialistas, ninguna de las personas que han ocupado algún alto cargo en la Administración Regional ha sido, no ya condenado/a, ni siquiera juzgado/a por corrupción, lo que da idea de la pulcritud, transparencia y rigor con el que gobernamos.

33. Durante largos años, incluidos los cuatro de oposición, nos hemos esforzado por **construir un partido fuerte en Castilla-La Mancha**, una fuerza política que priorice los intereses de nuestra tierra y sus gentes, pero siempre sin olvidar el marco de referencia, la España constitucional.

34. Los/las socialistas de nuestra tierra sabemos de la importancia de fortalecer nuestra organización política, de abrirla a la ciudadanía, de presentar proyectos que convulsionen las ideas y las formas de hacer política adecuándolas, siempre, a los tiempos, y ello sin cambiar las raíces de nuestras ideas, adaptándolas a la modernidad que implican las nuevas tecnologías, el desarrollo sostenible, la transparencia, los modelos participativos, al incremento exponencial y consolidado de la militancia, al de su formación y preparación.

35. Afrontando este reto organizativo estamos en condiciones de **seguir fortaleciendo nuestra organización**, no solo para Castilla – Las Mancha, sino de contribuir para que suceda lo mismo en el conjunto del Partido.

36. Nuestro objetivo de futuro pasa por seguir definiendo con claridad nuestras políticas, perfeccionar y perfilar nuestra acción y que estas encuentren el reconocimiento, la comprensión y la aprobación por parte de la ciudadanía.

37. El PSOE en Castilla-La Mancha precisa de un liderazgo fuerte y perfectamente reconocible, respaldado y apoyado por la militancia y el electorado. Para hacerlo posible no sobra ningún apoyo, porque en nuestro partido necesitamos de todos los talentos y de todos los esfuerzos en pro a una sociedad más justa y más igual.

38. Nuestras políticas se definen por nuestra propia acción, por el reconocimiento de nuestros valores y la tradición histórica de la socialdemocracia y la izquierda, por la vocación progresista, avanzada, modernizadora y comprometida, pero nunca por la ineficacia del adversario. Por eso el PSOE de Castilla-La Mancha está comprometido con las políticas de una izquierda abierta y progresista, primero porque la sociedad cada vez adquiere un comportamiento más poliédrico, pero al mismo tiempo es una sociedad líquida, que requiere de respuestas inmediatas a un mundo en permanente cambio.

39. Desde la izquierda, hemos de realizar políticas socialmente comprometidas. Nuestro proyecto político ha de dar respuesta a las necesidades y demandas de una sociedad en continuo cambio, que exige que nuestra acción política cotidiana y nuestra perspectiva ideológica se adapten a un mundo en constante transformación

40. Es obvio que los principios de la izquierda tradicional siguen teniendo una enorme vigencia y han de ser referentes en la definición de la moderna socialdemocracia. Las palabras solidaridad, compromiso con la democracia participativa, diálogo, acuerdo, pacto, cercanía, igualdad de derechos y libertades siguen siendo las ideas ariete de nuestro modelo político.

41. La ciudadanía, en su conjunto y como individuos, son el único objeto y la prioridad en nuestra acción política, pero especialmente aquellos y aquellas que se perfilan entre las clases medias y trabajadoras, los emprendedores y emprendedoras y, entre ellas, a las personas que más necesitan de lo público en la búsqueda de oportunidades. En definitiva, el Partido Socialista es el instrumento de la inmensa mayoría que apuesta por un modelo de sociedad que promueva la dignidad del ser humano y la igualdad de oportunidades en sociedades libres y desarrolladas.

2/ RECUPERANDO EL FUTURO TRAS LA COVID. UNA CASTILLA-LA MANCHA FUERTE Y SOLIDARIA

42. La pandemia del COVID vino a truncar el normal funcionamiento de nuestras vidas, y como de un sobresalto todo cuanto parecía cierto se transformó en incertidumbre, modificando todos los aspectos de nuestras vidas, la salud, la economía, las relaciones sociales.

43. Había que abordar esta nueva circunstancia, a veces tan dura y agobiante, con la entereza suficiente como para poder salir de ella con fortaleza, sin achicarnos, procurando resistir y vencer. Procurando que nadie quedase atrás, o que al menos los efectos de la pandemia sobre nuestras vidas no determinasen negativamente nuestro futuro como individuos y como sociedad.

44. Castilla-La Mancha ha demostrado **fortaleza frente a la adversidad**. Hoy podemos decir que nuestra tierra recupera el futuro y la senda del crecimiento tras la COVID.

45. Los/las socialistas **confiamos en nuestra gente como instrumento de cambio**. Confiamos en la ciudadanía castellano-manchega en su conjunto; confiamos en las gentes, hombres y mujeres de estas tierras que desde el nacimiento de la Región hemos construido un espacio y lugar para la convivencia, donde la calidad de vida para nuestros conciudadanos ha constituido una constante prioridad. Confiamos en la Región que hemos construido, que nos une y nos da la fuerza para defender y recuperar los avances conseguidos.

46. La Autonomía política que consagra nuestra **Constitución y Estatuto de Autonomía es un poderoso motor de cambio** con el que nos hemos implicado desde el nacimiento de Castilla-La Mancha. Sin ella, seguiríamos siendo una tierra de paso, olvido y abandono como lo fue durante siglos.

47. Con la Autonomía nos pusimos en la primera línea de los avances que todos los españoles y españolas hemos conseguido en Sanidad, Educación o Bienestar Social.

48. Nuestro punto fuerte en el presente y en el futuro es dar continuidad al proyecto político y territorial que representamos, afianzar lo conseguido y continuar **avanzando en los derechos de tercera generación**, aún a pesar de los efectos de la crisis de la Covid-19 y el daño causado por los cuatro años de oprobio del Partido Popular.

49. Pero las crisis, a pesar de ser duras, no tienen por qué ser exclusivamente negativas, sino que nos abren nuevas perspectivas y nos plantean, como sociedad, la obligación de **responder a nuevos retos y a readaptarnos** en un modelo de sociedad en permanente cambio. Es, por tanto, también una oportunidad para mejorar. Los/las socialistas creemos en la necesidad de un nuevo modelo de crecimiento, que sea una oportunidad para salir de la crisis, afrontar los nuevos retos del futuro, y que todo se haga con justicia y desde la igualdad, para que nadie quede en la cuneta.

50. Europa, España y Castilla-La Mancha afrontan la salida de esta crisis, cuya recuperación económica ya parece firme para este y los próximos años, como la **necesidad de cambiar los paradigmas** respecto de lo que debe ser la nueva sociedad y la economía en la que ha de desenvolverse. Este cambio de modelo económico, social, político, ideológico, supone también un cambio en las estructuras productivas, en el modelo energético, en el sistema de relaciones sociales, en un modelo educativo cada vez más eficaz, un sistema sanitario riguroso, metódico y cercano al paciente, un modelo económico y productivo cada vez más vinculado a las nuevas tecnologías, la ciencia, la investigación y la era de internet, pero también es el momento de propiciar un cambio profundo y riguroso del modelo institucional de nuestra Región.

51. Es el momento de modernizar nuestro **Estatuto de Autonomía** acorde con tiempos de posmodernidad, que impulse y consolide un modelo político estrechamente vinculado al Bienestar de la ciudadanía, cada vez más fuerte, transparente, cercano, participativo e igualitario. Tenemos pues que aprovecharlo para saber readaptarnos y sacar nuevas fuerzas para extraer lo bueno y eliminar aquello que ya está viejo y obsoleto. Hemos de ser capaces de reorientar la economía y las políticas públicas hacia el Bienestar, generar, articular y adaptarnos a un cambio permanente y constante, siempre orientados a suprimir las desigualdades que la pandemia y la crisis subsiguiente ha acrecentado. Tenemos que evitar que la dura crisis que acabamos de padecer se resuelva con mayores desigualdades. Una sociedad no puede ser fuerte y estable si de ella no emana un claro espíritu de cohesión social.

52. Pero, por otra parte, debemos retornar a la **política como instrumento de cambio y resolución de los problemas** que nos acontecen como sociedad. La política debe poner orden en los mercados, en el desarrollo económico y en la fortaleza de los principios democráticos, en los derechos sociales y de ciudadanía.

53. **El compromiso firme de los/las socialistas lo es con la democracia**, con la libertad, la cohesión social y la convivencia, entendido todo ello como la clara voluntad de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de marcar sus objetivos futuros como sociedad. Por tanto, nuestro compromiso es con la gente. Por eso, **Castilla-La Mancha es la fuerza de su gente**.

54. Esta es una verdad indiscutible. Quienes procuran por todos los medios oscurecer los principios democráticos, socavar los principios de la convivencia y disminuir la capacidad de la Autonomía, entendida como capacidad de autogobierno, son los que nunca han confiado en Castilla-La Mancha como proyecto común, ni en sus ciudadanos y ciudadanas, los que quisieron disminuir el valor y la importancia de nuestras Instituciones, de nuestras propias acciones y responsabilidades.

55. La dura crisis que hemos atravesado ha afectado al modo y a las expectativas de vida de miles de personas; singularmente por el desempleo, del que nos estamos recuperando con cierta celeridad. Pero ahora, a diferencia de lo ocurrido durante la gran recesión, la sociedad y el Gobierno regional se ha esforzado por mantener la Educación, la Sanidad y Bienestar Social, en cuanto que servicios básicos esenciales.

56. Nuestra voluntad y nuestro esfuerzo están dirigidos a recuperarnos, para lo que trabajamos encarecidamente para hacer posible restaurar el presente y conquistarel futuro. Por ello son tan importantes unos Presupuestos socialmente avanzados, modernos, productivos y eficaces como los aprobados para el año 2021.

57. Los Presupuestos para 2021, así como el **Plan Avanza Castilla-La Mancha**, se configuran como un instrumento de acuerdo para facilitar la recuperación económica y social, hacer posible el cumplimiento de nuestros compromisos electorales y abren con claridad las expectativas de certidumbre de nuestra economía, impulsando el desarrollo de las políticas sociales y propiciando un mayor grado de estabilidad institucional y política.

58. Seguimos creyendo que la experiencia de nuestra ciudadanía, su inteligencia, su nobleza, su tesón y la voluntad de dar continuidad a su esfuerzo son motivos suficientes para emprender una etapa de significativo avance, y constituyen elementos esenciales para la superación de los más difíciles obstáculos.

59. La historia, corta pero intensa, de Castilla-La Mancha es prueba evidente de nuestro afán de superación y de nuestra persistencia para conseguir los objetivos que como Región nos propongamos.

60. De acuerdo con estos planteamientos, nuestro trabajo inmediato y futuro ha de estar orientado a:

- Seguir potenciando y enriqueciendo el valor de nuestros recursos humanos** para emprender la recuperación social y económica de cuanto se ha visto afectado por la crisis, y emprender un nuevo camino de ilusión orientado hacia el futuro y la modernidad.
- La revolución tecnológica y científica** que está siendo la constante en el mundo global en un constante avance incluso impulsado por las circunstancias sociales de confinamiento que han rodeado a la pandemia, que han avanzado en teletrabajo, teleconferencias o enseñanza a distancia. Estas serán el principal factor de crecimiento en los próximos años. Es por tanto imprescindible continuar con la labor de seguir preparando y formando a personal altamente cualificado. De la capacidad que tengan las economías para adaptarse a los cambios tecnológicos, para aprovecharlos e integrarlos, va a depender los resultados que logremos en términos de crecimiento y empleo. Y de la capacidad que tengan para implicar a todo el tejido económico y al conjunto de la sociedad castellano manchega, puede depender también

el resultado a alcanzar en términos de mejora de la distribución de la renta y reducción de la pobreza.

- c. La inteligencia y la fuerza de trabajo de nuestra gente son el principal recurso que tenemos que potenciar. Está en nuestras manos poner en valor y garantizar la formación de los recursos humanos precisos para continuar recobrando fortaleza y aprovechar las sinergias de forma favorable a nuestros intereses como Región.
- d. **Un esfuerzo presupuestario** sostenido en el tiempo para continuar recuperando la sanidad, la educación y las políticas sociales que constituye un pilar fundamental de nuestras políticas de prestación de servicios de calidad. Cuanto más sana y más formada esté nuestra ciudadanía, más posibilidades habrá de fortalecer y hacer crecer nuestra economía. Es importante que en el diseño de nuestras políticas de futuro se anticipen a los posibles retos que a medio y largo plazo tengamos que afrontar. Por ello insistiremos y defenderemos la necesidad de dedicar al menos el 80% del presupuesto público Regional a sanidad, atención social, educación, formación profesional, y a la lucha contra el aún persistente desempleo.

Nuestra insistencia debe estar orientada a seguir trabajando por readaptar y consolidar un modelo de Estado del Bienestar, de inspiración socialdemócrata, basado en la solidaridad, y con un modelo de calidad de vida para todos, en una sociedad democrática, participativa, dialogante, equilibrada, plural, cohesionada, integrada y sostenible.

- e. **Aprovechar adecuadamente y optimizando los principales recursos naturales** con que cuenta nuestra Región (el agua, escasa; el sol, en abundancia; el viento, inagotable y el territorio, amplio) hacia un cambio de modelo productivo sostenible y eficiente, en el ámbito de lo que ahora viene en llamarse economía circular. Teniendo como principios la economía del bien común, basada en el respeto a las personas y al territorio y donde la productividad económica debe favorecer los valores de cooperación, solidaridad, confianza y justicia social.
- f. **Mejores comunicaciones.** La continuada política de los socialistas de hacer de nuestra Comunidad Autónoma un territorio bien comunicado ha sido exitosa. Sin autonomía, las autovías, la alta velocidad, las carreteras, habrían atravesado nuestro amplio espacio geográfico sin prestar atención a las necesidades de comunicación de nuestra gente. En nuestras manos está aprovechar las posibilidades que en todos los terrenos (económico, social, turístico, medioambiental, cultural...) se han abierto. El futuro será más fácil y el desarrollo posible con esta base estructural, que es preciso completar tanto en la red de alta velocidad como en la red de autovías.
- g. **La lucha contra la despoblación.** Nuestro amplio territorio es una

oportunidad. Hemos sufrido la despoblación durante las últimas décadas, muy particularmente en algunas zonas de la Región, y es preciso trabajar por revertir esta tendencia. La diversidad de nuestros suelos, de nuestros paisajes, nos permiten convertir los múltiples espacios naturales y su biodiversidad (a los que hemos dotado de protección legal) en factores de desarrollo económico, vinculados al turismo, a la innovación tecnológica, a las nuevas fuentes de energía, y al cambio cultural, donde la preservación del medio ambiente sea contemplado como una necesidad para la generación presente, una obligación de cara a las generaciones futuras, pero también como una posibilidad añadida de desarrollo.

h. **El derecho al agua que** sigue siendo una asignatura pendiente de nuestra Región a pesar de la lucha ingente y constante de nuestra Comunidad Autónoma por una política justa y sostenible del agua en España. Lucha que empieza a dar sus frutos con un reconocimiento de nuestras reivindicaciones por parte de las instituciones europeas y nacionales, y por parte de los Tribunales que, poco a poco, están suponiendo un giro histórico en la dirección de las políticas hídricas en nuestro país.

Formamos parte de la España seca, la pluviometría acusa el cambio climático, pero sin embargo somos la única región española desde la que se trasvasan importantes caudales a otras regiones, vecinas y amigas, pero que someten a una presión desmedida a un recurso natural tan escaso como necesario.

El agua es un factor económico y de desarrollo de primera magnitud y fundamental para nuestra tierra. Por ello sigue siendo obligado el encontrar una solución justa al reparto del agua y el considerar el trasvase como una opción obsoleta e inviable que ya no puede dar al Levante español solución a su sequedad ni a su economía. Nuestro esfuerzo, como organización, es hacer que el final del trasvase sea posible. El agua es precisa y la necesitamos para todos los usos: domésticos, medioambientales, urbanos e industriales, y por supuesto también para una agricultura avanzada y de primer nivel.

No cejaremos en perseverar en una reivindicación tan justa, ya sea respecto del Trasvase Tajo-Segura, cuya regulación y caducidad no dejará de ser un referente ecológico y económico. También del uso racional de las aguas de los ríos Júcar, Guadiana, Guadalquivir y Segura. Sin agua no tendremos ni futuro, ni empleo, ni medio ambiente, ni desarrollo. Por eso es tan importante para nuestra gente y para Castilla-La Mancha.

Y, aun cuando vamos avanzando, tanto en la Directiva Marco Europea del Agua, como en las Sentencias del Tribunal Supremo respecto de los caudales ecológicos de la cuenca del Tajo, también lo es en lo que respecta al Gobierno de España tanto en la toma de conciencia como de decisiones. Incluso en Castilla-La Mancha hemos conseguido la

firma del Pacto del Agua, que concito la participación de la mayoría de las organizaciones agrarias, sociales, económicas y políticas. Sin embargo el Partido Popular a nivel nacional sigue posicionado muy claramente en favor del trasvase y muy en contra de los intereses de nuestra tierra, algo de lo que es incapaz de desprenderse su organización regional.

- i. **Impulsar y consolidar el estado del Bienestar** que es fundamental para la construcción y desarrollo armónico de nuestra sociedad, en lo social, lo educativo, lo económico y lo institucional. Un modelo de integración social, generacional, de género, digital y territorial.

La sociedad castellano-manchega es socialmente muy plural, pero es preciso que derechos y obligaciones sean iguales para todos y todas, y el esfuerzo se medida en función a sus capacidades económicas. Creemos en la cohesión social como elemento clave de la estabilidad y vigor de nuestra sociedad.

Una sociedad integrada nos exige tanto prestar atención a la calidad de vida de las personas mayores, como a la incorporación al mercado laboral de trabajadores y trabajadoras con años de experiencia – y hoy en paro - y de la juventud, que necesita tener perspectivas de futuro.

- j. **La igualdad de género.** Seguiremos potenciando la igualdad entre mujeres y hombres, porque la crisis se cebó en los avances logrados por la mujer en el ámbito laboral, social y económico, porque la violencia machista desgraciadamente permanece y porque las corrientes reaccionarias vuelven a la carga contra todo lo logrado en favor de la igualdad. Es preciso, por tanto, seguir dando fortaleza a las políticas de igualdad y a la equiparación real de derechos. La igualdad entre géneros no puede ser meramente estética, porque para los/las socialistas es consustancial a nuestros principios ideológicos, y forma parte de nuestra acción, vocación y creencia práctica.

La igualdad de género es un derecho, que ha de ser correspondido con la incorporación del varón al trabajo doméstico, y en la eliminación de la brecha profesional y salarial entre hombre y mujer. Por tanto, seguiremos luchando desde todos los ámbitos de la sociedad para que la igualdad sea una realidad práctica y un derecho inalienable.

- k. **La integración digital:** Apostamos por que todos los ciudadanos/as por el hecho de serlo gocen del derecho a la conectividad digital, evitando que se produzca la temida brecha digital, y por tanto permitiendo la igualdad de oportunidades en el marco de la revolución y el cambio tecnológico.

- l. **La integración territorial:** La Autonomía nos permite favorecer a los habitantes de toda la Región, en cuanto que sujetos de derechos en iguales condiciones que los del resto de España. Queremos un Estado bien estructurado en consonancia con el modelo territorial definido en

las Resoluciones de los Congresos Federales del PSOE y un Gobierno de la Nación comprometido, por igual, con todos los españoles con el que poder colaborar con lealtad institucional y al que poder cuestionar en sus políticas cuando estas vulneren la igualdad de derechos de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Todo ello en una España descentralizada, más democrática, más fuerte, más plural pero más unida y más capaz, dentro del marco de la Constitución y de los principios inspiradores de la Unión Europea.

Pero esa integración territorial también lo debe ser en el ámbito de nuestra propia Región. Todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, con independencia del lugar en donde vivan, poseen los mismos derechos. Por eso es tan importante que las instituciones orienten sus políticas a luchar contra la despoblación, a fijar población en el ámbito rural, propiciando programas de Desarrollo Rural y facilitar la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos, y la implantación de empresas que faciliten la recuperación de población

61. Defensa de nuestra Autonomía. La España Autonómica no tiene vuelta atrás, la Constitución la reconoce y la consagra, pero además se ha convertido en un hecho reconocible e identificativo de la propia ciudadanía en todo el territorio nacional. Sin embargo, actitudes recentralizadoras por parte de los extremismos de derecha intentan aprovechar los problemas del presente, como consecuencia de las numerosas crisis que hemos tenido que afrontar, para propiciar actitudes poco respetuosas con el modelo constitucional.
62. Sin la Autonomía, Castilla-La Mancha sería una región marginal y olvidada, por eso nuestra Región se hace necesaria e imprescindible. La autonomía es el poder de nuestra gente para reivindicar sus derechos de ciudadanía.
63. La España de las Autonomías es un Estado plural cuya unidad es incuestionable, y donde la soberanía radica única y exclusivamente en el pueblo español. Justamente en esa unidad y en esa pluralidad reside nuestra principal fortaleza. Castilla-La Mancha es parte de este modelo de convivencia. Ello no quita para que, objetivamente y con absoluta lealtad y compatibilidad, defendamos nuestros derechos como Región cuando sea necesario, pero siempre en la compatibilidad con los intereses generales y la lealtad a las Instituciones del Estado.
64. Posiblemente el Estado de las Autonomías tenga que adaptarse y modernizarse a los nuevos tiempos, pero **ya no caben en él Autonomías de primera y de segunda clase**. Por tanto, ya no hay excusas que puedan servir de pretexto para retornar a viejos discursos centralistas, o hacer políticas que generen diferencias o desigualdad de derechos entre las personas que habitan unas regiones u otras, unos pueblos u otros. La unidad y la fortaleza de España radica, fundamentalmente, en construir un modelo plural pero solidario y cohesionado que aúne los derechos y obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas con independencia del lugar, pueblo o ciudad, o de la Comunidad Autónoma en la que vivan.

65. En nuestro modelo territorial respetamos las singularidades históricas, culturales y lingüísticas porque enriquecen el concepto de España, porque así quisimos que lo recogiese nuestra Constitución, pero dicho modelo tiene que ser compatible con la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y la solidaridad entre territorios. De una concepción territorial bajo estos principios deriva la fortaleza del Estado en su conjunto. En ese modelo cabe el entendimiento y el dialogo para conformar la voluntad del Estado del que siempre hemos defendido la descentralización como un instrumento para agilizar la redistribución y la equidad. Es por ello que siempre confrontaremos con los planteamientos de ruptura, separatistas o independentistas que promueven, desde actitudes egoístas, los privilegios de unos pocos territorios frente a los derechos sociales que la Constitución promueve para el conjunto de la ciudadanía española. Estos planteamientos ideológicos que acompañan a los movimientos independentistas son posicionamientos ideológicos antagónicos a los sentimientos solidarios del socialismo democrático y de la voluntad cooperativa que debe presidir las relaciones entre las instituciones del Estado.

66. Creemos que el gobierno de Castilla-La Mancha tiene que seguir profundizando en la **consolidación del modelo de autogobierno**, y que las Cortes de Castilla-La Mancha sean el centro del debate de los asuntos que nos deben ocupar y nos interesan como ciudadanos y ciudadanas de esta región. La soberanía, y control del gobierno de C-LM, recae sobre la ciudadanía castellano-manchega. El poder de decisión de nuestra gente tiene que ser notable en las cuestiones que directa o indirectamente les afecta, sin injerencias ajenas a nuestros intereses como Región, que es también una Región de Europa.

67. **La transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción.** Los/las socialistas, en nuestra acción pública, debemos ser absolutamente transparentes. Si el dinero público proviene de los impuestos que pagan los ciudadanos y ciudadanas, estos tienen todo el derecho a saber cómo se administran y gastan esos recursos. Nuestros cargos públicos han de ser austeros y predicar con el ejemplo, y deben serlo también las Administraciones y quienes la representan. Pero la austeridad jamás puede ser un arma de hipocresía y falsedad sino una vivencia cotidiana de quienes tienen responsabilidades públicas. Las personas que se dedican a la política tienen que ser iguales a la sociedad que representan porque son, y así deben ser, miembros de la sociedad en la que viven y conviven.

68. Por eso creemos importantísimo insistir en que ningún cargo político percibirá más de una retribución o compensación procedente de las Administraciones Públicas. Quienes se dedican a la política deben de carecer de privilegios, y solo gozarán de las prerrogativas necesarias para el pleno ejercicio de su cargo como representantes del pueblo, que debe estar sujetas a un exigente criterio de utilidad y transparencia.

69. Pero no debemos olvidar que es imprescindible un **sistema de financiación justo** para las Comunidades Autónomas y que atienda al

equilibrio económico de todas las Regiones, permitiendo una la solidaridad constructiva para todos los territorios de España. Queremos que éste se refleje tanto en el nuevo modelo de Financiación de las Comunidades Autónomas, como en un nuevo Estatuto de Autonomía, que favorezcan la estabilidad presupuestaria de los ingresos y gastos de la Administración Regional.

70. Apostamos por **una sociedad fuerte** donde uno más uno sean mucho más que dos. Pero queremos también una sociedad presidida por principios éticos en las relaciones sociales, en las relaciones políticas y en las transacciones económicas, una sociedad esforzada donde la ética del trabajo bien hecho constituya un acicate para el progreso y la estabilidad. Por todo ello, todo el contenido de lo que a continuación exponemos está orientado por líneas y programas de actuación, de significado intencionadamente ejemplar.

**3/ UNA ECONOMÍA DE PROGRESO, ENCAMINADA
AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE
LA REGIÓN**

SUPERANDO LA PANDEMIA.

89. Los datos económicos actuales ponen de manifiesto que Castilla-La Mancha ha tenido una **gran capacidad de resistencia ante la crisis** ocasionada por la COVID-19, y nos marcan hitos en la recuperación, como el número de afiliados a la seguridad social, las previsiones de crecimiento económico que lideramos, el número de exportaciones que se ha incrementado o, por ejemplo, la capacidad que hemos tenido a través de las políticas públicas de mantener los niveles de cohesión social.

90. Nuestra región, y el mundo entero, se ha enfrentado a una crisis sanitaria sin precedentes, tanto por los estragos sanitarios como por los económicos. Las repercusiones sociales y económicas han sido catastróficas.

91. En lo laboral, son muchas las personas que se veían abocadas a una situación de desempleo y que, gracias al empeño del gobierno socialista, pudieron encontrar en los **ERTEs y en el resto de medidas sociales** adoptadas, una salvaguarda personal y familiar. En este sentido, y con el recuerdo cercano de las políticas ultraconservadoras y neoliberales aplicadas por el PP a nivel nacional y regional durante los años de la última gran crisis económica, los socialistas hemos demostrado una vez más, que lo primero son las personas. Mientras que los gobiernos del Partido Popular facilitaron el despido masivo y barato y la devaluación de los salarios de los trabajadores, el Gobierno del PSOE ha desplegado un instrumento de protección laboral que está demostrando su eficacia para proteger a los trabajadores y reimpulsar la actividad económica.

92. El reto es volver a conseguir y **mejorar los datos que teníamos antes de la crisis en el ámbito económico y social**, volviendo a recuperar las cifras de producción, facturación y exportación, que situaban a Castilla-La Mancha como una de las comunidades autónomas con mejores expectativas de futuro. Para volver a esa senda de crecimiento es imprescindible contar con el apoyo de un gobierno fuerte y comprometido, que crea en las oportunidades de los productos y servicios producidos en nuestra tierra.

93. En materia de **empleo**, tras haber recuperado un gran porcentaje de los empleos perdidos, incluso mejorar los datos que Castilla-La Mancha tenía en materia de desempleo entre los años 2011 y 2015, es ahora momento de ser ambiciosos y volver a la senda de recuperación que manteníamos tras la anterior crisis y avanzar hacia el pleno empleo en nuestra región.

94. Una de las referencias significativas en términos económicos en la región, es el número de visitantes y pernoctaciones turísticas, en las que tras acumular 5 años consecutivos de récords, es momento ahora de consolidarnos como uno de los destinos prioritarios de turismo interior, lo que ayudará a la recuperación económica de la región.

GENERAR RIQUEZA, IMPULSAR EL EMPLEO

95. A lo largo de las últimas décadas del pasado siglo se han producido profundos cambios tecnológicos, productivos, económicos y sociales que nos dirigen hacia **un cambio de ciclo en el tipo de trabajo a desarrollar por la sociedad** y en el que evolucionó la socialdemocracia de forma histórica.

96. Con el Siglo XXI llegó la **cuarta revolución industrial**, con la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, la aparición de una nueva economía digital, la robotización de múltiples actividades no solo relativas a la industria manufacturera sino también a los servicios, con el consiguiente resultado de la pérdida neta de puestos de trabajo.

97. Estos cambios que se han visto acentuados y acelerados debido a la COVID-19, produjo un crecimiento del número de puestos de trabajo que se han comenzado a realizar a distancia y por tanto un cambio de modelo también en los trabajos más administrativos, generando inquietudes entre los trabajadores en relación a sus derechos laborales en esta nueva situación.

98. En un proceso en el que también se crearán nuevos empleos, pero de difícil acceso para aquellos que perdieron su trabajo y a los cuales debemos reorientar, está nuestro compromiso como sociedad, para que no caigan en el desempleo estructural.

99. En este contexto global, que se agravó con la llegada de la COVID-19, Castilla-La Mancha experimentó un aumento de más de 23.000 personas desempleadas, de las cuales hemos conseguido recuperar el empleo para un 32,8% de estas en el momento de elaborar este informe, algo que será muy superior en las fechas en las que estemos celebrando, en el Otoño, el 12º Congreso Regional del PSCM-PSOE.

100. De hecho, los datos actuales de paro nos sitúan en una mejor posición que en cualquier periodo comprendido entre los años 2011 y 2017. Castilla-La Mancha cuenta actualmente con 183.000 personas en paro, afortunadamente muy lejos de las más de 300.000 que se registraron durante los años 2012 y 2013. Un dato que muestra la capacidad de estabilización del empleo lograda con los ERTEs y con las políticas de recuperación del empleo impulsados por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

101. Los/las socialistas no podemos olvidar que **estamos del lado de los trabajadores y trabajadoras**, que nuestro objetivo es conseguir más y mejores empleos, con condiciones laborales, estabilidad, seguridad, incremento sustancial en las retribuciones y eliminación de la intolerable brecha salarial que discrimina a las mujeres incluyendo también condiciones laborales mas justas.

102. Es necesario concienciar y sensibilizar a las mujeres y hombres de nuestra Región que evitar **los accidentes laborales** es posible. El fallecimiento de trabajadoras y trabajadores en accidentes laborales no pueden ser una fría cifra que se incorpore a las estadísticas, es una

tragedia que golpea a cada familia, son nuestra gente y deberían ser recordados y honrados. Apostamos y nos comprometemos a seguir trabajando con políticas específicas y de la mano de los agentes sociales en la prevención de los accidentes laborales y en la mejor protección de los trabajadores y las trabajadoras.

103. En el marco de esta situación, el 16 de septiembre de 2016 el Gobierno de Castilla-La Mancha firmó el **Pacto por la Recuperación Económica**, con los agentes sociales y que ha dado muy buenos frutos en la economía de la Región, especialmente por su carácter participativo con el conjunto de la sociedad, involucrando a entidades, municipios, organizaciones sindicales, empresariales, a la Universidad y, por supuesto, a las empresas en favor de un futuro para la juventud castellano-manchega.

104. Posteriormente, y en plena elaboración del Pacto por el Crecimiento y la Convergencia de Castilla-La Mancha en el horizonte 2023, apareció a nivel mundial la pandemia de la COVID-19.

La irrupción de ésta hace que, una vez más, y en el marco del **Diálogo Social**, el Gobierno de Castilla-La Mancha vuelve a coger las riendas de la recuperación para adaptarlos al momento, algo que tiene lugar tan solo un mes y medio después de la declaración del Estado de la alarma con la firma el 4 de mayo de 2020, del **Plan de Medidas Extraordinarias (2020-22)**, suscrito entre el Gobierno de Castilla-La Mancha y los agentes sociales de la región.

105. Castilla-La Mancha es una región con un gran tejido de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, con más de 150.000 personas autónomas, que nos sitúan en 2021 con las mejores cifras de afiliación a la seguridad social de la historia de la región.

106. Somos conscientes que las personas trabajadoras autónomas, las empresas individuales y familiares y las microempresas, forman el grupo socioeconómico que más ha sufrido las consecuencias de la crisis sanitaria. La modernización y digitalización de las pequeñas y medianas empresas, y del colectivo autónomo son condiciones necesarias para reducir la tasa de paro y crear empleo de calidad con salarios dignos. Es necesario seguir avanzando en los acuerdos para aumentar la protección social de este colectivo.

107. En relación a las **personas autónomas**, desde el Gobierno regional se continuará apoyando en todo momento su iniciación a la actividad individual, estando a su lado desde el inicio y en cada una de las etapas de su negocio, creando un clima favorable para la incorporación de familiares o trabajadores, en el que no existan los miedos a poder conciliar la vida personal y laboral y encuentren nuestro apoyo para dar paso a una nueva generación que mantenga viva la actividad.

108. Para ello las/los socialistas tenemos claro que debemos **ayudar a las empresas y a las personas autónomas y emprendedoras** en el inicio, mantenimiento y expansión de las actividades económicas generadoras de

empleo. Identificar todos los recursos de emplazamiento, pre-incubación, alojamiento, asesoramiento, apoyos financieros y trabajo en red para situar en el centro de la escena el proyecto empresarial.

109. Además, estaremos constantemente **al lado de las personas trabajadoras**, tanto en los momentos en que están laboralmente activos, como en aquellos en que se encuentren buscando un nuevo empleo. Lo haremos facilitando el acceso a una mejor cualificación a través de la formación profesional para el empleo, o a través de los programas mixtos en que se unen formación teórica y práctica. En una época de cambios tan importantes en la economía, es fundamental formar a los jóvenes que se incorporan por primera vez al mercado laboral como a aquellas personas que buscan aprovechar la creación de nuevos puestos de trabajo en sectores que están ganando peso en la actualidad.

110. Pero también, los poderes públicos deben ser agentes activos para remover los obstáculos que dificultan la **integración en el mercado laboral de colectivos especialmente vulnerables** al desempleo: jóvenes y mujeres, por supuesto, pero también las personas con discapacidad y los mayores de 50 años. Los y las socialistas seguiremos poniendo en marcha medidas que contribuyan a facilitar dicha integración.

111. Por último, seguiremos ayudando también a las personas cuyas competencias no se ven recogidas en ningún título, permitiéndoles acreditarlas y darle una oficialidad a la experiencia obtenida tras muchos años de trabajo que les facilite mantener o conseguir un nuevo empleo.

UN NUEVO MODELO ECONÓMICO.

112. **El modelo económico y de crecimiento** que tenía España y nuestra región hasta la crisis del 2008 estaba basado en la demanda interna que absorbía una cantidad ingente de recursos en la inversión residencial. El boom de la construcción y la burbuja inmobiliaria provocaron un elevado endeudamiento, especialmente privado y procedente del exterior, consecuencia de que el crédito creciera mucho más que el ahorro interno. La industria regional, al igual que la mayoría de España, tenía una gran dependencia del ladrillo y la crisis se cebó en las poblaciones cuya industria estaba más vinculada al mundo de la construcción.

113. La actual crisis provocada por la COVID ha puesto nuevamente de relieve la importancia que tiene para la fortaleza económica de una región **disponer de un tejido industrial fuerte y tecnológicamente avanzado**. Las regiones que han contado con un tejido industrial sólido, internacionalizado y diversificado han padecido menos el desempleo y se han visto menos expuestas al riesgo. Por eso será determinante el futuro Plan estratégico de Zonas Industriales, previsto en el Plan Adelante 2020-2023, y que contendrá las medidas necesarias para el desarrollo y valorización de las zonas industriales, teniendo como efecto la dinamización de los territorios en los que estén localizadas.

114. Nuestro país y, por tanto, nuestra región precisa de **un cambio de**

modelo económico basado en el desarrollo sostenible, que genere prosperidad, riqueza y empleo, que sea socialmente justo, sin dejar a nadie atrás y respetuoso con nuestro medio natural. La recuperación de la industria resulta, el impulso a las nuevas tecnologías y el cambio de modelo energético son fundamentales para conseguir un crecimiento sólido y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

115. Por eso estamos dando pasos decididos, liderando la **transición energética** en nuestro país con una clara apuesta por las energías renovables. Hemos demostrado nuestro compromiso a través del Plan Energético regional de Desarrollo Energético Horizonte 2030, y dotándonos de un instrumento ágil y eficaz como la Agencia de la Energía el Cambio climático.
116. En este esquema de fortalecimiento de la industria resulta también esencial una apuesta decidida por la **I+D+i**, como elemento de diferenciación, añadiendo valor añadido, y el apoyo al fortalecimiento del sector auxiliar de las empresas industriales, imprescindible para la mejora del ecosistema industrial en cualquier zona.
117. Es necesario considerar también el crecimiento económico desde una **perspectiva territorial**, evitando desequilibrios e implementando medidas de actuaciones positivas en aquellas zonas de la región donde existan especiales dificultades para la generación de empleo y riqueza derivadas de problemas estructurales como la despoblación, una tasa de paro por encima de la media regional o la dificultad en el acceso a servicios esenciales públicos y privados. Cabe destacar que han sido muchas las medidas adoptadas en Castilla-La Mancha hasta la fecha, algunas de índole legislativo, como la ley de proyectos prioritarios o la ley contra la despoblación
118. Las **Inversiones Territoriales Integradas (ITI's)** han sido y son un instrumento arbitrado por la normativa europea que facilita el apoyo a las acciones integradas en un territorio, permitiendo combinar la financiación vinculada a diferentes objetivos temáticos y a diversos programas operativos apoyados por los diferentes fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE).
119. Por otra parte la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de **Estímulo Económico de Zonas Prioritarias** en Castilla-La Mancha es un instrumento que ha establecido un conjunto de acciones de estímulo económico para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia áreas geográficas determinadas, con la finalidad de reducir las diferencias de situación económica en el territorio de nuestra Región.
120. Por ultimo hay que poner en valor, respecto al establecimiento de incentivos en zonas rurales económicamente deprimidas, la recientemente aprobada Ley 2/2021, de 7 de mayo, de **Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación** y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, en la que figura un amplio catálogo de medidas e incentivos tendentes a la consecución de un desarrollo integral

del medio rural en Castilla-La Mancha, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación, garantizando así los servicios básicos y la igualdad de oportunidades para sus habitantes y propiciando el desarrollo socio-económico del medio rural.

121. La **política de reindustrialización** de los/las socialistas de Castilla-La Mancha debe partir de un análisis que determine las prioridades en cuanto a los sectores estratégicos que generen efecto arrastre en nuestra economía, que sean generadores de mayor valor añadido y en los que nuestra región pueda tener mayor peso específico. Sectores como el aeronáutico, el agroalimentario, el vinculado a la industria de la automoción, la bioeconomía, el forestal, la economía circular, o el de la producción energética no contaminante.
122. Castilla-La Mancha, ha de realizar una gran apuesta por el desarrollo de **nuevos horizontes industriales**, y uno de ellos ha de ser la ineludible decisión de seguir generando en nuestra comunidad autónoma grandes Plataformas logísticas, que nos sitúen en posición de privilegio en el transporte de mercancías entre el centro, el levante y el oeste de nuestro país, en el que el eje Portugal-Paris a nivel europeo rentabilice nuestra privilegiada posición geográfica y potencie nuestra red de transportes por carretera y ferrocarril.
123. En este sentido la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha, tiene por objeto establecer un marco de tramitación preferente y de agilización y simplificación administrativa, para el desarrollo de proyectos prioritarios, que contribuyan al fomento de las iniciativas empresariales que atraigan inversiones en sectores económicos considerados estratégicos para Castilla-La Mancha o en zonas especialmente desfavorecidas. Pero también nos hemos dotado de una norma de Evaluación Ambiental que concilia y hace posible desarrollo y sostenibilidad.
124. La primera de las normas mencionadas anteriormente es tremadamente útil como medida de coordinación agilización y simplificación, al crear **Unidades de Acompañamiento Empresarial**, concebidas como oficinas integrales de información, apoyo e impulso a los proyectos empresariales que pretendan adquirir la declaración de proyectos prioritarios en el territorio de Castilla-La Mancha. Una nueva red que presta acompañamiento, apoyo y asesoramiento a los empresarios que promueven dichos proyectos, colaborando incluso en la obtención de financiación y avales para la puesta en marcha de los proyectos presentados.
125. Por tanto, las/los socialistas favoreceremos la **reindustrialización siempre respetuosa con el medioambiente, sostenible y no contaminante**. Por ello aprobamos una normativa específica que protege a la región del desarrollo de proyectos relacionados con la práctica de la fracturhidráulica o 'fracking' e impide el desarrollo de los proyectos mineros de tierras raras. Y, una vez más, hemos sido pioneros en España al aprobar una Ley de Economía Circular.

126. El cambio hacia un modelo productivo más sostenible depende de todos los agentes sociales, y de multitud de elementos y variables que lo propicien, pero los/las socialistas, desde las instituciones, promoveremos políticas de que incidan, desde esta perspectiva, en el desarrollo empresarial.

127. **El nuevo Plan Adelante** sigue apostando por apoyar a las empresas y a las personas emprendedoras en las distintas etapas de vida de su proyecto empresarial. Este nuevo plan adelante 2020-2023 va un paso más allá y trabaja de manera decidida sobre los retos a los que se enfrenta la economía regional, para impulsar la mejora del tejido empresarial de Castilla-La Mancha.

128. Son palancas que nos ayudarán a **conseguir una economía más competitiva**, más cohesionada, sostenible e inclusiva, de manera que nuestra región se consolide como en el **epicentro industrial del país**, facilitando con ello la vertebración en nuestra comunidad autónoma y apostando por la puesta en marcha de nuevos proyectos que apoyen la sostenibilidad, la transición energética y la digitalización de nuestras empresas.

129. Y es que los **recursos humanos y las relaciones laborales** son uno de los factores de éxito para favorecer el caldo de cultivo ideal para la industria. Desde el diálogo, hemos asumido el **PACTO POR LA RECUPERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA** contando con todos los agentes sociales que intervienen en el mercado de trabajo, abordando un nuevo modelo laboral, que potencie el empleo estable y de calidad y el crecimiento y fortalecimiento empresarial.

130. Por eso las/los socialistas trabajaremos para promover la **Responsabilidad Social Corporativa** en los modelos de gestión de las organizaciones, vigilando el cumplimiento de sus pilares base:

- a. **Responsabilidad económica:** La riqueza que se genere ha de basarse en valores de distribución justos.
- b. **Responsabilidad social:** Con pautas basadas en valores universales.
- c. **Responsabilidad medioambiental:** El respeto y cuidado del medioambiente es clave para un desarrollo sostenible.

131. **La tecnología y la innovación** son determinantes a la hora de hacer más competitiva nuestra industria. Abandonar el modelo “yo lo hago más barato” de la reforma laboral del PP por el “yo lo hago mejor, diferente y competitivo”. Por eso hemos de favorecer la I+D+i de las PYMES de la Región.

132. Por eso, **apoyamos a las empresas de CLM** en todas las fases que tienen que ver con sus etapas de innovación, por lo que resulta crucial incrementar la base de empresas innovadoras, acompañarlas en sus procesos de incorporación de la innovación a su estrategia empresarial y

fomentar las relaciones público-privada para avanzar en soluciones innovadoras, para mejorar su productividad y competitividad, y apoyar así su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación en los sectores estratégicos de especialización inteligente de la región; favorecer la incorporación de recursos humanos dedicados a la I+D+i; incrementar las empresas innovadoras y fortalecer la colaboración y transferencia de conocimiento entre los diferentes actores del sistema regional de innovación.

133. Desde el gobierno regional, los socialistas propiciaremos la colaboración necesaria que permita la **eficiencia del gasto en I+D+i**. En esta línea, impulsará la implicación activa de las universidades regionales, además de fomentar los parques científico tecnológicos, incrementar la competitividad de las empresas, y acercar el I+D a las Pymes con menos recursos, así como seguir colaborando con nuestro tejido productivo en la transición hacia la industria 4.0
134. El **Plan de Transformación Digital**, tanto para hogares, empresas y administraciones públicas y la mayor extensión de las nuevas tecnologías son elementos claves a tener en cuenta. Es imprescindible continuar con el esfuerzo de despliegue de telecomunicaciones para conferir igualdad de oportunidades a todos nuestros ciudadanos, y cerrar la brecha digital, la conexión a internet en óptimas condiciones para todos los habitantes de Castilla-La Mancha, vivan donde vivan, siendo esta una prioridad para los gobiernos socialistas.
135. Velaremos por que la incorporación de **las tecnologías de la información y comunicación** se haga siempre desde el respeto a las normas de protección de datos y el respeto a los derechos fundamentales de las personas. La digitalización es otro de los factores diferenciales claves para la mejora de la competitividad empresarial, siempre defendiendo la complementariedad de este modelo con el mantenimiento y mejora del empleo. Para ello, son numerosas las iniciativas que se han puesto en marcha, que otorga ayudas para el apoyo al comercio electrónico y la transformación digital de nuestra industria manufacturera, así como para la formación de empresarios y profesionales en competencias digitales.
136. El escaso **tamaño de las empresas** en nuestra región y en nuestro país en comparación con las de regiones más industrializadas y con el resto de países europeos hace que sus inversiones tengan menores economías de escala, derivando en una menor productividad del capital, dificultando el acceso a las nuevas tecnologías, a los mercados internacionales, a la financiación y por tanto a la inversión en mejoras productivas, de infraestructura o de desarrollos de I+D+i. Por ello se hace imprescindible una política enfocada a la colaboración que favorezca la ganancia en tamaño de nuestras empresas mediante el desarrollo de clústeres.
137. En este sentido debemos **garantizar un mínimo presupuestario dedicado a Investigación, Innovación y Desarrollo**, promoviendo

proyectos científicos e innovadores vinculados a las nuevas energías y a la producción sostenible, y apoyándonos en la labor investigadora que desarrolla la UCLM o las agencias regionales de investigación.

138. La **internacionalización de las empresas** de la región debe ser igualmente clave en la política económica regional. Facilitar y fomentar la exportación, sobre todo a países emergentes, promocionar nuestras empresas, identificar las barreras al comercio que encuentran para ayudar a su eliminación deben ser objetivo de la política regional potenciando y dotando de medios adecuados al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).
139. La internacionalización se trabaja con una estrategia concreta para lograr aumentar la base de empresas exportadoras para consolidar y aumentar su número. El nuevo **plan de internacionalización de Castilla-La Mancha 2021-2025**, establece las directrices del apoyo internacional a las empresas de la región, apostando por apoyar a las empresas en todas sus etapas hacia la internacionalización de su actividad, así como por seguir fomentando la captación de inversiones extranjeras, como elemento de generación de actividad y empleo.
140. Por eso es muy importante promover el diseño de políticas de **financiación al servicio de la empresa**, como principales generadoras de empleo, teniendo muy presente el ciclo vital de las mismas. Esta política debe estar enfocada a favorecer la financiación necesaria para acometer la solución de los problemas estructurales y el proceso de reindustrialización.
141. La mejora al acceso de la financiación de las empresas y las personas emprendedoras de Castilla-La Mancha es un elemento esencial para la dinamización de la actividad económica y debe ser objetivo prioritario en nuestras políticas de incentivación.
142. Creemos necesario nuevos instrumentos y soluciones que agilicen el flujo de **financiación de las pymes** para que estas afronten sus procesos de creación, consolidación, innovación y desarrollo e internacionalización. En materia de financiación, contamos con instrumentos públicos regionales responsables de desarrollar las medidas relativas a la financiación de las empresas.
143. Son entidades que han refrendado durante la pandemia su enorme utilidad, facilitando, préstamos y avales garantizando la solvencia de las empresas y autónomos, ya que los problemas de financiación primero y de solvencia después, son los principales hándicaps a los que se enfrentan las empresas en un escenario post covid. Todas las medidas comentadas, se van a seguir desarrollando para garantizar la viabilidad de las empresas de la región. Además de poner en marcha un nuevo instrumento financiero para “luchar” contra la despoblación, apoyando el nacimiento, el desarrollo y consolidación de proyectos empresariales en zonas con especiales dificultades.

144. Debe ser objetivo de nuestra política dotar de medios materiales y humanos adecuados a las empresas públicas para que cumplan con mayor eficacia que generan la financiación pública necesaria que ayude a las empresas y a los emprendedores y emprendedoras, a los proyectos de inversión estratégicos, complementando, con ello, la financiación privada para incrementar y mejorar la competitividad del tejido empresarial de la región.

145. En este sentido, promoveremos a través de estas sociedades acciones encaminadas a resolver las desigualdades territoriales y entre las personas, promoviendo medidas de acción positiva dirigidas a corregir prácticas y sistemas sociales discriminatorios.

CASTILLA-LA MANCHA EN EL EXTERIOR. ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

146. Las empresas de Castilla-La Mancha se caracterizan por su pequeño tamaño, pues más de la mitad de nuestro tejido empresarial lo componen empresas sin asalariados o autónomos; o empresas con menos de 5 trabajadores, no obstante, cada día son más las que exportan de manera regular.

147. Estos datos nos llevan a la conclusión de que Castilla-La Mancha se encuentra en una fase de consolidación de su presencia en los mercados internacionales, ampliando nuestra cartera de productos, lo que se ve reflejado en el crecimiento experimentado por el sector de productos industriales y tecnología.

148. Pensamos que la Administración regional ha de actuar como agente activo y acelerador, poniendo en valor el papel que juegan nuestras empresas y productos en el mundo. En este sentido, resulta fundamental aprovechar la experiencia de organismos, empresas e instituciones, unificando y maximizando el potencial de los instrumentos públicos y privados especializados en internacionalización para ofrecer el mejor servicio posible en materia de información, formación y promoción, en su adaptación a las nuevas formas de venta que se están experimentando y demandando el mercado.

149. Para conseguir potenciar la competitividad de las empresas de la región en ámbitos internacionales debemos trabajar la diferenciación y el fortalecimiento del sistema regional de apoyo a la internacionalización, de manera que demos respuesta a un número mayor de empresas, así como a fortalecer sus estructuras.

150. Como consecuencia de este trabajo conseguiremos el objetivo de incrementar el volumen de nuestras exportaciones, las ventas del tejido exportador y aumentar su valor, con productos y servicios de mayor calidad e imagen de marca.

151. En este sentido, los objetivos económicos que nos marcamos son:

- a. **Incrementar el porcentaje del sector exterior en el PIB regional**, y ayudar a aquellos exportadores que no logran mantener su actividad exportadora a lo largo del tiempo, e impulsado una mayor calidad en sus exportaciones, generando una ventaja competitiva, y facilitando la venta de productos y servicios en el extranjero.
- b. **Impulsar la competitividad** de las empresas de la región en los mercados internacionales
- c. **Fortalecer el sistema de apoyo a la internacionalización** en la región.
- d. **Impulsar la sostenibilidad** como factor clave en la estrategia empresarial en el exterior.

152. La Agenda 2030 ha marcado los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) como resultado de un esfuerzo común que es compartido por gobiernos, empresas y sociedad para promover el desarrollo sostenible. Por eso debemos implementar todas las medidas a desarrollar en CLM vinculándolas directamente a los ODS como garantía para la consecución de un mejor futuro.

153. Es momento de colaborar por tanto con las empresas para explorar cómo su modelo de negocio puede generar un impacto positivo para la sociedad en la que operan, considerando la sostenibilidad como un factor más de competitividad que marca nuevos estándares de exigencia.

HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO

154. Los cambios estructurales en el modelo energético son fundamentales en la actual situación de emergencia climática para luchar de forma efectiva contra el cambio climático y para alcanzar un modelo económico más competitivo, más eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

155. Castilla-La Mancha tiene grandes posibilidades en el **modelo de producción energética** a través de fuentes renovables que es preciso apoyar de una manera decidida. No podemos olvidarnos que, en nuestra región, hay comarcas afectadas por esta transición energética desde una economía altamente dependiente del carbón a una economía descarbonizada. Es por ello que defendemos y reivindicamos la puesta en marcha de todas aquellas ayudas y planes alternativos destinados al desarrollo alternativo de las comarcas mineras por parte de las instituciones competentes, europeas y nacionales.

156. Para nosotros es muy importante la **reforma del Mercado Eléctrico**, haciéndolo más transparente, potenciando el autoconsumo y el desarrollo e implantación de las comunidades energéticas, así como legislar para favorecer y mejorar la Generación Distribuida, considerando el balance neto en la producción, consumo y evacuación de energía.

157. Actualmente, el **vehículo eléctrico** es el mejor posicionado en relación al cambio de modelo de movilidad y disminución del uso de vehículos consumidores de combustibles fósiles, por ello promoveremos las medidas necesarias para incentivar y facilitar su uso, como puedan ser la instalación electrolineras o Puntos de Recarga Vehículos Eléctricos (PREV) o la sustitución de vehículos de transporte público.

158. También entendemos la necesidad de **potenciar el uso de otros tipos de energías renovables** como son la Aerotermia y la energía Geotérmica como forma de sustitución intensiva de los diversos tipos de combustibles fósiles, aprovechando el potencial energético de cada lugar y reduciendo los costes de implantación. Se trata de transitar desde la necesidad social hacia a una nueva realidad económica.

159. Los proyectos de plantas de cogeneración por biomasa están basados en el cultivo energético y ello supone que los agricultores y el trabajo en el campo son fundamentales para el buen fin del proyecto.

160. El **abandono del medio rural y de la agricultura** supone uno de los principales problemas de nuestra región. Convertir al **campo en uno de los motores de un sector estratégico** como lo es el energético es clave para aportar nuevas posibilidades de futuro a nuestros pueblos y entornos rurales.

161. Creemos en la necesidad de impulsar **el ahorro y eficiencia energética de los edificios**, tanto de viviendas y empresas, como edificios públicos, actuando sobre sus sistemas de iluminación, instalaciones térmicas y en las estructuras de los edificios (fachadas, ventanas eficientes térmicamente) o sobre sus procesos productivos

162. Apostarnos por un **modelo de generación energética** basado en tecnologías renovables, priorizando la producción energía solar térmica y fotovoltaica, eólica, microeólica, aerotérmica y geotérmica, de proximidad y autoconsumo en instalaciones públicas y privadas en lugar de grandes superficies que impactan negativamente sobre el paisaje con sus redes de distribución y restan terrenos productivos para la agricultura.

163. Es necesario por tanto, además favorecer la compatibilidad de usos entre estas instalaciones y la agricultura o la ganadería e integrar otros vectores energéticos como el **Hidrógeno Verde** en el uso industrial o del transporte pesado además de sus posibles usos en el almacenamiento de energías renovables, y que tendrá en el Centro Nacional del Hidrógeno, ubicado en Puertollano, una referencia estatal. Como también es muy importante la instalación en nuestra tierra de la primera fábrica de electrolizadores.

164. Es muy importante que establezcamos una planificación temporal para ir **eliminando la costosa dependencia energética del exterior**, potenciando la producción de energía con origen renovables que permitirá mejorar la competitividad de nuestras empresas, la generación de empleo y la vida de las personas en general.

165. Pero resulta imprescindible que para que estos proyectos puedan funcionar haya una implicación por parte de las administraciones, modificando la legislación que agilice la tramitación administrativa, posibilitando la hibridación entre tecnologías diferentes y el aprovechamiento de tecnologías ya instaladas, así como de las infraestructuras de evacuación ya existentes.

166. También será necesario el desarrollo de infraestructuras eléctricas para asumir las nuevas energías renovables y su distribución. Pero también hemos de adaptarnos a la **Economía Circular**, para hacer un uso sostenible, más eficiente y más rentable de los recursos naturales de que disponemos o adquirimos. La Biomasa de origen forestal, agrícola y ganadero son buenos ejemplos para utilizar en el impulso de la nueva economía.

UNA SOCIEDAD DE MODERNA CON SERVICIOS DE CALIDAD. TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO

167. El turismo en Castilla-La Mancha se encontraba en una etapa de consolidación como sector empresarial y como sector estratégico para el desarrollo económico y para la generación de riqueza y empleo, especialmente importante para el desarrollo rural, con excelentes datos de récord año tras año hasta 2019, y con un prometedor inicio de 2020, hasta que la COVID-19 paralizó todo.

168. Ahora más que nunca se hace necesaria la **mejora de la competitividad**, aumentar el uso de la tecnología, la rentabilidad de las empresas, la internacionalización o la adaptación a un nuevo cliente surgido de esta nueva situación, retos a los que nos enfrentamos en la actualidad.

Además, la especialización y diferenciación de nuestra oferta es clave para dirigirla hacia los mercados emergentes, incidiendo en la innovación y en el diseño de nuevas experiencias.

169. Es por ello que las/los socialistas nos planteamos el reto de mejorar la competitividad del sector empresarial y de los destinos, ofreciendo herramientas que permitan una mayor profesionalización y aumento de la calidad y la excelencia de la oferta turística, abriendo e impulsando la promoción y la comercialización directa y online, respondiendo a los hábitos e inspiración, decisión y compra de viajes de los turistas del siglo XXI.

170. **Nuestra enorme riqueza natural**, con el 23% del territorio declarado espacio natural protegido nos obliga a garantizar y promover el desarrollo de un turismo sostenible, respetuoso con el medio natural en el que se desarrolla, fomentando con ello un turismo la calidad que busque dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

Por ello, hemos desarrollado diversos planes de sostenibilidad turística, haciendo un gran esfuerzo por mejorar infraestructuras en nuestro medio natural, promoviendo diversos tipos de actuaciones.

171. Creemos en un modelo de desarrollo económico concebido para **mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos**, para facilitar a quien nos visita una experiencia de alta calidad y mantener la calidad del medio ambiente, nuestra cultura, nuestras tradiciones, y nuestro patrimonio cultural. Respetar la autenticidad sociocultural, los activos culturales y arquitectónicos y los valores tradicionales de nuestros pueblos.

172. Se trata de **asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo**, que reporten a todos los agentes, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que existan oportunidades de empleo estable, contribuyendo a generar riqueza en los territorios; fomentar el uso de energías renovables y la economía circular en el sector turístico, transporte sostenible y productos locales. Así mismo, velaremos por que la riqueza que genera el sector turístico como herramienta no solo de dinamización económica, sino de fijación de la población en el medio rural.

173. Es necesario hacer más universal nuestra oferta y hacerla accesible a todos y a todas. Avanzar en la construcción de un destino inteligente, mejorando y optimizando las plataformas de información, promoción y comercialización en las diferentes fases del viaje.

174. Estamos convencidos que potenciar **la internacionalización de CLM** es fundamental en un contexto en el que España está batiendo todos sus records históricos. Por ello debemos centrar nuestros esfuerzos en consolidar los mercados maduros para CLM y potenciar acciones de promoción directa en mercados emergentes; bajo el paraguas de ser la tierra de Don Quijote. La especialización, la puesta en marcha de productos y actividades que generen pernoctación y hagan realidad nuevas oportunidades, acción turística en los espacios naturales ligados al desarrollo sostenible, el ecoturismo y el turismo activo, astronómico, ornitológico o idiomático, la captación de rodajes para la promoción de nuestra tierra a través del cine, el turismo de eventos y congresos y el turismo idiomático.

175. **La gastronomía y el enoturismo** entendidos como la puesta en valor de nuestros productos agroalimentarios, el producto local, la generación de experiencias únicas en bodegas y restaurantes de alto nivel, serán además uno de los ejes estratégicos a impulsar como atractivo principal para convertir a nuestra Región en un destino gastronómico de primero orden de la excelencia y profesionalidad.

176. **La artesanía** es un sector económico generador de empleo y un activo que forma parte de nuestra historia y de nuestro patrimonio inmaterial. Es por ello que hemos de garantizar la conservación de los oficios artesanos tradicionales como seña de identidad cultural, pero también adoptar medidas que permitan innovar y modernizar, favoreciendo su crecimiento, rentabilidad y, puesta en valor de su importancia socioeconómica.

- a. La formación y el relevo generacional, debe ser uno de los pilares para conseguir avanzar en el diseño, la innovación y la mejora, promoviendo un concepto de artesanía que englobe actividades que tengan un carácter diferencial e impulsándolas junto a oficios y técnicas tradicionales.
- b. La **importancia estratégica de los sectores artesanos** como el cuero, la madera, la alfarería, la cerámica, la cuchillería, etc... nos hace que llevemos a cabo acciones para su defensa junto a los respectivos sectores para conseguir la protección especial europea y la denominación de origen, como en el caso de la cuchillería y la navaja de Albacete o la cerámica de Talavera.
- c. La artesanía es parte del patrimonio cultural, alternativa de fuente de empleo en las comunidades rurales, además de promover la identidad colectiva, la conservación de tradiciones y señas de identidad, y por tanto, formando parte de nuestra estrategia de promoción turística.
- d. Impulsaremos además **una nueva artesanía** con un lenguaje contemporáneo, generando sinergias con el mundo del diseño para promover una artesanía más moderna, actual y basada en la técnica tradicional.
- e. La artesanía en CLM, ha sido uno de los ejes vertebradores del arraigo a nuestra región, a nuestra cultura y tradiciones y a la conservación de nuestro patrimonio artístico y cultural.
- f. La **recuperación de oficios** constituye una oportunidad para lograr una nueva fuente de ingresos e incrementar la viabilidad futura.
- g. El autoempleo es una fórmula de desarrollo profesional que permite la puesta en marcha de una actividad económica tras el aprendizaje del oficio correspondiente. Por ello creemos que es positivo fomentar el inicio de la actividad, facilitar el acceso al crédito, fomentar programas de becas o ayudas e incentivar nuevos proyectos impulsados por jóvenes emprendedores, evitando la desaparición de oficios artesanos.

177. **El sector comercial**, en especial el pequeño y mediano comercio, constituye un sector clave en la economía de nuestra región por su contribución a la cohesión social, al empleo, a la distribución de la riqueza y al bienestar y calidad de vida de nuestras gentes.

178. Impulsar la **mejora de la competitividad y la innovación** de las empresas del sector, el apoyo a la implantación de las nuevas tecnologías, la promoción de la calidad y del diseño, el incentivar las zonas comerciales abiertas, son objetivos para apostar por su consolidación y crecimiento.

FONDOS EUROPEOS. UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA

179. La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha derivado en una crisis social y económica que ha impactado duramente a nivel mundial. Obviamente, también a Castilla-La Mancha.

180. Para contribuir a la reparación de los daños económicos y sociales provocados por la pandemia de coronavirus e iniciar la recuperación social y la reactivación económica la Unión Europea ha aprobado de manera extraordinaria un **plan de recuperación sin precedentes**, denominado Next Generation, con un volumen de recursos fijado en 750.000 millones de euros.

181. Una respuesta solidaria de Europa para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus totalmente contraria a la que se planteó con la crisis financiera de 2008, y que tanto daño causó a la economía y a la sociedad, en su conjunto.

182. Desde el Gobierno regional se ha elaborado el **Plan Avanza Castilla-La Mancha**, que pretende erigirse en la hoja de ruta que prepare a nuestra comunidad autónoma para participar en la implementación de los fondos de recuperación, sea cual sea la modalidad o el mecanismo de participación en cada caso, en la que confluyan iniciativas públicas y privadas.

183. Una de las principales características de este Plan es que pretende aprovechar todos los recursos disponibles en la comunidad autónoma para multiplicar ese impulso de modernización y de transformación de nuestro modelo productivo hacia la sostenibilidad y la digitalización.

184. Queremos concentrar, a través de este plan, la movilización de recursos en los próximos años para **conseguir la reactivación de Castilla-La Mancha**, incluyendo tanto los recursos que el conjunto de la región sea capaz de atraer del Next Generation y sus principales mecanismos, como son el Mecanismos de Recuperación y Resiliencia y el React; y los provenientes del marco financiero plurianual, utilizando de manera coordinada los recursos del próximo programa operativo hasta el año 2027, (Feder, Feader y Fondo Social Europeo), como los recursos propios de la comunidad autónoma.

185. En el Plan Castilla-La Mancha Avanza se han identificado y definido, hasta ahora, las prioridades detectadas desde el ámbito público, desde la visión de las distintas áreas del Gobierno regional y de otras Administraciones, así como las prioridades y las iniciativas del mundo empresarial, las iniciativas con las que el tejido productivo está dispuesto a

participar y contribuir en esa alianza público-privada para impulsar la transformación de nuestra economía.

186. Es un Plan coherente tanto con los principios rectores de las políticas que inspiran los fondos de recuperación de la Unión Europea como con el **Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia** elaborado y presentado a la Comisión Europea por el Gobierno de España, que es a través del cual, y mediante los cauces definidos en él y aprobado por la Unión Europea, como podremos participar en los fondos extraordinarios del mecanismo de recuperación y resiliencia.

187. Los y las socialistas entendemos que estamos ante un reto sin precedentes y que debemos aprovechar la oportunidad histórica que nos brinda este plan de recuperación, y sus instrumentos financieros asociados, para reparar los daños causados por la crisis y salir reforzados como sociedad, además de contribuir a nuestra propia transformación económica y social, tan necesaria para hacer frente a las demandas y retos del siglo XXI, aprovechando nuestras fortalezas como región.

188. Es necesario, por tanto, **reforzar los marcos de colaboración entre los distintas administraciones públicas**, como con todos los actores políticos, sociales y económicos de la región para que pueda llegar a la región el mayor volumen posible de estos fondos europeos y se ejecuten con la máxima eficacia a través de las políticas tractoras en la que se sustenta el plan Next Generation.

189. Políticas que deben basarse en la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial para que el mundo urbano y el rural tengan las mismas posibilidades, luchando contra la despoblación y el declive sociodemográfico.

190. Los y las socialistas consideramos que la gestión de estos fondos, liderados por el Gobierno de Castilla-la Mancha, debe llevarse a cabo desde el máximo consenso social y económico, rechazando cualquier injerencia partidista en este ámbito, porque estamos ante un asunto que es crucial y fundamental para el futuro de nuestra comunidad autónoma.

HACIENDA PÚBLICA. FINANCIACION AUTONOMICA Y POLÍTICA FISCAL

191. Castilla-La Mancha, a través de su Gobierno regional, lleva reclamando desde el 2015 que el Estado aborde con las comunidades autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la aprobación de **un nuevo modelo de financiación autonómica** que sustituya al actual,

vigente desde 2009 y que debía haber finalizado y renovado en 2014.

192. Un asunto que se debía haber acometido en la legislatura de Cospedal y Rajoy, pero que no se avanzó ni un milímetro por la inacción del PP en este asunto.

193. Castilla-La Mancha se juega sus posibilidades de futuro en este debate crucial. El modelo actual, donde el factor poblacional tiene un peso fuerte en el repartí final, hace que Castilla-La Mancha sea una de las regiones que más sufre una infrafinanciación para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales cuyo acceso en igualdad de oportunidades garantiza la Constitución Española.

194. El coste de los servicios públicos es mucho mayor en Comunidades Autónomas donde la ruralidad y la dispersión es una realidad que en las regiones con menor número de municipios o con poblaciones con mayor concentración. Es por ello que si los recursos públicos se reparten, a través de la financiación autonómica, por número de habitantes estaremos dificultando la justa y equitativa redistribución de la riqueza que promueva una necesaria cohesión territorial y social.

195. El hecho de tener una infrafinanciación no ha impedido al Gobierno socialista de Castilla-La Mancha acometer desde julio de 2015 una profunda recuperación social y económica de la región, tras la crisis financiera de 2008 y la pésima gestión desarrollada en la Junta de Comunidades por el gobierno del PP que estuvo basada en los recortes, en duplicar la deuda pública, en subir los impuestos y las tasas, especialmente a las personas más vulnerables, en incumplir sistemáticamente el déficit público y en pagar mal y tarde a los proveedores de la Junta.

196. En 2020 el Gobierno socialista ha tenido que hacer frente a otra crisis, una de las más graves que ha sufrido Castilla-La Mancha y el conjunto de España en el último siglo, originada por la pandemia del coronavirus.

197. Para afrontarla, se ha llevado a cabo una política presupuestaria en la cual no se han escatimado recursos, actuando de una manera totalmente distinta a como lo hizo Cospedal: Fortaleciendo los servicios públicos fundamentales, sin hacer recortes, protegiendo a los colectivos más vulnerables y ayudando a las pymes y autónomos, especialmente de aquellos sectores más afectados por las medidas sanitarias impuestas para luchar contra la pandemia.

198. Todo ello, sin abandonar el **rigor presupuestario** que es seña de identidad del Gobierno Regional, ya que Castilla-La Mancha ha sido la segunda comunidad autónoma que más esfuerzo ha realizado por corregir su situación financiera durante la pandemia.

199. La consigna era **no dejar a nadie atrás**, y hemos conseguido, liderar en España el gasto sociosanitario frente al Covid-19

200. Una política presupuestaria que en los próximos años debe orientarse a **recuperar el nivel de riqueza y empleo** anterior a la pandemia y a **impulsar un cambio del modelo productivo** en la región más sostenible, basado en la digitalización y la transición verde.

201. Una vez superada la pandemia, también es necesario que el Gobierno de España cumpla, antes de acabar la legislatura, su compromiso de aprobar, con las comunidades autónomas, **un nuevo modelo de financiación autonómica** que garantice que todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan o de su capacidad económica, puedan recibir un mismo nivel de prestación, al menos, de los servicios públicos fundamentales.

202. Unas negociaciones que deben ir paralelas a las que deberá abordar el Gobierno de España con los ayuntamientos para cerrar un **nuevo sistema de financiación local**.

203. Desde Castilla-La Mancha proponemos que este nuevo modelo de financiación establezca un reparto justo de los ingresos o recursos, es decir, que se haga en función de las competencias que tiene asumida cada nivel de administración, teniendo en cuenta que las administraciones regionales son las que más volumen de gasto asumen, para sostener la sanidad, la educación y los servicios sociales, es decir, para mantener el Estado del Bienestar.

204. También, planteamos que ese reparto se distribuya a las distintas administraciones en función del **coste real de los servicios públicos** y teniendo en cuenta las condiciones de cada una de las comunidades autónomas, ya que las regiones más despobladas, como Castilla-La Mancha, tienen un coste per cápita por prestación de servicios superior al de otras regiones más pobladas.

205. Es muy importante, además que se respete el principio de **lealtad institucional**, de manera que las decisiones del Gobierno de la nación vayan acompañadas, lógicamente, de la necesaria financiación para que las administraciones regionales puedan hacer frente a las políticas impulsadas desde el Ejecutivo central.

206. Por último, **la armonización fiscal** que debe ser uno de los pilares que sustente el nuevo modelo financiero de las Comunidades Autónomas y que reclaman en España organismos internacionales como la Unión Europea o la OCDE. No entendemos como algunas fuerzas políticas como el Partido Popular de Castilla-La Mancha defienda que cada ciudadano español aporte al total de manera distinta en función del territorio en el que viva, y no en función de sus ingresos o patrimonio.

207. Creemos en la radical igualdad de derechos y obligaciones de los españoles y eso se traduce que en una política fiscal redistributiva -como consagra nuestra Constitución- todos tenemos que aportar al conjunto en

función de nuestras capacidades económicas. En este sentido, la **armonización fiscal, acordada por el G-8, es una herramienta de coordinación fiscal** que las diferentes administraciones con competencias tributarias deben dotarse para alcanzar tres importantes objetivos: En primer lugar, avanzar hacia un modelo que permita que los ciudadanos contribuyan en función de su capacidad económica y no en función del territorio en el que viven; en segundo lugar, garantizar el principio de igualdad de oportunidades, y, por último, hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial.

208. Las comunidades autónomas deben tener la capacidad de disponer de un margen de maniobra a la hora de **regular los llamados impuestos cedidos**, pero asegurando que el ejercicio de este principio no resulte perjudicial para otras regiones y para el conjunto del sistema como consecuencia de las ventajas comparativas de las que gozan unos territorios frente a otros.

209. En **materia fiscal**, desde 2015, en Castilla-La Mancha hemos desarrollado un sistema tributario justo, basado en la equidad y la progresividad; hemos suprimido las tasas de la vergüenza que instauró el anterior Gobierno regional del PP, presidido por Cospedal, y que gravaban trámites y actuaciones a los ciudadanos que se encontraban en una situación económica complicada, fundamentalmente, personas en situación de dependencia, y hemos cumplido nuestro compromiso de mantener congelada la presión fiscal.

210. Por último, los y las socialistas consideramos que es necesario **reforzar la política fiscal** dirigida específicamente a la **lucha contra la despoblación** que ha iniciado el Gobierno de Castilla-La Mancha de manera pionera en España con la aprobación de la Ley de Medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha, en la que ya se contemplan importantes ventajas fiscales dentro del ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, siendo deseables ampliarlas a las competencias del resto de administraciones públicas.

EL DESARROLLO RURAL Y LA ECONOMIA AGRARIA: INSTRUMENTOS PARA EL CAMBIO, ESTRATEGIA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

211. Castilla-La Mancha es la tercera comunidad autónoma más extensa y la tercera menos densamente poblada de España. Más del 90% del territorio de nuestra Región es rural.

212. **El medio rural es un espacio sensible**, pero fundamental para mantener el equilibrio territorial en comunidades autónomas como Castilla-La Mancha. Según las cifras oficiales de población del padrón municipal a 1 de enero de 2020, la población de los 919 municipios de Castilla-La Mancha asciende a 2.045.221 personas. De estas, menos del 4% de las personas viven en

municipios de menos de 500 habitantes, lo que supone casi el 58% de los municipios. Únicamente 25 poblaciones superan la barrera de los 10.000 habitantes y solo 12 tienen más de 30.000 habitantes.

213. La población en Castilla-La Mancha ha experimentado un cambio importante en las últimas tres décadas. La situación hasta el año 2011 mostró una tendencia al crecimiento, pero con una distribución muy desigual entre municipios y provincias, que marca importantes diferencias entre zonas rurales y urbanas. Un 15% de nuestra población reside en los 740 municipios menores de 2.000 habitantes, 29% de la población se concentra en las poblaciones de 2.000 a 10.000 habitantes, mientras más de la mitad se agrupa en las 37 poblaciones mayores de 10.000.

214. Castilla-La Mancha es la tercera Comunidad Autónoma de España por su extensión, si bien ocupa el noveno lugar en cuanto a población, con una densidad de población de 25,8 habitantes por km². Merece destacar que el 67% de los municipios de la región tiene una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km², ratio que la Unión Europea califica como de riesgo de despoblación. Además, la Unión califica como riesgo severo de despoblación a aquellos municipios por debajo de 8 habitantes por km² y en Castilla-La Mancha el 47% de los municipios se encuentra en esa situación; lo que pone de manifiesto el carácter de ruralidad de nuestra región y supone un aspecto importante a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo políticas de desarrollo rural.

215. Los y las socialistas estamos demostrando que gracias a las políticas y reformas legislativas de acción positiva se generará riqueza y fijación de la población.

216. Apostamos por la aplicación de **políticas transversales** como el mantenimiento de los colegios rurales y la mejora de la educación, la potenciación de la sanidad, el mantenimiento de la red de asistencia primaria de calidad, el avance en las políticas sociales, la diversificación económica del medio rural, el acceso a los servicios en nuevas tecnologías y el avance de los desplazamientos más eficaces y sostenibles a través de la mejora del servicio de transporte público y escolar. Así mismo, apostamos por el desarrollo de la actividad productiva del sector agrario, combinando productividad, generación de empleo, seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental y lucha contra la despoblación.

217. Es obvio que el desarrollo de las zonas rurales debe estar ligado a un **desarrollo económico posible y sostenible** para poder dar respuesta a las necesidades de sus habitantes, superando la economía de subsistencia. Para ello es preciso fomentar el asociacionismo y la cooperación entre

administraciones, empresas y ciudadanía, con acciones y estrategias conjuntas y coordinadas.

218. Desde Castilla-La Mancha defendemos que el reparto de la **financiación autonómica** tenga en cuenta los costes efectivos de la prestación de los servicios básicos a la población en función del grado de despoblación y dispersión, de tal forma que se garantice la igualdad en su acceso, independientemente del territorio en el que tengan su residencia efectiva.

219. En estas actuaciones consideramos de gran importancia el papel de **las Administraciones locales**, instituciones que mediante planes provinciales o locales deben facilitar el acceso a los servicios y potenciar el desarrollo económico, social y cultural de los municipios menos poblados de la región. Los y las socialistas seguiremos impulsando acciones desde el Gobierno regional para coordinar y elaborar directrices que hagan complementarias y coherentes estas actuaciones entre todas las instituciones, buscando la mayor rentabilidad social y eficacia en dichas actuaciones.

220. Asimismo, los **Grupos de Acción Local**, con presencia en el medio rural, deben seguir aportando el enfoque ascendente participativo, facilitando que los habitantes del territorio, representados en los mismos, participen en el diseño de las estrategias de desarrollo que puedan dar respuesta a sus retos e inquietudes.

221. En Castilla-La Mancha el **sector agroalimentario** es fundamental en la economía regional, aportando el 17% de nuestro PIB, con un peso importante de la pequeña y mediana empresa. La agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria son básicas en el desarrollo territorial sostenible de nuestro medio rural.

222. Las políticas llevadas a cabo por el Partido Popular entre 2011 y 2015 demostraron una total apatía y abandono del medio rural y del desarrollo rural, cuyos efectos se han dejado notar de forma sensible. En este sentido hubo medidas que han afectado muy negativamente al desarrollo de nuestros pueblos y de nuestros agricultores y agricultoras, al haber recortado en más de un 40% el presupuesto para desarrollo rural, haber perdido Fondos de la Unión Europea o haber derogado la Ley de la Viña y el Vino, un sector en el que somos referencia en el mundo.

223. El proceso de recuperación comenzado en 2015 con la llegada de Emiliano García-Page está dando frutos, lo que nos demuestra que esa es la senda a seguir si queremos lograr un desarrollo territorial equilibrado, en el que el medio rural suponga el motor de desarrollo de las potencialidades de Castilla-La Mancha.

224. En base a lo anterior, los y las socialistas mantenemos la apuesta por:

- Favorecer la interlocución con las organizaciones e instituciones representativas del sector.
- Garantizar al máximo la ejecución de los fondos comunitarios para el desarrollo rural y lucha contra la despoblación.
- Apostar por la visibilidad de la mujer, la incorporación de la población joven, la agricultura familiar, las explotaciones prioritarias y la titularidad compartida.
- Impulsar la modernización de las explotaciones agrarias y la industria agroalimentaria y la mejora y transformación de regadíos, así como la comercialización de nuestros productos a través de canales cortos, venta directa, agrupaciones de productores y producciones de calidad.
- Apoyar la creación de interprofesionales sectoriales con el objeto de involucrar a todos los actores implicados en cada una de las ramas profesionales agrícolas y ganaderas en el desarrollo económico.

231. **La Política Agraria Común** constituye un pilar básico en el desarrollo del sector a través de dos líneas prioritarias de actuación: las ayudas directas a las explotaciones y el Programa de Desarrollo Rural.

232. Los Gobiernos nacional y regional del PP, con Cañete y Cospedal a la cabeza, negociaron una aplicación de la PAC discriminatoria para Castilla-La Mancha que, como consecuencia, sigue percibiendo una ayuda media inferior a la media nacional. En este sentido, los y las socialistas castellanomanchegas tenemos voz propia y enfocamos las negociaciones actuales con el objetivo de alcanzar la máxima convergencia nacional posible y que ningún agricultor, por pequeño que sea, deje de percibir ayudas.

233. En este sentido nos sentimos reconfortados por los resultados obtenidos en la negociación del presupuesto comunitario para los próximos años por parte del Gobierno de España que, frente a los recortes anunciados en sede parlamentaria por la ministra de Agricultura del PP, Isabel García Tejerina, de un 5% en el primer pilar de la PAC y un 15% en el segundo pilar, se ha conseguido mantener el mismo presupuesto que en los años anteriores.

234. Fijado ese marco presupuestario a nivel comunitario, el PSOE de Castilla-La Mancha apostamos por un reparto mejor y más justo de la PAC dentro de España que avance en el objetivo final de la plena convergencia de las ayudas dentro de España, que simplifique y reduzca el número de regiones productoras, lo que conlleve en la práctica a una mejora de las posibilidades de nuestro sector primario.

235. Conscientes de que el peso de los **criterios ambientales y climáticos en la nueva PAC** serán fundamentales, y apostando por poner en valor nuestro medio, impulsaremos mecanismos que ahonden en las actuales políticas regionales de reducción emisiones, eficiencia en el uso del agua, incremento en el uso de fuentes de energía renovable y la lucha contra la desertización y la erosión del suelo, incrementando de esta forma, el valor añadido de nuestros productos y, por consiguiente, la comercialización de los mismos.

236. **La ganadería** es uno de los sectores en que más se hizo notar la falta de apoyo, compromiso y dedicación del Gobierno regional del PP. Nuestro trabajo priorizará la protección e impulso de este sector. Debemos profundizar en las ayudas agroambientales, sobre todo en aquellas zonas donde la presencia de la ganadería sea indispensable para el mantenimiento y protección del paisaje y la economía local.

237. **El sector vitivinícola** es fundamental para Castilla-La Mancha, por lo que trabajaremos por el fortalecimiento de su promoción y comercialización, así como para mantener los más altos estándares de calidad. En ese sentido, apostamos por nuestras figuras de calidad y el impulso de sistemas de comercialización que dejen el valor añadido en Castilla-La Mancha. En este sentido es clave la **recuperación de la Ley de la Viña y el Vino**, marco legislativo imprescindible para el desarrollo de las políticas regionales de apoyo al sector que, incomprensiblemente, fue derogada por el Gobierno de Cospedal.

238. Debemos tener muy presente el crecimiento de nuevos cultivos que vienen a afianzar la posición de Castilla-La Mancha en los mercados internacionales, como son el pistacho y la almendra; así como la importancia de potenciar las figuras de calidad agroalimentaria, tanto las ya consolidadas como aquellas que están en desarrollo.

239. Es socialmente prioritario incentivar y garantizar la **participación de las personas jóvenes y las mujeres en la economía agraria**. En este aspecto, saludamos con orgullo la aprobación de la Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y la apuesta del Gobierno socialista por favorecer a las mujeres y a las explotaciones de titularidad compartida en todas las convocatorias de ayuda.

240. Igualmente, apostamos decididamente por el **empleo verde** como una de las grandes posibilidades de generar desarrollo, haciendo que los sistemas de producción agroalimentarios de la región sean social, económico y ambientalmente sostenibles.

241. Finalmente, promocionaremos la creación de proyectos encaminados a la **recuperación de zonas rurales abandonadas**, incentivando, entre otras cuestiones, la rehabilitación de viviendas rurales o la recuperación de trabajos tradicionales, tales como la ganadería extensiva o la artesanía.

RESPUESTA CONTUNDENTE Y COMPROMETIDA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO. LA NECESIDAD DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE ACORDE CON LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

242. Los/las socialistas, hemos liderado el cumplimiento de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** adoptada por Naciones Unidas, y por tanto el cambio hacia un modelo sostenible social, económica y medioambientalmente, incluyendo la lucha contra el cambio climático. La socialdemocracia tiene muy presente los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas que recoge dicha agenda transformadora.

243. El **cambio climático** es una realidad en nuestro día a día afectando a nuestro entorno, alterando nuestras costumbres y hábitos de vida. Sin embargo, tenemos una gran oportunidad para adaptarnos a estos cambios, convirtiéndonos en una sociedad y en una región resiliente que está haciendo frente a la adversidad.

244. Conservar el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a la par que se mejoran los servicios sociales, el nivel de vida y la economía es un éxito que sólo puede venir de la mano del progreso, es decir, el desarrollo sostenible no existiría sin la palanca tractora de la socialdemocracia.

245. Este reto exige apostar por la **descarbonización de la economía** para cumplir con el objetivo de la neutralidad climática en 2050, conforme nos exige el Pacto Verde Europeo o la Ley estatal de Cambio Climático y Transición Energética, alineados con las políticas que emanen de Bruselas y Madrid. Una descarbonización que supone un verdadero reto que debe realizarse a través de una transición justa socialmente que introduzca planes específicos y ayudas para aquellas comarcas mineras que les permita adaptarse en su modelos productivos, reconvertir su economía y seguir teniendo una oportunidad de presente y futuro.

246. Esta lucha ha de ser un **compromiso intergeneracional**, para lo que es necesario tanto la participación ciudadana como la de los gobiernos locales en la formulación y puesta en marcha de políticas activas que tengan como principal objetivo lograr un cambio de conducta en el conjunto de la sociedad. Con ese fin hemos aprobado la **Estrategia regional de la Agenda 2030, impulsado la Red de Ciudades y Pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha**, reforzado los espacios de participación con la sociedad civil o el trabajo entre las administraciones...

247. Los/las socialistas somos conscientes de los **efectos nocivos que provoca la contaminación**, especialmente en los municipios industriales. Por ello, impulsamos la cooperación con las entidades locales a fin de crear zonas de bajas emisiones y mejorar sustancialmente la calidad del aire, incrementando así la calidad de vida en nuestros pueblos y ciudades.

248. El **Desarrollo Sostenible es integral**, no sólo imbrica a la parte ambiental, sino que permite, paralelamente, el desarrollo económico y social. El abandono del medio rural y de las actividades del sector primario supone uno de los principales problemas de nuestra región sobre el que estamos actuando con la finalidad de revertir la situación. **Diversificar las actividades del medio rural** es clave para ofrecer un futuro a nuestro pueblos y entornos, de tal forma que se combinen las actividades del sector primario, base del desarrollo del medio rural, con otras como el sector energético.

249. Por otro lado, estamos en pleno proceso de **transformación del modelo productivo**, es decir, estamos transitando de un modelo lineal a un modelo circular basado en el aprovechamiento de sus materiales y en la reducción de los impactos.

250. Los y las socialistas hemos impulsado la **Economía Circular**, trazado la Estrategia y diseñado planes que recoge acciones orientadas a la revalorización de nuestros productos en los mercados europeos e internacionales a través de la declaración ambiental del producto, un sello de calidad que tiene en cuenta el respeto al medio ambiente.

251. Hemos mejorado, adaptado e impulsado los **centros de recogida y selección de residuos sólidos urbanos e industriales**, y seguiremos incentivando la buena práctica relativas al depósito de residuos, reciclado y reutilización de estos, creación de compost orgánico, o la clausura y sellado de los vertederos.

252. Llevaremos la economía circular a todos los subsectores productivos de la región, incluyendo la **gestión forestal**, para que sea sostenible para que los productos derivados de la explotación de los montes sean valorados y reconocidos por su calidad intrínseca.

253. El 44% del territorio de Castilla-La Mancha es forestal. **Los montes de la región** que producen inestimables beneficios medioambientales, han de desempeñar también un importante papel socio-económico en el desarrollo

del medio rural, contribuyendo a la estabilidad de su población, y ser fuente de generación de renta y empleo.

254. La correcta gestión de los montes debe estar presidida por el principio de sostenibilidad y una buena gestión que reduzca al máximo el riesgo de incendio y traslade conciencia sobre su prevención.

255. Apostar por la utilización y el aprovechamiento de **la biomasa forestal y agraria** como fuente de energía renovable y autóctona, con clara implicación de los sectores agrícola y ganadero.

256. Es imprescindible **reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**, tanto en el ámbito de lo público como en el social, el industrial, el del transporte y en el uso doméstico. Por lo que se hace necesaria la aplicación de fórmulas contundentes para su reducción, pero también de otras de carácter positivo como el fomento del transporte público y la mejora de las infraestructuras.

257. Los y las socialistas, nos comprometemos firmemente con los objetivos fijados en **el Acuerdo de París 2015** para la reducción de los gases de efecto invernadero y frenar los efectos del Calentamiento Global. En este sentido Castilla-La Mancha declaró en 2019 la emergencia climática, reconociendo la gravedad y las consecuencias del cambio climático. Hemos conseguido que todos los edificios públicos de la JCCM ya se abastezcan exclusivamente con energía procedente de fuentes renovables.

258. Los espacios de uso público resultan un ejemplo y la importancia económica que tiene la incorporación de medidas que reduzcan la huella de carbono. Así, nos proponemos que en los próximos meses se apruebe el **Plan Estratégico de Desarrollo Energético en Castilla-La Mancha**.

259. Trabajaremos por la mejora en la gestión y preservación de todos los espacios protegidos, parques naturales y nacionales, así como y aprovechar su potencial y su diversidad para ponerlos en valor como fuente de recursos.

260. Pero también es importante el promover una **gestión cinegética sostenible**, mediante la recuperación de los cotos sociales que eliminó el PP, y junto con los sectores interesados seguir con la puesta en marcha de la Ley de Caza. El PSOE de Castilla-La Mancha reconoce el valor económico, social y medioambiental de la caza tanto para la fijación de la población, el mantenimiento de empleos como para el equilibrio de los diferentes ecosistemas.

261. Por otra parte, necesitamos responder a los desafíos que impone el actual contexto de crisis climática y ambiental, permitiendo dar una **respuesta ante el problema del agua y su relación con el desarrollo territorial**.

262. En este sentido, como desarrollamos más adelante, abogamos por la defensa del agua como patrimonio público y de su uso racional y eficiente. El agua es un elemento que ha de quedar exclusivamente en la potestad pública su concesión y distribución, lo que supone una garantía de justicia social.

263. Luchar contra el cambio climático implica también hablar de **energías limpias**, dotándonos de herramientas pioneras de ordenación y tramitación. Pero hemos de actuar en defensa del medio ambiente, tal y como demostramos consiguiendo que Castilla-La Mancha sea una tierra libre de fracking.

264. Nos alegramos profundamente los resultados obtenidos hasta ahora en nuestra lucha por evitar la instalación del **del Almacén Temporal Centralizado de Residuos Nucleares en Villar de Cañas (Cuenca)**, cuya ubicación en Castilla-La Mancha respondió exclusivamente a intereses político-personales de los dirigentes del Partido Popular. Nos comprometemos a seguir trabajando para que, en ningún momento, este proyecto se pueda reactivar por el impulso al que se todavía se compromete el Partido Popular.

265. Pero, sobre todo, seguiremos luchando por ser la CCAA **líder en producción de energía limpia, fotovoltaica, eólica** y, además, en producción, almacenamiento y **distribución del hidrógeno verde**. Un despliegue de energías renovables que deben suponer en el horizonte más cercano posible la garantía de la independencia energética de nuestro país, a precios asequibles para el consumidor, y que debe realizarse buscando el equilibrio con el entorno ambiental en el que se instala y teniendo en cuenta el desarrollo y las necesidades presentes y futuras tanto de los municipios en los que se instalan como por el que transcurren las líneas de transporte.

266. No dejaremos que nadie se quede atrás en este cambio; y estamos en la línea de **poner fin a la pobreza energética** y las desigualdades sociales en esta materia.

267. Las **renovaciones energéticas de edificios, la apuesta por la producción y consumo de proximidad**, de cercanía, y en general, la

difusión de modelos de economía y empleos verdes, nos señalan el camino por el que debemos dirigirnos.

268. Nuestro objetivo es conseguir una **transición social, energética** y de medios de producción más sostenibles y una sociedad más justa, equitativa y respetuosa con el medio ambiente.

269. La respuesta debe aunar y combinar de forma innovadora políticas relacionadas con la **repoplación del territorio**; la formación profesional de la población joven en ámbitos como la agricultura, la producción de alimentos o el cuidado del medio, lo que permitirá la restauración, la preservación y el cuidado de los ecosistemas dependientes de la agricultura o la silvicultura; la promoción de la eficiencia de los recursos y el cambio hacia una economía de baja emisión de carbono; o como un aspecto importante, la vinculación de las políticas de protección social con las políticas de protección medioambiental.

270. El **desarrollo rural sostenible** debe ser un proyecto a corto, medio y largo plazo, convenido por las partes públicas y privadas del territorio que ha de perseguir la mejora, equidad e igualdad del territorio y sus gentes.

271. En el territorio rural es necesario una **política transversal decidida de desarrollo sostenible** como medida de fomento del territorio y sus riquezas, donde hemos de aplicar la democracia participativa de abajo-arriba.

272. Así, con la nueva **Ley de medidas frente a la despoblación** dotamos a CLM de medidas de acción positiva hacia el territorio y su ciudadanía garantizando servicios básicos como sanidad, educación, transporte, telecomunicaciones, bienestar social e innovadoras medidas tributarias y fiscales que benefician a las personas y empresas que apuestan por vivir en el medio rural.

273. Hemos apostado por la igualdad de género en todas las iniciativas y potenciando la visibilidad de la mujer del entorno rural con **el Estatuto de mujeres rurales**, pero hemos de seguir trabajando por la integración en ese modelo.

274. Equidad, igualdad y apoyo a las **personas más desfavorecidas**, también hacia aquellas con otras capacidades, la protección a los **mayores**, garantizando su calidad de vida y siempre en su ámbito.

275. Importante ha sido durante años el **trabajo de los grupos de desarrollo y/o las agendas 21**, y seguirán siéndolo para gestionar proyectos y programas dentro del proyecto global desde el enfoque de la Agenda 2030. En definitiva, desarrollo rural sostenible e integral respecto de todo tipo de acción política.

276. Es imprescindible para que todos estos procedimientos sean exitosos un **modelo de participación ciudadana** que relacione directamente a la ciudadanía, con la resolución de los problemas ambientales de su medio más cercano.

277. Poner en valor las grandes ciudades de la región y su implicación con un desarrollo sostenible supone un esfuerzo añadido que todas las administraciones han de realizar, procurando recursos y fondos de programas de la Unión Europea, destinados a promover acciones de conservación de la biodiversidad.

NUESTRO DERECHO AL AGUA. EL AGUA COMO FACTOR DE RIQUEZA.

278. **El agua es un recurso cada vez más escaso**, lo que está motivando una conciencia creciente sobre sus usos. Resulta esencial hacer una correcta gestión de la misma, considerando sus diversos usos, a fin de satisfacer todas las necesidades de forma sostenible, sin apriorismos ni dogmatismos de ninguna clase.

279. En Castilla-La Mancha convergen las demarcaciones de siete grandes ríos: Tajo, Guadiana, Júcar, Segura, Guadalquivir, Ebro y Duero. Las cuencas de los cuatro primeros ocupan la mayor parte de nuestro territorio. A pesar de esto, el agua escasea en la región. La pluviometría media regional es inferior a la nacional, y podemos comprobar su escasez al contemplar nuestros paisajes, nuestros humedales, nuestras riberas, nuestros ríos y, al fin y al cabo, nuestro medio natural. Escasez que se viene agravando como consecuencia del su creciente uso, el crecimiento demográfico, unido al descenso de la pluviometría y el cambio climático.

280. **No podemos desvincular el agua de nuestra propia vida**, porque sin un medio natural vivo, sin un equilibrio ecológico que funcione, difícilmente podemos tener expectativas sobre nuestro propio futuro, nuestro desarrollo, sino también sobre el avance de una economía posible y sostenible.

281. **El agua dulce es un bien escaso**. Apenas un 3% de todo el agua del planeta son aguas continentales, pero sin embargo la mayor densidad de agua está en el mar, siendo esta susceptible de ser potabilizada con la modernas tecnologías de desalinización. El agua es fundamental para

nuestra vida, y su uso y permanencia es preciso garantizarla para hacerla posible.

282. **El PSOE de Castilla-La Mancha siempre ha defendido los intereses de nuestros conciudadanos por encima de los intereses de partido.** En materia de agua, independientemente de quien gobierne en España, nos hemos opuesto de manera responsable a cualquier decisión que pusiese en peligro los intereses de los y las castellanomanchegas; ya se trate de trasvases, del Memorándum y la regla de explotación, y de la defensa de los caudales ecológicos en nuestros ríos.

283. Esta política está dando sus frutos. Hemos conseguido que se modifique la Regla de explotación del **Acueducto Tajo-Segura**, reduciendo en un 30% el volumen trasvasable cuando los embalses de cabecera están en Nivel 2. Esto permitirá que disminuya el agua trasvasada y que aumente el nivel en los embalses de manera significativa, beneficiando a los y las vecinas de los municipios ribereños. Sabemos que con esto no es suficiente, pero no cabe duda de que es un paso en la dirección correcta. No obstante, aún a pesar de los logros que se van consiguiendo, tenemos muy claro que no debemos perder la perspectiva de que el trasvase, en un momento dado, tiene que llegar a su fin.

284. Seguiremos peleando para demostrar que existen recursos disponibles en el **alto Guadiana** que, estamos convencidos, permiten conciliar las necesidades ambientales de nuestros valiosísimos humedales, patrimonio de todos, con las demandas de los y las agricultoras, claves para el mantenimiento de la población en el ámbito rural.

285. Asimismo, lucharemos para que se mantengan, en lo posible, las reservas de agua para Castilla-La Mancha en las demarcaciones del Júcar y del Guadalquivir, que posibilitan el desarrollo, la creación de riqueza y la generación de empleo en nuestros pueblos.

286. Tras mucho trabajo, hemos alcanzado el primer consenso mayoritario de la sociedad civil castellanomanchega en torno a la **Mesa del Agua**, cuyo fin último es hacer causa común en la defensa de los intereses de la región. Fruto de este consenso nació el **Pacto del Agua**, suscrito por la sociedad civil, empresarios, sindicatos y partidos políticos en diciembre de 2020.

287. **No podemos, ni debemos, entender el agua como objeto de controversia** política, ni dentro, ni fuera de nuestra región. Creemos firmemente en la solidaridad intra e interterritorial, basada en la igualdad de todas las personas que viven en nuestro país, sin postergar unos territorios en favor de otros. La política, a nuestro juicio, consiste en trabajar por el buen

uso de los recursos de forma racional y sostenible, con la necesaria incorporación de tecnologías que faciliten una gestión eficaz y eficiente del agua. No podemos olvidar que Castilla-La Mancha dispone únicamente de las aguas superficiales y subterráneas, ya que no contamos con el recurso inagotable del agua del mar.

288. Defendemos conceptos legales y éticos que son claves para nuestra región: **la prioridad de la cuenca cedente en la asignación y reserva de recursos hídricos**, y el cumplimiento de los programas de medidas de los planes hidrológicos.

289. En la planificación hidrológica resulta imprescindible la **revisión del actual estatus del río Tajo** y su sustitución por un acuerdo de Estado, consensuado, que garantice las necesidades hídricas del río en concordancia con la **Directiva Marco del Agua de la Unión Europea**. Esta revisión debe tener como prioridad el establecimiento de forma inmediata de una reserva de agua en la cabecera del Tajo que aumente sustancialmente el límite mínimo no trasvasable, garantizando el desarrollo socioeconómico de la cuenca y las necesidades ambientales del río.

290. La mejora ambiental del río Tajo requiere, de manera imprescindible e inaplazable, la **mejora del río Jarama**, que aporta al Tajo las tres cuartas partes de su caudal. La deficiente depuración del Jarama no puede perpetuarse durante más tiempo. Este río, hidrológicamente muy alterado, recoge las aguas residuales de una conurbación de seis millones de personas y las vierte a un Tajo que pasa de ser un río limpio en Aranjuez, aunque escaso de caudal, a otro de mayor caudal pero altamente contaminado en Toledo.

291. Otra cuestión necesaria para alcanzar un caudal ecológico sostenible para el Tajo pasa por poner en marcha, y ampliar en otros casos, las **desalinizadoras del Levante** (que, no lo olvidemos, se cofinanciaron con fondos europeos). Somos conscientes de la importancia económica del sector agroalimentario levantino, pero no debe ir en detrimento de regiones que no cuentan con ese recurso. La solidaridad interterritorial no puede basarse en llevar agua de la España seca a la España seca. La realidad de la cabecera del Tajo no puede seguir obviándose por más tiempo. Aunque somos solidarios respecto a las necesidades de agua para uso de boca, la realidad actual, que se verá agravada con el cambio climático, es que la **cabecera del Tajo no genera recursos suficientes para satisfacer las necesidades de la agricultura levantina**.

292. El **Plan Hidrológico del Júcar** debe avanzar más en la justa y equilibrada distribución de los recursos. Vamos a seguir trabajando para que se satisfagan las necesidades ambientales y las demandas consuntivas de los

usuarios de Castilla-La Mancha, ya sean éstos domésticos, agrícolas, industriales, turísticos, etc. Con la firme determinación del Gobierno regional se está consiguiendo avanzar en la realización de obras tan necesarias para el desarrollo de nuestra región como la sustitución de bombeos de la Mancha Oriental y la transformación en regadíos en la zona canal de Albacete.

293. Desde Castilla-La Mancha por fin hemos logrado que se incrementen 7,3 hm³ de agua de dotación anual para los regadíos sociales que llevaban años en espera en la provincia de Albacete. Los recursos asignados tienen una importancia decisiva en el mantenimiento y desarrollo de la economía de la comarca y contribuyen a evitar el despoblamiento rural. Además, hemos logrado que la Confederación Hidrográfica de este río establezca una oficina en Hellín para poder atender con proximidad y cercanía a los y las usuarias de esta provincia.

294. Seguiremos trabajando para alcanzar una asignación de agua suficiente a todas las comunidades de regantes para su desarrollo y exponiendo las necesidades regionales en la realización de los decretos de sequía. Esta zona cuenta con un gran valor ambiental y paisajístico que debe protegerse y desarrollarse a través de la adecuada asignación de caudales ecológicos a todos los ríos de cabecera, especialmente los ríos Segura y Mundo, e igualmente se deben supervisar de forma adecuada la utilización en la explotación de los pozos de sequía implantados en las comarcas campos de Hellín y Sierra del Segura, que eviten posibles usos irrationales de estos.

295. La demarcación del **Guadiana** requiere de un delicado equilibrio entre valiosísimos espacios naturales protegidos y una agricultura de regadío económica y socialmente necesaria. Este equilibrio es posible y desde el Gobierno regional se está trabajando en su consecución. Una mejora del conocimiento de la cuenca posibilitará el aumento del recurso disponible. Entre todos debemos proteger nuestros humedales como un patrimonio que debemos conservar y preservar para las próximas generaciones, para lo cual es necesario dotarlos del agua suficiente para su mantenimiento y mejora.

296. Con el objetivo de gestionar adecuadamente el desarrollo en situación de escasez, es necesario que el Estado dote el Centro de Intercambio de Derechos, otorgándole la competencia exclusiva en las transmisiones de derechos para evitar especulaciones y lograr responder a dos necesidades básicas de incorporación al regadío: los y las agricultoras prioritarias y los y las jóvenes.

297. Los y las socialistas castellanomanchegas seguiremos trabajando para que desde la **Demarcación del Guadalquivir** se garantice en todo momento el agua necesaria para el sur de la Provincia de Ciudad Real, en particular para las Comarcas de Puertollano, Almadén y Campo de Montiel. Se

trabajará para que se mantengan las reservas de agua para Castilla-La Mancha. Además, es necesario aumentar la capacidad de regulación en la cuenca para poder implantar nuevas zonas de regadío que permitan el desarrollo de zonas deprimidas y la consolidación de la población rural.

298. La Planificación Hidrológica significa la asignación y priorización de recursos hídricos, con la vista puesta en los objetivos que preconiza la Directiva Marco del Agua; pero sin olvidar que **los recursos hídricos son recursos imprescindibles para el desarrollo socioeconómico.**

299. Para los y las socialistas también es fundamental **potenciar las actividades de I+D+i que posibiliten un uso más eficiente del agua.** Incentivaremos la reutilización y el aprovechamiento al máximo las nuevas tecnologías en depuración, potabilización y distribución que nos permitan mejorar la calidad y ahorrar en el uso del recurso.

300. Si bien las competencias en materia de **saneamiento y depuración de aguas residuales** son municipales, nuestra configuración geográfica, con 919 municipios y más de 1.500 núcleos de población, hacen poco viable que muchos de ellos puedan afrontar este reto. Muchos de estos municipios necesitan apoyo técnico y financiero para que sea posible la realización de los proyectos, la ejecución de las obras y su mantenimiento. Actualmente, el Gobierno regional realiza decenas de pequeñas actuaciones al año que tienen por beneficiarios a pequeños municipios que no pueden afrontar por si mismos las obras.

301. Desde el PSOE apoyamos decididamente la promoción de actuaciones destinadas a mejorar las **infraestructuras públicas del ciclo del agua.** Esta labor se concreta, por una parte, en la construcción y explotación de sistemas de abastecimiento que dan de beber a cientos de miles de personas en la región, pero también en la construcción y explotación de depuradoras, de las cuales la Administración regional gestiona más de 240. Así se consigue una sustancial mejora en las condiciones de vida de los habitantes del ámbito rural.

302. Este es uno de los objetivos prioritarios de los y las socialistas. Sin embargo, el Partido Popular durante sus cuatro años de gestión desarrolló una política de paralización de proyectos y obras que provocó que el Gobierno de Castilla-La Mancha perdiese 85 millones de euros de fondos europeos por incumplimientos en los plazos convenidos para la ejecución de las infraestructuras.

303. Por el contrario, el PSOE, desde que gobierna, ha retomado la construcción y renovación de estas infraestructuras y la iniciativa en materia

de planificación. La nueva **Ley de Aguas de Castilla-La Mancha** va a introducir un nuevo marco que permitirá agilizar las actuaciones necesarias en materia de ciclo del agua y protección ambiental. La nueva legislación apuesta por la homogeneidad tarifaria en materia de agua a nivel regional, con carácter social y progresivo. Asimismo, premiará la eficiencia en el consumo y la correcta depuración, y gravará el sobreconsumo y la contaminación. Todo ello, en consonancia con las normas de aplicación a nivel nacional y europeo.

304. Los y las socialistas de Castilla-La Mancha lideramos las políticas necesarias para el cumplimiento de todos estos objetivos, garantizando la disponibilidad del agua para la vida, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la generación de empleo estable. En definitiva, trabajamos por el objetivo básico e irrenunciable de preservar nuestros recursos hídricos y, por tanto, nuestro medio de vida y sustento.

UN MODELO EFICAZ Y SOSTENIBLE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO. VIVIR CON DIGNIDAD Y CON DERECHO.

305. Castilla – La Mancha es una región demográfica y territorialmente compleja que precisa de un modelo de planificación racional y equilibrado, tanto del suelo, como de sus recursos naturales para poder estar bien articulada, integrada y cohesionada, tanto dentro del propio ámbito geográfico de la Región como en su relación con el resto de España, y singularmente con las Comunidades Autónomas limítrofes.

306. El **urbanismo** es una herramienta que aspira a simplificar la normativa, agilizar trámites, y sentar las bases del crecimiento de los próximos años, con una atención especial a nuestro entorno rural. Facilitamos que haya más posibilidades, con todo el rigor que exige ésta disciplina, pero con agilidad, para construir una economía sostenible, que permita desarrollar un proyecto vital a nuestra gente, independientemente de donde viva, en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030, y la Agenda Urbana Española.

307. En coherencia con todo lo anterior, continuaremos impulsando una **legislación urbanística** que ponga el acento en los resultados (en términos de generación de empleo, riqueza y facilidades para la ciudadanía en sus gestiones con la administración) y a la vez que simplifique los procedimientos.

308. Desarrollaremos un marco normativo que se adecúe a las distintas realidades del territorio, dando cobertura a la **autonomía de los Ayuntamientos** en la elaboración de las políticas públicas que les afectan y reconocida en la Carta Europea de Autonomía Local.

309. Aprovecharemos las oportunidades que ofrece nuestro suelo para impulsar un **crecimiento económico sostenible**, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

310. Priorizaremos la accesibilidad para toda la ciudadanía en nuestra política urbanística dedicando los recursos precisos a la transformación necesaria para que las **ciudades sean accesibles** a todas las personas.

311. Apostaremos por un **urbanismo con perspectiva de género**, que reconozca el derecho a la ciudad de las mujeres, planteado por primera vez en la Carta Europea de la mujer en la ciudad fruto de la lucha del movimiento feminista.

312. Fomentaremos la **colaboración público-privada** en el conjunto de ámbito urbanístico mediante un contacto estrecho y directo con los agentes sociales y la sociedad civil, de manera que, como ya estamos haciendo, acompañemos a la inversión privada que quieren crecer y crear riqueza de forma sostenible en la región a la vez que, como gobierno regional, vayamos forjando alianzas con el resto de administraciones para mejorar nuestros entramados urbanos.

313. En plena **transformación digital**, sociedad y empresa regional, los socialistas estamos apostando por la digitalización de los servicios públicos para facilitar su acceso y poder ofrecer los mismos servicios en todo el territorio, la falta de conectividad no puede generar una forma de desigualdad entre la ciudadanía.

314. Aunque estamos consiguiendo, desde 2015, el mayor despliegue de redes de telecomunicaciones debemos continuar trabajando por llevar la cobertura de telefonía móvil a los escasos territorios que aún no disponen de ella. De la misma manera, con la ambición de alcanzar una cohesión territorial y social justa, es imprescindible dotar de una conexión de altas capacidades, como la fibra óptica, a todas las localidades de la región. En este camino, es imprescindible hacer un especial seguimiento para que las redes de nueva generación también lleguen a los polígonos industriales del medio rural.

315. Simultáneamente a la eliminación de la brecha de conectividad, cuya erradicación está muy cerca, afrontamos también el siguiente estadio de madurez. El verdadero fin es la transformación de la sociedad y tejido empresarial, haciendo posible el despliegue y el uso de todas las tecnologías, con el foco en las zonas rurales y los sectores económicos clave. Para ello nos implicaremos en el impulso del despliegue de la nueva generación 5G que ya se ha iniciado en Castilla-La Mancha al mismo tiempo que el resto de

España y, a diferencia de 4G, también de forma simultánea en las capitales y en zonas rurales. Debemos alcanzar con esta nueva generación a las zonas industriales y las zonas donde se desarrollen los proyectos de digitalización para acelerar una reactivación económica. De la misma manera hay que iniciar la creación de corredores de transporte 5G a las zonas industriales.

VIVIENDA: UN DERECHO BÁSICO DE CIUDADANÍA

316. La vivienda constituye para los socialistas un derecho básico en el desarrollo de las personas. Es el lugar donde cada individuo y las familias conforman su núcleo vital esencial y donde desarrolla el resto de los derechos que le corresponden como persona.

317. Se trata de procurar que la **vivienda sea un derecho efectivo**, de manera que se impidan situaciones de carencia. Trabajar para posibilitar el acceso a una vivienda digna y evitar situaciones de riesgo que pudieran implicar su pérdida son actuaciones que las Administraciones deben procurar. Por todo ello consideramos necesario:

- a. Reorientar la política de **vivienda de protección pública** para garantizar efectivamente el derecho constitucional a la misma, disponiendo medidas legislativas que permitan objetivar su precio de venta o de arrendamiento sin consideración de expectativas especulativas indeseables, así como aquellas que impidan su localización discriminada en la ciudad, tanto en diferentes localizaciones urbanas como en las propias edificaciones. La vivienda pública debe ser también una realidad en las zonas rurales.
- b. **Favorecer el acceso a la vivienda** y el mantenimiento del hogar familiar en condiciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad, de forma que las familias no tengan que dedicar al pago de la renta o hipoteca más de una tercera parte de sus ingresos, impulsando las ayudas públicas para los hogares con niveles de ingresos reducidos y para los grupos especialmente necesitados de apoyo, sobre todo los jóvenes, así como mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad.
- c. Defenderemos el derecho a la vivienda de las personas que ya disponen de un hogar entendiendo el derecho a la propiedad de éste como una de las conquistas de la clase trabajadora **frente a las ocupaciones ilegales**, que suponen una vulneración de derechos y no la defensa de ellos.
- d. Impulsar la **rehabilitación energética del parque edificado** para reducir el consumo, el coste energético y la emisión de gases de efecto invernadero, así como la introducción de energías renovables y del autoconsumo promoviendo además el acceso a la vivienda en los edificios de consumo casi nulo. Dirigiremos nuestros esfuerzos a que en diez años todos los edificios públicos sean eficientes desde el punto de

vista energético y que para 2025 el cien por cien de la nueva vivienda sea sostenible.

- e. Potenciar políticas de vivienda destinadas a facilitar la **emancipación** con precios asequibles en régimen de alquiler y/o compraventa. Uno de los principales problemas de los jóvenes es el acceso a la vivienda. Entre los problemas destacan los elevados precios de mercado respecto de los niveles salariales, los altos niveles de los alquileres y el reducido parque de viviendas sociales existente. Estos problemas se han acentuado en la etapa de recesión por la disminución de la oferta de vivienda protegida de precio asequible.
- f. Promover programas de vivienda que tengan por objeto facilitar el disfrute de una **vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos**, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias. Los principales obstáculos para el acceso a viviendas asequibles son los relativos a los elevados precios de los alquileres, la escasez o insuficiencia y las dificultades de acceso a financiación crediticia para la compra.
- g. Consideraremos necesaria la **aprobación de una Ley Estatal de Vivienda** que debe ir acompañada de los recursos suficientes para destinar a la política de vivienda, cuya ejecución corresponde a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Han de ser relevantes las ayudas destinadas a impulsar parques de viviendas sociales de alquiler, ayudas directas a inquilinos, y también a la rehabilitación y las que den respuesta al reto demográfico.
- h. Apostaremos por la recuperación de viviendas en las zonas rurales y la potenciación del “**empleo verde**”, como una de las grandes posibilidades de generar empleo y riqueza. En este sentido promocionaremos la creación de proyectos encaminados a la recuperación de zonas rurales abandonadas, incentivando la rehabilitación de viviendas rurales como forma de empleo y facilitando la recuperación de trabajos tradicionales.

INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

327. Durante varias décadas se han dado a luz grandes infraestructuras. Actualmente la prioridad es seguir trabajando por su conservación, mejora y adecuación.

328. Las conexiones viarias entre todas nuestras capitales de provincia y las principales poblaciones son importantes para **marcar la logística de desarrollo de nuestra tierra** y su interconexión también con las Comunidades Autónomas limítrofes y el resto de España.

329. Los niveles de inversión en España descendieron drásticamente con la explosión de la crisis financiera de 2008 dejando pendientes la construcción de inversiones imprescindibles para el desarrollo de nuestra región que, a su

vez, aumentan los niveles de vertebración territorial de nuestro país. Los/las socialistas de Castilla-La Mancha reivindicamos que, dentro de sus competencias, el Estado **acometa las infraestructuras pendientes**:

- a. Dar una solución definitiva al trazado de la Autovía entre Toledo-Ciudad Real.
- b. La construcción del tramo entre Toledo y Ocaña, y la continuidad en la intersección de Tarancón para, de esta manera, completar la conexión con Cuenca; reclamando que la misma tenga continuidad hacia Teruel para enlazarla con el eje del norte de España.
- c. Definir el trazado de la autovía del Júcar que conecte Albacete y Cuenca, a través de la Manchuela y la “autovía de la Alcarria” vertebrando con ella gran parte de la España denominada como despoblada.
- d. La continuación de la Autovía Valencia-Extremadura por la opción sur con paso por Almadén, para cruzar Extremadura y conectar con Portugal.
- e. La ejecución de los tramos de la A-32 Albacete-Linares, que han de contribuir a revitalizar la Sierra de Alcaraz y los Campos de Montiel. Estas supone en su proyección nacional Albacete-Cuenca, Cuenca-Teruel, y Teruel-Zaragoza-Huesca-Pirineos, un auténtico segundo corredor del Mediterráneo que puede ser un factor exponencial en la lucha contra la despoblación
- f. La liberación de vías de alta capacidad con peaje para dar solución a la creciente congestión de la A-42 entre Illescas y Parla, o de la R-2 desde Taracena hacia Madrid.
- g. El desdoblamiento de la antigua nacional quinta en Talavera de la Reina y la construcción de un tercer carril en la A-31 entre La Roda y Albacete.

330. Sin duda, son estos los objetivos que no debemos desdeñar porque **harán posible una mayor vertebración de nuestra Región**.

Pero no son menos importantes otras infraestructuras de transporte, como el **ferrocarril** sigue siendo un importante instrumento de comunicación y progreso, por lo que es preciso incidir en la mejora de la **conexión de las zonas de expansión demográfica e industrial** del corredor de la Sagra y del Henares mediante la implantación y mejora de las cercanías ferroviarias.

331. Siendo, por otra parte, muy necesario el que se reemprendan los trabajos de conexión de la **alta velocidad de viajeros y mercancías entre Madrid y Lisboa, por Talavera de la Reina**, aprovechando con ello las sinergias que puedan deparar el desarrollo de los futuros centros o plataformas logísticos en esta ciudad.

332. Hay que seguir apostando por **el ferrocarril como transporte de futuro**, debido a su importante desarrollo y aceptación en nuestro país, así como por

ser el medio de transporte público más sostenible. En este sentido, seguiremos reivindicando las **mejoras en las líneas de alta velocidad como el tramo Cuenca-Albacete**.

333. Pero también es importante el **mantenimiento de las líneas convencionales** de pasajeros y mercancías de todas las líneas de ferrocarril convencional, en tanto que servicio público, y como medida de fomento e incentivación de este tipo de transporte.

334. Creemos preciso articular un **sistema eficiente de transporte** que refuerce la conexión de las zonas rurales, entre sí y con las zonas urbanas. El transporte es fundamental para mantener vivas las zonas más despobladas de la Región, por lo que se hace imprescindible una adecuada y eficaz red como instrumento útil de comunicación y de vertebración territorial, tanto en el plano económico y social.

335. En este sentido, consideramos importante la puesta en marcha e implantación del transporte a la demanda en las zonas rurales, así como la **potenciación del transporte público regular en los entornos metropolitanos y con la Comunidad de Madrid**.

336. Creemos preciso el promover una **revisión del transporte interurbano** de autobús en la región para dotar a las grandes poblaciones de mayor conexión con las capitales de provincia, en aquellas líneas en las que tiene competencia, y reclamar al Ministerio mejora en la conexión de líneas de su competencia.

337. La política de reindustrialización de las socialistas de Castilla-La Mancha debe partir de un análisis que determine las prioridades en cuanto a los sectores estratégicos que generen efecto arrastre en nuestra economía, que sean generadores de mayor valor añadido y en los que nuestra región pueda tener mayor peso específico. Son sectores como el aeronáutico, el agroalimentario o el vinculado a la automoción o el de la producción energética no contaminante.

338. Castilla-La Mancha, ha de realizar una gran apuesta por el desarrollo de nuevos horizontes industriales, y uno de ellos ha de ser la ineludible decisión de generar en nuestra comunidad autónoma **Plataformas logísticas**, que nos sitúen en posición de privilegio en el transporte de mercancías en Guadalajara, Albacete, Alcázar de San Juan, Talavera de la Reina y Toledo, entre otros.

LAS NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA COMUNICACIÓN.

339. Como ya se ha dicho, Castilla – La Mancha es una región demográfica y territorialmente compleja donde un elemento fundamental en el ordenamiento del territorio son las comunicaciones, en su vertiente de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que nos sitúan a la altura de la modernidad que exigen los tiempos.

340. En plena transformación digital de la sociedad en general, de la administración y también de la empresa regional, los socialistas estamos apostando por la **digitalización de los servicios públicos** para facilitar su acceso y poder ofrecer los mismos servicios en todo el territorio. La falta de conectividad no puede generar una nueva forma de desigualdad entre la ciudadanía.

341. Aunque estamos consiguiendo, desde 2015, el mayor despliegue de redes de telecomunicaciones en los 40 años de autonomía, debemos continuar trabajando por **llevar la cobertura de telefonía móvil a las escasas zonas que aún no disponen de ella**.

342. De la misma manera, con la ambición de alcanzar **una cohesión territorial y social justa**, es imprescindible dotar de una conexión de altas capacidades, como la fibra óptica, a todas las localidades de la región, donde la primera prioridad deben ser las cabeceras de los municipios, donde están los ayuntamientos, consultorios médicos, centros sociales y, muchas veces, empresariales.

343. En este camino, es imprescindible hacer un especial seguimiento para que **las redes de nueva generación también lleguen a los polígonos industriales del medio rural**.

344. Simultáneamente a la **eliminación de la brecha de conectividad**, cuya erradicación está muy cerca, hemos de afrontar también el siguiente estadio de madurez, con el objetivo de transformar la sociedad y tejido empresarial, haciendo posible el despliegue y el uso de todas las tecnologías, con el foco en las zonas rurales y los sectores económicos clave.

345. Para ello debemos impulsar de forma decidida el **despliegue de la nueva generación 5G** que ya se ha iniciado en Castilla-La Mancha al mismo tiempo que el resto de España y, de forma simultánea en las capitales y en zonas rurales.

346. Hemos de alcanzar con esta nueva generación a las zonas industriales y las zonas donde se desarrollen los proyectos de digitalización para **acelerar la reactivación económica**. De la misma manera y siendo ambiciosos con el futuro regional, hemos de iniciar corredores de transporte 5G a las zonas industriales y llegar a todas las cabeceras de comarca del territorio.

4/ SOCIEDAD COHESIONADA, SOCIEDAD SOLIDARIA.

EDUCACIÓN BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

347. **Nuestro modelo educativo** ha de sentar las bases que garanticen la igualdad y equidad efectiva de todo nuestro alumnado para una sociedad moderna, democrática y tolerante; ayudando a cada uno de ellos a desarrollar plenamente sus posibilidades personales, buscando las metas de formación, aprendizaje y conocimiento.

348. Hemos de implementar los principios que vienen recogidos en nuestra Ley de Educación de Castilla-La Mancha, como punto de partida, para sustentar **acuerdos políticos y sociales por la educación** en nuestra región, que han de elaborarse con la participación de los agentes sociales y los miembros de la comunidad educativa para dotar a la educación de estabilidad y corresponsabilidad.

349. La educación es un derecho fundamental que, bajo ningún concepto, puede ser limitado. Es imprescindible poner los medios para que todos lo ejerzan, independientemente de sus características personales, su condición social o del ámbito geográfico en el que vivan.

350. Apostamos por una **educación pública de calidad** que haga posible la equidad, inclusión y calidad educativa. Entendemos la calidad no como sinónimo de excelencia para unos pocos alumnos y alumnas, sino para todos y todas. Queremos excelente alumnado, excelente profesorado, excelente comunidad educativa y excelentes infraestructuras y equipamientos, lo que solo será posible si cada uno de los agentes que conformamos la comunidad educativa nos sentimos parte importante en el desarrollo del Proyecto Educativo de nuestra comunidad.

351. Los/las socialistas mantenemos un claro **compromiso con la educación pública y laica**, respetando las diversas creencias del alumnado en todos los niveles. Este respeto a las creencias privadas e individuales nos requiere priorizar la enseñanza pública, pero con respeto a la educación concertada, velando por el cumplimiento de la aconfesionalidad del estado.

352. Asimismo, la escuela debe integrar en su currículo la **enseñanza de los valores públicos** que consideramos la base de nuestra ciudadanía, y que, por ello, han de ser cursados por todo el alumnado. Se promoverá la eficacia de los centros educativos, a través del acompañamiento y respaldo desde la administración educativa en el desarrollo del ejercicio de la/su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

353. Las **infraestructuras** de algunos de nuestros centros, desatendidas en un pasado cercano, necesitan múltiples reformas y mejoras, que vamos a ir abordando con diligencia y compromiso.

354. Debemos construir nuevos centros en aquellas localidades que continúan creciendo y presentan necesidades crecientes de escolarización, eliminando aulas prefabricadas y limitar su uso a la temporalidad que precisa la construcción, ampliación o rehabilitación de las infraestructuras educativas. Garantizando tanto el diseño para el acceso de todos los miembros de la comunidad educativa, como la realización de intervenciones sostenibles y eficientes.

355. Creemos que la educación forma parte del bien común, de todas las personas de cualquier edad y a lo largo de toda la vida. Debemos mantener un catálogo de enseñanzas que permitan hacer frente a las necesidades de las personas en cualquier momento de su trayectoria y facilitar el **aprendizaje a lo largo de la vida**. Nuestra organización apostará por la integración dentro de los planes educativos de los medios necesarios para el fomento de la lectura y consolidación del hábito lector en los diferentes soportes propios del siglo XXI.

356. Pero somos conscientes de que un factor decisivo en educación es **la financiación**. Nuestro objetivo político ha de ser el llegar al 6% del producto interior bruto, objetivo que estuvo a punto de ser conseguido en etapas anteriores, pero que retrocedió en los años caracterizados por las políticas de recortes que nos han precedido y a la situación de crisis económica prolongada en el tiempo.

357. Con una **financiación del 6% del PIB Regional** podremos conseguir un objetivo anhelado como es promover el acceso a la educación obligatoria hasta los 16 años, tal y como se recoge en la LOMLOE.

358. Las últimas crisis han incrementado las desigualdades sociales y por eso es preciso emprender acciones que eviten la exclusión social y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado en esa **educación de excelencia y equitativa**. Debemos continuar ahondando en un plan conjunto que englobe las ayudas para comedores escolares, libros de texto y materiales curriculares y sobre todo, en la era de la digitalización, dispositivos electrónicos, transporte escolar, programas de becas, exención de precios públicos y servicios de residencia.

359. El descenso de la población como consecuencia de la crisis económica y la bajada de la natalidad, ha traído consigo la despoblación de nuestras zonas rurales y de algunas urbanas. Priorizando la educación pública, es necesario establecer **políticas que eviten el cierre de colegios**, y seguiremos apostando por **la escuela rural**. No se cerrará ninguna que al menos tenga cuatro alumnos o alumnas, como así consta en nuestra Ley de Educación de Castilla-La Mancha y tal y como establece la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, e incluso mantener las escuelas rurales abiertas por debajo de esa cifra

cuando haya previsión de crecimiento de escolares en la localidad.

360. Creemos en la **escolarización temprana** como instrumento para compensar las desigualdades y lograr la igualdad de oportunidades dado que el inicio de la escolarización antes de la edad obligatoria, amplia el contexto en el que se desarrolla el menor y lo hace fomentando la interacción con iguales y con otros adultos que no forman parte del ámbito familiar. Algo que permite desarrollar competencias vinculadas al aprender a aprender, predispone favorablemente hacia el ambiente escolar y contribuye a prevenir desfases curriculares y por tanto el fracaso escolar y el abandono prematuro en etapas posteriores.

361. Nuestras **escuelas infantiles** han de desarrollar proyectos educativos acordes con el alumnado al que escolarizan, siendo imprescindible la participación en esos proyectos de las AMPAS y de los ayuntamientos.

362. Hemos de continuar e incrementar las **políticas de cooperación con ayuntamientos y entidades sin fin de lucro** para responder a la demanda social. Mejorar la educación pasa por otorgar a la educación infantil de cero a tres años el debido reconocimiento. Las entidades locales, deben contribuir a la universalización de la escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, contribuyendo de esta forma a garantizar un mayor número de servicios municipales que favorezcan el mantenimiento y aumento poblacional.

363. Nuestro alumnado debe adquirir el conjunto de competencias necesarias para vivir en la **sociedad del siglo XXI**. Este debe tener la posibilidad de desarrollar al máximo todas sus capacidades, comunicativas, de desarrollo del pensamiento científico y matemático, convergente y divergente, uso de las tecnologías de la información y la comunicación; estímulo del pensamiento creativo y artístico, la actividad física y deportiva, la educación en valores, la ciudadanía democrática el desarrollo sostenible y los objetivos de la agenda 2030.

364. Ningún rincón de la región puede quedarse al margen de la **banda ancha**, debemos facilitar la conectividad de todos nuestros centros y garantizar una dotación informática y el resto de herramientas tecnológicas para el aprendizaje móvil acorde con la sociedad de la información y del conocimiento en la que vivimos. Ello comportará la planificación y desarrollo de un programa de actualización e incremento de los recursos y equipamientos de los centros educativos, además de la **formación del profesorado** como motor de cambio de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

365. Es imprescindible apostar por un **modelo de educación plurilingüe** que homogeneice criterios y procedimientos y que responda a los principios de equidad, eficiencia, calidad, transparencia y participación sustentado en

varios pilares: en el profesorado competente, programas de intercambios internacionales, relaciones institucionales internacionales, formación inicial y permanente y el aumento y aprovechamiento de recursos complementarios para fomentar programas educativos en idiomas.

366. Pero también hemos de implantar programas que den respuesta individualizada a todo el alumnado y que permitan la **obtención de la titulación básica** que les facilite la continuidad en estudios postobligatorios. Solo podremos reducir el abandono educativo temprano si conseguimos que **nadie quede excluido del sistema**.

367. La **inclusión educativa** es un pilar básico de nuestro modelo, que ha de ser necesariamente participativo e inclusivo, para lo que debemos potenciar un catálogo de medidas de apoyo, refuerzo, orientación y acompañamiento, que sirvan de soporte a los centros educativos y que atiendan la excepcionalidad, las necesidades educativas especiales y la interculturalidad del entorno socio cultural del alumnado.

368. Castilla-La Mancha, fue una Comunidad pionera en la implantación de iniciativas de mejora de la **convivencia escolar** y una referencia para todo el territorio nacional y hemos de incidir en ello, y evaluar cada uno de los protocolos y medidas establecidas para la mejora de la convivencia y erradicación de las situaciones de acoso y abuso que puedan darse desde una prioridad, la prevención.

369. Y creemos firmemente en la necesidad de desarrollar programas de **educación en valores, igualdad, tolerancia y diversidad** que reconozca como principios básicos los valores democráticos que deben ser asumidos por todas las personas: el respeto, el dialogo, la cooperación, la justicia, la libertad, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, la igualdad, la defensa y protección del medio ambiente, hábitos saludables y el desarrollo de la autonomía personal. Con ello contribuiremos a un cambio cultural que será beneficioso para la lucha contra otras lacras como la violencia de género y otros tipos de violencia de la sociedad. Y, al mismo tiempo, exige la promoción de la cultura colaborativa y el fomento de actuaciones que estimulen **el** respeto a la diversidad en los centros educativos,

370. Nuestra apuesta ha de ser por una **Formación Profesional fuerte y de calidad**, adaptada al tejido empresarial de la comunidad, y a los nuevos perfiles que demanda el mercado laboral. Para ello se utilizarán nuevos modelos de aprendizaje, más actuales, basados en diferentes metodologías y recursos tecnológicos. En este sentido, la Formación profesional de nuestra región reorganiza y amplía la oferta para encaminarla a los sectores que garantizan una mejor inserción profesional, contando para la elaboración del mapa regional de Formación Profesional con todos los agentes implicados (comunidad educativa, tejido empresarial,

agentes sociales).

371. Se hace necesario mantener una **constante conexión entre las Consejerías con competencias en materia de Educación y otras competentes** en materia de innovación, industria, agricultura, tecnología, desarrollo sostenible y empleo, en aras a conseguir un mayor grado de homologación de competencias profesionales, lo que conllevará una mejor adecuación entre demandas y ofertas formativas. Por otro lado, se debe estudiar la idoneidad de unir la enseñanza de Formación Profesional y la Formación de los Servicios de Empleo al perseguir el mismo objetivo, consiguiendo así una mayor eficiencia en las inversiones a realizar, tanto en infraestructuras y equipamientos como en programas formativos y oferta de los mismos. Es muy importante también adaptar la Formación a los nuevos avances tecnológicos que se producen día a día para su adecuación a las necesidades del momento y futuras, apostando decididamente por fórmulas de formación continua que son las únicas que pueden lograr la máxima adecuación entre formación y empleo.

372. La **Formación Profesional Dual** es una opción que impulsa un modelo de formación basado en la colaboración de las empresas para mejorar la cualificación del alumnado. Empresa y centro educativo han de estrechar sus vínculos, aunar esfuerzos y favorecer una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación y contribuir a establecer sectores estratégicos de crecimiento laboral y empresarial en nuestra región.

373. Tenemos que difundir todas las posibilidades de cualificación y de profesionalización que ofrecen las enseñanzas de Formación Profesional, llegando no solo al alumnado, sino también a sus familiares. Hay que definir una buena orientación académica y profesional realizando un itinerario formativo acorde con las necesidades de nuestra población y de expansión de nuestra región.

374. Tenemos que potenciar las enseñanzas de **Formación Profesional a Distancia**, con el objeto de llevar la Formación a todos los rincones de Castilla-La Mancha.

375. **El profesorado, y su formación**, son decisivos. La formación continua constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y es un factor fundamental para el progreso del sistema educativo y de nuestros ciudadanos, propiciando para ello las condiciones necesarias para acceder a la misma. Durante el gobierno del PP se simplificó en alto grado la estructura de la red institucional en cuanto a la formación permanente del profesorado no universitario en Castilla-La Mancha, ajustando los costes de la formación del profesorado y centralizándola, dejando a un lado la modalidad presencial y mixta, y alejándola de los centros educativos, de donde emanan, verdaderamente, las necesidades formativas del

profesorado no universitario. Recuperaremos los centros de formación del profesorado, con la máxima rapidez posible, de manera paulatina, al menos uno por provincia en una primera fase.

376. Vivimos tiempos de cambio que se producen con una celeridad de vértigo, por tanto, es necesario que el profesorado no universitario adquiera las competencias necesarias que permitan su adaptación al momento actual mediante la formación en nuevas tecnologías, idiomas, la innovación y la investigación con el fin de ser agentes transformadores.

377. Por ello hemos de propiciar un **Centro Regional de Formación permanente e Innovación educativa del profesorado no universitario** más tecnológico, que ofrezca recursos didácticos y educativos para facilitar la construcción del conocimiento, la resolución de problemas y el desarrollo de destrezas y habilidades diversas de manera autónoma, que atienda a las necesidades educativas e institucionales, que sea colaborativo y dinámico, que esté en continuo crecimiento y que contribuya a una mejora constante de la actividad docente y, por tanto, de la calidad educativa, para una sociedad más equitativa, justa y cooperativa.

378. Asimismo, la consejería competente abordará la elaboración y puesta en marcha de un nuevo **Plan de Formación Permanente del profesorado**, con criterios de eficiencia, que estimule la implicación activa de los centros educativos y que éstos puedan ser generadores de innovación e investigación educativa.

379. Asimismo, y dado que la formación permanente del profesorado no universitario es un pilar fundamental para la mejora de la calidad de la educación, impulsaremos el que se aborden nuevos Planes de Formación Permanente del profesorado, con criterios de eficiencia. Así mismo creemos imprescindible el impulsar la organización, estructura, objetivos, estrategias y actuaciones para llevarla a cabo.

380. Tenemos que apostar firmemente por mejorar la **consideración social del profesorado** para lo que es preciso que las familias conozcan, valoren y respeten su trabajo. La calidad educativa sin duda mejora cuando el profesorado conoce las circunstancias vitales de sus alumnos, por lo que vivir en su mismo entorno enriquece esa calidad, por lo que fomentaremos la Permanencia del profesorado en el entorno, en la medida que repercute de forma muy favorable en el desarrollo rural.

381. Asimismo, tenemos que recuperar y mejorar sus **condiciones laborales** y establecer medidas para la prevención de riesgos laborales, con el fin de preservar su integridad física y psíquica, promoviendo a su vez un catálogo de intervención en la resolución de conflictos derivados de su función.

382. La educación es un cometido colectivo y una labor que se ejerce en todos los escenarios de la vida social, desde la familia a la escuela, sin olvidar los medios de comunicación y los ámbitos de ocio. Desde nuestro partido, se promoverá el concepto de **Ciudades Educadoras**, con el que crear un ámbito educativo no formal que ayude en la educación de los más jóvenes. La participación de la comunidad educativa es esencial. Es necesario establecer los cauces orgánicos en que la sociedad en su conjunto esté representada

383. La **Formación para personas adultas** debe potenciarse, ya que la formación a lo largo de la vida es imprescindible para un buen desarrollo personal, social y profesional, ofertando enseñanzas que permitan estudiar una profesión y por otro, que ayude a las personas a desenvolverse adecuadamente en su entorno y a adaptarse a los cambios que se van produciendo en la actualidad.

384. En la legislatura del Partido Popular se desintegraron gran parte de **las asociaciones de padres y madres y de alumnos**, lo que ha restado implicación participativa, por su necesaria vinculación a la formación en valores y principios democráticos. Ello contribuirá definitivamente a tener una sociedad más participativa, activa y crítica en la toma de decisiones de madres, padres y alumnado en los **consejos escolares**, en cuanto instrumentos dinámicos de la vida de los centros.

385. La **evaluación del modelo educativo regional** es un factor indiscutible de calidad. Las evaluaciones interna y externa de los centros, el propio proceso de reflexión, observación y diálogo que generan y los órganos colegiados en los que están representados que serán decisivos para establecer propuestas de mejora del sistema que nos permitirán seguir mejorando y avanzando.

386. Pero es muy importante, nuestra implicación en la eliminando barreras para garantizar la presencia, participación y aprendizaje de todos, desarrollando una escuela inclusiva que genere una sociedad inclusiva.

387. Los y las socialistas de Castilla-La Mancha queremos que nuestro futuro Estatuto de Autonomía incluya los derechos y deberes que imponen los distintos tratados y convenciones internacionales en cuanto a la protección y promoción de los derechos del niño, de la Infancia, de los derechos de las personas con discapacidad e incluso de los derechos derivados del impulso del desarrollo sostenible, y cuantos otros garanticen y promuevan la igualdad de oportunidades.

388. En el caso de las personas con discapacidad y el resto de alumnado vulnerable, **garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad** que garantice que se pongan en marcha en todos los centros educativos de la región, el conjunto de actuaciones y medidas dirigidas a identificar y

superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado para favorecer el progreso educativo de todos y de todas, teniendo en cuenta las diferencias individuales de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

CULTURA: VIDA Y LIBERTAD.

389. La UNESCO **define la cultura** como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Incluye además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

390. Hablamos de un mundo cambiante de experiencias y realidades que superan el marco del espectáculo y configuran el marco de relaciones que nos definen y diferencian en un mundo cada vez más global.

391. Para las/los socialistas la importancia de la cultura radica en el hecho de ser el factor principal que moldea nuestro pensamiento, fomenta nuestra creatividad y rige el comportamiento de las personas, elementos fundamentales para edificar una sociedad cohesionada, próspera, democrática, solidaria, libre, igual y desarrollada. Por eso nuestra Organización promoverá la importancia de la formación artística del alumnado dentro del currículo de Castilla-La Mancha.

392. Por ello, para los/las socialistas la política cultural ha de estar en el **epicentro de nuestra política global**, como medio de prosperidad, convirtiéndola en la principal vía de desarrollo integral de las personas y del bienestar de nuestra sociedad y su imbricación en el territorio. Por ello se han introducido actividades culturales en los colegios, como el teatro en las aulas, las visitas virtuales de los museos, parques arqueológicos y el impulso al uso de las bibliotecas escolares como motor del fomento del hábito lector.

393. Reafirmamos la cultura como un derecho inalienable de la ciudadanía, por lo que esta debe ser **accesible y cercana**. Todos y todas tienen derecho a crear cultura y a acceder a ella. El impulso a los colectivos culturales, el apoyo a jóvenes creadores, el impulso de un fuerte movimiento asociativo y la generación de redes de participación son piezas fundamentales para la fortaleza de nuestra Región.

394. Los/las socialistas de Castilla-La Mancha nos oponemos al uso particular abusivo y privilegiado del patrimonio artístico y cultural por sus titulares, sean públicos o privados. Las fiesta y uso privado de los bienes culturales, como ha hecho el Partido Popular no pueden ser consentidos por quienes defendemos el acceso libre a nuestro patrimonio cultural.

395. La inversión pública en el mantenimiento y restauración de los **Bienes de Interés Cultural** de la región por parte de cualquier administración deberá estar condicionada a su acceso y disfrute en igualdad de condiciones por toda la ciudadanía. En este sentido, valoramos muy positivamente el que durante más de un año se hayan abierto de forma gratuita Los museos y los parques y yacimientos arqueológicos que son gestionados por el gobierno regional.

396. Castilla-La Mancha, gracias a las políticas llevadas a cabo por las/los socialistas, posee una de las **redes de teatros y centros culturales** más destacable de todo el territorio nacional. Son espacios para la actividad, el espectáculo y la creación que permitan el nacimiento y asentamiento de emprendedores, empresas e iniciativas culturales. Con ello, contribuiremos a fijar población creativa pero también enriquecemos nuestra economía. Por eso, afianzamos las ayudas a producción, las convocatorias de espectáculos y profesionalizamos la Feria de Artes Escénicas de CLM.

397. Los/las socialistas nos comprometemos a seguir trabajando para construir un **sistema bibliotecario** solidario en condiciones de igualdad y facilitando los medios, garantizando el acceso a la lectura a la mayoría de la población. Es esencial el fomento de la lectura y para ese fin existe una modélica red de bibliotecas públicas, creada y desarrollada gracias al esfuerzo de los distintos gobiernos socialistas, que viene prestando un servicio fundamental a la sociedad castellano-manchega, no sólo como centros de lectura, consulta y préstamo de libros y material audiovisual, así como de realización de actividades culturales, sino también como lugares de encuentro, convivencia cívica y debate social.

398. Dicha red de bibliotecas ha sufrido con fuerza los rigores presupuestarios derivados de la crisis económica generada por la pandemia y por los recortes del gobierno del Partido Popular, por lo que precisa atención por parte de la administración regional y de los municipios o diputaciones, en su caso, a fin de dotarla de los medios materiales y humanos suficientes.

399. Castilla-La Mancha es una región que cuenta con una cultura rica y variada, enraizada fuertemente con la historia y las tradiciones, capaz de generar **actividad económica** de calidad para amplios sectores de la población, siendo importante los festivales culturales que dinamizan la económica de muchas localidades, algunos tan importantes como el Festival Internacional de Almagro o El Festival ABycine.

400. Nuestra región y la gran cantidad de agentes culturales que intervienen en la configuración de una importante red generadora de creatividad precisa de coordinación con entidades y agentes, por lo que debemos propiciar las vías de colaboración y cooperación entre instituciones.

401. Pero la cultura es algo vivo, dinámico, creativo. Es una realidad que supera el marco de actuación de cualquier administración. Su constante evolución y el hecho de ser un producto social, hace que solo se pueda gestionar de manera adecuada facilitando la participación de la ciudadanía.

402. Para ello es necesario propiciar la creación de modelos que faciliten y aseguren la **participación efectiva de la sociedad** civil en el desarrollo de la cultura en Castilla-La Mancha, encuentren lugar para la inversión, el mecenazgo y la filantropía. En este sentido, hemos aprobado la Ley de **Mecenazgo cultural**, en cuyo desarrollo estamos trabajando.

403. Pero, sin duda, nuestro **Patrimonio cultural**, tanto el material como el inmaterial, es el principal legado que hemos recibido de generaciones pasadas y actúa como muestra de nuestra identidad ante los demás. Por eso, seguimos apoyando actividades relacionadas con nuestro catálogo de bienes, y seguimos trabajando para incorporar nuevas manifestaciones culturales y patrimoniales al mismo. Para conservar, pero también crear nuevas señas de identidad para nuestras gentes, seguiremos realizando labores de promoción, divulgación y protección.

404. Los/las socialistas somos conscientes que la cultura es algo vivo, permanentemente creativo, que cambia y se trasforma, y por tanto, asumimos que es algo que necesita del impulso político y social. No es un hábito de ocio lúdico, sino un compromiso con nuestro pasado que enriquece nuestro presente y hemos de acrecentar en el futuro de las generaciones venideras.

UNA VIDA SANA: OCIO, DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA.

405. El **fomento de la actividad física** en general y el deporte en particular, tiene como objetivo la prevención del sedentarismo y la obesidad, especialmente en la etapa infantil, siendo esta una de las enfermedades del presente y del futuro, que debe ser una preocupación para toda la sociedad.

406. Para ello debemos fomentar el **deporte en edad escolar**, tanto el competitivo, que en estas edades ayuda a incentivar valores como el esfuerzo, la perseverancia y la superación, como la promoción deportiva en edades tempranas favoreciendo la aptitud física y psicomotora, su crecimiento, así como el desarrollo orgánico y funcional del individuo que debemos continuar en todas las etapas de nuestra vida y apostar decididamente por su fomento para las personas mayores como sinónimo de salud.

407. Una forma de vida activa contribuye a una mejor calidad de vida para

todos y todas. Debemos entenderlo como **un derecho** de todas las personas a la práctica deportiva, además de contribuir a conseguir ahorros sanitarios. Todo ello continuando con el apoyo al deporte de competición y de élite y terminar en el deporte salud en edades más avanzadas. Estudios recientes nos indican que, de cada euro invertido en deporte, tendremos un ahorro futuro de 6€ en sanidad, trabajando para prolongar de forma progresiva la competición de deporte en edad escolar hasta los 18 años.

408. Promoveremos la inclusión del deporte como medio de **prevención de acciones delictivas** por parte de la población joven. Es de conocimiento público que las tasas de delincuencia juvenil se ven drásticamente reducidas en aquellos municipios donde se oferta un mayor número de actividades deportivas.

409. El deporte es utilizado en países europeos como un medio dentro de los **planes contra el consumo de drogas** en la juventud. Desde nuestro partido, se promoverá que esto sea una realidad allí donde tengamos capacidad de llevarlo a cabo, incluyendo el deporte dentro de los planes específicos de lucha contra las adicciones juveniles.

410. Debemos revertir el concepto actual de sociedad sedentaria por el de **sociedad activa**, trabajando de forma convencida desde nuestra organización para que exista la colaboración necesaria entre los distintos colectivos sociales (asociaciones de mayores, centros educativos, etc.) con las organizaciones deportivas, fomentando de esta manera no solo el deporte entre toda la población, sino también la actividad física como medio para llegar a una vida sana.

411. Pero también es imprescindible apoyar a nuestros **deportistas de élite**, porque esta actividad supone un incentivo que anima a practicar deporte y actividad física, sus éxitos tienden a cohesionar socialmente, e impulsan la toma de conciencia como aglutinante social y afectivo fundamental, hace crecer la autoestima como sociedad y posibilita la proyección social y mediática de nuestra región.

412. Pero también es importante el comprometernos con traer eventos deportivos de calado a la región, para aprovechar el impacto del deporte en la actividad turística y su relevancia como **motor económico**. Posibilita que mucha gente de fuera de Castilla-La Mancha tenga una oportunidad importante de conocernos a través de esta actividad.

413. En el deporte las/los socialistas hablamos de **igualdad**, pero no existe tal igualdad si no respetamos la diferencia, si no atendemos a la diversidad, si no damos una respuesta distinta a quien tiene necesidades y expectativas diferentes. El deporte ha de ser inclusivo, única manera de conciliar la igualdad y la diversidad, construyendo así una sociedad cohesionada y madura.

414. Desde nuestra organización, se apoyará especialmente a las federaciones y clubes deportivos cuya finalidad sea la promoción deportiva para personas con capacidades diferentes, considerando así el deporte como una pieza clave para la inclusión plena de este colectivo en la sociedad.

415. Y, obviamente, no podemos olvidar que la **actividad deportiva de la mujer** cuente con los máximos apoyos e incentivos, en condiciones de igualdad, promoviendo que haya una oferta deportiva lo suficientemente amplia para facilitar el acceso de la mujer a la actividad física y/o el deporte, y apoyando especialmente a las federaciones y clubes deportivos cuya finalidad sea la promoción deportiva de la mujer.

416. Promoveremos desde la organización del partido los grupos de trabajo sobre Deporte a nivel regional, coordinándonos con los responsables en los municipios. Trabajaremos más las políticas regionales en materia de Deporte, y se buscará las sinergias entre los distintos municipios de nuestros territorios, dando especial importancia a la puesta en común de las experiencias de los distintos municipios. También se podrá valorar la creación de estos grupos a nivel comarcal.

UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN, CLAVES EN NUESTRO FUTURO.

417. El derecho fundamental que es la educación debe entenderse también extendido a la educación universitaria. Los factores económicos no pueden ser una barrera que excluya a las personas con capacidades y expectativas personales.

418. La mejor inversión que podemos hacer en nuestra juventud es mantener una política tendente a reducir los **precios públicos universitarios**, que desde la recuperación de la región por los socialistas se han equiparado con los más competitivos a nivel nacional, más todavía en referencia a los estudios postgrado de másteres como primer motor de la investigación. Todo esto complementado con una política de becas y ayudas al estudio como garante de la igualdad de oportunidades.

419. Estamos convencidos de que es necesario contar en esta extensión del derecho a la educación en las universidades regionales para que sigan siendo **motor de la investigación, la innovación y la competitividad** de la Región.

420. Los **contratos-programa** son una buena apuesta que estabilizarán su financiación a corto y medio plazo para el apoyo a la docencia de calidad, al aumento de la oferta académica, a la excelencia investigadora, a su internacionalización y a incardinarse con el tejido productivo regional.

421. La investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación se encuentran fuertemente interrelacionados. Las sociedades que cuenten con una oferta suficiente en estos ámbitos están en condiciones de generar innovación, ser competitivas y mejorar el entorno social de su ciudadanía.

422. Un factor decisivo en la investigación y la competitividad es la **financiación**. Proponemos para Castilla-La Mancha un marco unificado, estable y progresivamente creciente de financiación y gestión de la investigación, desarrollo e innovación para converger con los objetivos de inversión nacional y europeo. Así como potenciar la convocatoria de becas pre-doctorales y post-doctorales y proyectos regionales de investigación.

423. En este nuevo marco apostamos decididamente por las personas, por apoyar la **carrera profesional estable** en la universidad y la investigación. Por los que están, ofreciéndoles posibilidades de quedarse, y por los que se fueron, para que, manteniendo un plan de retorno suficiente, tengan la oportunidad de volver y colaborar con el crecimiento de nuestra región.

LA SANIDAD QUE QUEREMOS. UNIVERSALIDAD Y GRATUIDAD DE LA SANIDAD PUBLICA.

424. La experiencia vivida en los últimos años en España y muy especialmente en Castilla-La Mancha, y muy especialmente como consecuencia de la pandemia de la Covi-19, nos ha demostrado que la **inversión en el sistema sanitario debe ser continuada**, no pudiéndonos permitir perder el ritmo en la formación, selección y adecuación de profesionales, de la mejora de las infraestructuras, del equipamiento y de la investigación en salud al ritmo de la evolución del conocimiento y de nuestra sociedad.

425. Los/as socialistas creemos en un modelo de Estado del Bienestar en el que se encuentren plenamente **asegurados los derechos sociales de las personas**, para que independientemente de su renta, puedan acceder de manera equitativa a los servicios públicos esenciales, entre los que destacan de manera fundamental los de protección, prevención, diagnóstico y tratamiento, restauración y cuidado de la salud.

426. El marco que construyó nuestro Sistema Nacional de Salud por parte del Gobierno socialista en 1986 es el cimiento de nuestros servicios de salud y paradigma en el que se edifica la universalización en el acceso a esta prestación esencial en nuestro país. En estos años se ha demostrado que no siempre la bonanza económica ha venido acompañada de un esfuerzo inversor en este ámbito, pero sí que ante momentos de dificultad ha sufrido los ajustes y la reducción presupuestaria.

427. En el seno y la integridad del Sistema Nacional de Salud, el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha asumió en su momento el reto de ejercer la competencia en materia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, con el deseo de adecuar este imprescindible servicio a las características específicas de nuestra población y de nuestro territorio, que no había venido obteniendo respuesta suficiente en los años de gestión centralizada.

428. El Partido Popular tan sólo en una Legislatura, entre 2011 y 2015, debilitó de forma significativa nuestro Servicio de Salud, mermando su accesibilidad y respuesta equitativa en todo el territorio. La sanidad fue objeto de un tratamiento medido de reducción continuada de su presupuesto; recortando las plantillas de profesionales hasta dejarla reducida a su mínima expresión, limitando la inversión en formación, reduciendo las plazas MIR, limitando las garantías laborales de este pilar fundamental de nuestro sistema y paralizando taxativamente la política de inversión en infraestructuras y equipamiento.

429. En la **hoja de ruta marcada por parte del Gobierno del Partido Popular** en materia sanitaria se encontraba el desmantelamiento estructural de nuestro Servicio de Salud regional en favor de la gestión privada de recursos y la reducción de la inversión en nuestro territorio, favoreciendo la derivación de pacientes a otros territorios o sistemas sanitarios, generando una doble discriminación, de una parte la sanitaria, de otra la de carácter socio-económico, ya que los profesionales se contrataban en otras Comunidades Autónomas, aumentando allí su economía, la generación de empleo, e incluso solventando los déficit financieros de determinados hospitales.

430. Para nosotros/as la salud es **un derecho fundamental** que debe ser protegido y garantizado al máximo nivel, tanto en sentido individual como colectivo, por lo que continuamos con el compromiso de fortalecer sus aspectos esenciales en nuestro Estatuto de Autonomía.

431. Desde 2020 la pandemia por la COVID-19 ha demostrado la importancia de que el sistema sanitario tenga **fortaleza estructural** para poder hacer frente y dar respuesta a situaciones coyunturalmente graves e inesperadas como las vividas durante estos históricos meses de incertidumbre y sufrimiento. En este sentido, es público y general, el **reconocimiento a la gran profesionalidad demostrada** por los sanitarios a lo largo de la pandemia, donde han dado un ejemplo claro de entrega a los demás.

432. Desde la recuperación de la responsabilidad de gobierno en Castilla-La Mancha del PSOE, nos marcamos una senda de **recuperación estructural de nuestro sistema sanitario** para adecuarlo a las necesidades de nuestra población y de nuestros profesionales sanitarios, dentro de las posibilidades financieras que hemos tenido, dotando al sistema de la mayor sostenibilidad y equilibrio.

433. Los/as socialistas de Castilla-La Mancha consideramos necesario que el **esfuerzo presupuestario del Estado** en materia sanitaria se afiance hasta alcanzar el 7% de nuestro PIB, de tal manera que no perdamos la senda de la inversión necesaria actualmente. En este sentido, es imprescindible que su reparto territorial sea teniendo en cuenta la distribución y características de la población, su dispersión, el envejecimiento y la cronicidad con la finalidad de que la asistencia sanitaria sea garantizada con equidad en toda España, por lo que se hace necesaria una financiación autonómica finalista, al menos en cuanto a sanidad.

434. Los/as socialistas apoyaremos el proceso de implementación del **Plan de Salud Horizonte 2025** y reivindicaremos al Gobierno regional su progresiva implantación para asegurar la mejor situación de salud posible para nuestra población y el fortalecimiento de nuestro Servicio de Salud durante los próximos años.

435. Entendemos la salud y el sistema sanitario desde la **implicación y la participación** de pacientes, de los y las profesionales, de la ciudadanía en general, dando relevancia a la educación sanitaria y el autocuidado, la integralidad y la continuidad asistencial y la investigación para la generación de innovación, por lo que el propio modelo debe de gestionarse hacia un cambio progresivo en esta dirección.

436. Las actuaciones de salud integrarán las **necesidades específicas de las mujeres** tanto en aspectos biológicos, como de contexto social y las experiencias vividas, así como factores de vulnerabilidad psicosocial, con la finalidad de la desaparición de factores de discriminación, desigualdad o inequidad que pudieran repercutir en procesos de salud.

437. Manifestamos nuestro compromiso con los y las **profesionales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha**, para que continúen mejorando sus condiciones de trabajo, especialmente su estabilidad en el desempeño profesional continuando con las Ofertas Públicas de Empleo y apostando por las contrataciones de larga duración.

438. Reconocemos la importancia de la implicación y autonomía de las profesiones sanitarias, junto a otros actores, en el diseño de respuestas asistenciales y la coordinación horizontal impulsando las **Redes de Expertos y las comisiones de bioética en nuestro Servicio de Salud**.

439. La **confortabilidad y accesibilidad de las infraestructuras sanitarias**, su adecuación y dimensión conforme a los procesos asistenciales y a la población atendida nos llevan a reiterar nuestro compromiso con el proceso de ampliación y mejora de los hospitales y centros de salud de nuestra región afianzando la política que se ha venido realizando en los últimos años por parte del SESCAM.

440. El Gobierno socialista de Castilla-La Mancha **reanudó las obras de los hospitales** que el de Cospedal paró de forma radical. La apertura del nuevo Hospital Universitario de Toledo es hoy ya un hecho. Y pronto lo serán las infraestructuras que hoy se siguen construyendo en Guadalajara, Cuenca y Albacete, y la prevista en Puertollano. Se trata de afrontar una nueva realidad sanitaria en un tiempo nuevo, el Siglo XXI, con infraestructuras y equipamientos acordes a las necesidades de la población, con profesionales cada vez mejor formados, y prestar, por tanto, un servicio sanitario cada vez más eficaz y eficiente.

441. Los próximos años deben ser los de la gran **transformación de la Atención Primaria**, el ámbito asistencial más cercano en nuestros pueblos y barrios, tan relevante en la educación y promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la continuidad asistencial y la atención a las situaciones de cronicidad. Debemos asegurar el desarrollo de los perfiles profesionales más adecuados en este ámbito y su acceso a los recursos de diagnóstico precoz y tratamientos adecuados.

442. Los/as socialistas creemos en la **colaboración y coordinación de instituciones y actores sociales** para mejorar las condiciones de vida de la población, por lo que promoveremos una especial colaboración entre los servicios sociales y los sanitarios, especialmente para la atención de la población más vulnerable por situación social, edad o por enfermedad crónica.

443. La asistencia sanitaria debe mantenerse cercana a lo largo de todo el territorio, que en nuestro caso es tan amplio, por lo que apostaremos por el **fortalecimiento de las Zonas Básicas de Salud** y en ellas de los puntos de atención continuada siempre disponibles para la atención de la población.

444. La mejora de la **calidad** debe venir también a través de la estrategia, programas y acciones de Humanización, consolidando una respuesta asistencial del siglo XXI que atienda las características y necesidades de las personas y su entorno en los difíciles momentos de pérdida de la salud.

445. En Castilla-La Mancha continuaremos impulsando el **acceso a los medicamentos con seguridad y calidad**, pero con un precio justo que no impacte negativamente en la sostenibilidad del sistema, promoviendo tanto la utilización racional de medicamentos, su prescripción conforme a evidencias y la promoción de biosimilares. Continuaremos asegurando en todo nuestro territorio la presencia de las **oficinas de farmacia**, para que este servicio pueda prestarse adecuadamente en el medio rural.

446. Potenciaremos la **atención integral de calidad a la salud mental**, articulado a través de un **Plan de Salud Mental**, mejorando la coordinación

entre instituciones y la integración de las personas, impulsando actuaciones de promoción, prevención y tratamiento, teniendo en cuenta el impacto de factores socioeconómicos en los riesgos sobre la salud mental de la población.

447. El PSOE de Castilla-La Mancha manifiesta su compromiso con la calidad asistencial, iniciando un proceso de **reducción las listas de espera diagnósticas y quirúrgicas** programadas tras el impacto en la planificación de nuestros hospitales de la COVID-19.

448. Dentro de la autonomía de todos los recursos disponibles en nuestro Servicio de Salud para atender a sus fines específicos, continuaremos fortaleciendo el **trabajo en red**; por un lado, la colaboración entre los ámbitos de Atención Primaria y Hospitalaria para asegurar la continuidad asistencial y por otro, de todos los recursos hospitalarios, para una prestación con las máximas garantías a toda la población independientemente de su lugar de residencia.

449. Los/as socialistas reiteramos nuestro **compromiso con la salud** y con un sistema sanitario sostenible, universal, equitativo, gratuito y de calidad que responda sólidamente a las necesidades de nuestra población en los próximos años.

CONSUMO RESPONSABLE, CONSUMO NECESARIO.

450. Una sola legislatura del Partido Popular sirvió para destruir lo que llevó casi treinta años de esfuerzo en construir, un sistema de protección de los derechos de los consumidores. El resultado fue la desaparición de gran parte de los recursos públicos destinados a este fin y la eliminación de la participación social a través de las organizaciones de consumidores, llegando a una reducción drástica del presupuesto de las políticas públicas de consumo.

451. La pandemia de la COVID-19 ofrece la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible.

452. **El consumo y la producción sostenibles** consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.

453. El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

454. Los/las socialistas creemos que resulta imprescindible situar a **los**

consumidores en el centro de las decisiones que les afectan como agentes económicos y sociales, y dotarles de las herramientas necesarias para el empoderamiento y ejercicio de sus funciones, ya que en la sociedad actual no es posible promover, consolidar y desarrollar trasformaciones políticas, económicas, sociales o ambientales sin su complicidad, pues en su número radica su fuerza para contribuir a crear una sociedad más justa y solidaria.

455. Por ello, apostamos por seguir la línea de impulsar las **políticas de consumo** basadas en valores y asentadas en principios de corresponsabilidad, eficiencia, sostenibilidad y universalidad y protección de los consumidores. Queremos que toda la ciudadanía se sienta copartícipe de un proyecto de mejora de la calidad de vida de todos, en un contexto integrador e incluyente que permita atender adecuadamente las vulnerabilidades que de forma permanente, transitoria o sobrevenida presente su población en cada momento, fomentando en cualquier caso el acceso a los bienes y suministros que satisfagan sus necesidades básicas de forma digna

456. Los/las socialistas pretendemos trascender desde la sobreproducción y el mercantilismo de la sociedad de consumo actual a un consumo ético y creativo que permita a la ciudadanía una toma de decisiones informada y comprometida

457. Para conseguir estos objetivos, creemos que es necesario que **los consumidores tengan un importante protagonismo**, pero también que se dé respuesta a los retos que actualmente se enfrenta tras un escenario tecnológico y de crisis económica post pandémica que obliga a revisar los mecanismos de protección existentes.

458. Los/las socialistas queremos que se impulse un mercado de bienes y servicios basado en la simetría informativa, la transparencia, la confianza y la reputación.

459. Además, en Castilla-La Mancha consideramos que una nueva **normativa sobre consumo** ha de constituir una gran oportunidad para contemplar el fortalecimiento de nuevos derechos sociales de la ciudadanía y de la protección firme de los derechos del consumidor, algo que debe ser incorporado a la futura reforma del Estatuto de Autonomía.

460. El empoderamiento de consumidores y usuarios ha de hacerse en el marco de un nuevo modelo de políticas públicas en materia de consumo que ha de proyectarse desde la educación temprana para que sus consecuencias tengan vocación de permanencia y visibilicen de manera nítida los valores progresistas.

LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

461. Las/los socialistas de Castilla-La Mancha siempre hemos considerado imprescindible la necesidad de contar con un **Sistema de Servicios Sociales** público y universal.

462. La existencia de unos servicios públicos basados en la consolidación de un **derecho de ciudadanía** han estado alejados de la política asistencialista que defienden otros partidos.

463. El avance del Sistema de Servicios Sociales ha permitido tejer un sistema basado en los **servicios públicos de calidad**, cercanos a los ciudadanos, accesibles en todos nuestros municipios y coordinados con un **Tercer Sector Social** que se ha visto fortalecido con la aprobación de la Ley del Tercer Sector en 2020.

464. Los Servicios Sociales de Atención Primaria y los Servicios Sociales especializados, así como la Atención a las personas en situación de Dependencia, han logrado definir nuestra seña de identidad como defensa de las políticas públicas en coordinación con las organizaciones de la sociedad Civil. Entre todos, hemos logrado desarrollar un modelo que garantiza los derechos sociales a las personas que viven en nuestra tierra.

465. **El papel de los Ayuntamientos** ha sido fundamental en el desarrollo de este sistema de garantías públicas. La coordinación, la concertación de los servicios y el compromiso de atención a la ciudadanía ha prevalecido como prioridad irrenunciable

466. Es en los municipios dónde se prestan los servicios más cercanos a la ciudadanía, de ahí la necesidad de acompañar y financiar a la administración local para poder garantizar la atención a sus vecinos. Seguimos creciendo juntos, en personal, servicios, prestaciones, porque nuestro sistema se sustenta en la **colaboración mutua**.

467. El desarrollo del **Derecho a unos Servicios Sociales** ha precisado de instrumentos ágiles de planificación e implantación: el Plan Estratégico de Servicios Sociales, el Catálogo de Prestaciones, el Mapa de Servicios Sociales, los Planes de Integración Social, el Plan de atención a las Familias, el Plan de Atención a Personas sin Hogar, el Plan regional del Pueblo Gitano, las estrategias de atención a personas con discapacidad, el Sistema de Atención a la Dependencia... han sido los instrumentos que han permitido avanzar en más y mejores prestaciones sociales, encontrándose todos ellos en continua evaluación y actualización ante las nuevas necesidades

468. Los socialistas siempre hemos defendido a lo largo de nuestros años de gobierno la **prioridad de las políticas sociales** por entender que el progreso no puede medirse únicamente en términos de desarrollo económico. La cohesión social y los indicadores que la miden, deben incorporarse junto a los indicadores económicos para valorar el progreso de nuestra sociedad.

469. La realidad social y económica resultante de la crisis sanitaria vivida recientemente, ha provocado también unas nuevas necesidades sociales. Hemos sabido adaptar nuestras políticas públicas a combatir las nuevas

realidades, hemos necesitado incrementar nuestro sistema de protección, y hemos tenido que abordar los nuevos rostros de la pobreza.

470. Esta nueva realidad lleva aparejada inevitablemente la incorporación a los equipos de Servicios Sociales a **nuevos profesionales**, que nos permitirán trabajar en las potencialidades de las personas, más que en sus déficits, desde una perspectiva mucho más amplia. Necesitamos, en definitiva, avanzar en un nuevo modelo, en un planteamiento integral, enfocado y centrado en la persona.

471. Los/las socialistas seguimos convencidos de que el desarrollo humano, la solidaridad, la cohesión social, deben ser los valores que primen en las políticas de Justicia Social.

472. La aparición en las políticas del Estado del nuevo **Ingreso Mínimo Vital**, también nos ha estimulado a reconfigurar las prestaciones sociales como sistema de protección más cercano, abordando las necesidades de las familias que no pueden acceder a la nueva prestación, y facilitando el acceso a la misma. El IMV como nueva prestación más garantista disponible en todos los territorios, es un buen sistema de garantía de rentas, pero nos estimula a mejorarlo día a día con prestaciones propias del Sistema de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.

473. Sigue siendo necesaria la aplicación de una nueva **Estrategia de Lucha contra la Pobreza y la Desigualdad Social**, priorizando las nuevas situaciones de pobreza sobrevenida, sin olvidar la pobreza estructural en la que aún viven familias en Castilla-La Mancha, orientando a la integración laboral, y promoviendo la inclusión social y económica. La amenaza de cronificación de la pobreza debe ser abordada de forma integral y sobre todo, realizar una gran labor preventiva que evite las situaciones de exclusión social.

474. La necesidad de un II Plan de Lucha contra la pobreza se hará realidad en 2022, con nuevos retos y objetivos que nos permitan poder reconocernos como una región comprometida con las personas más vulnerables.

475. El gobierno socialista ya viene realizando un esfuerzo enorme por **ampliar programas y recursos como la Ayuda a Domicilio o la Teleasistencia Domiciliaria** desde la llegada al gobierno en el año 2015 y tras la parálisis de los cuatro años del gobierno del Partido Popular. Debemos crecer y mejorar los servicios que permitan mantener a las personas en su entorno, cerca de sus familiares y vecinos y que a la vez fijen población y generen empleo.

476. Seguimos defendiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio como el mejor valorado por la ciudadanía, que debe seguir en su senda de crecimiento, para llegar cada vez a más localidades y a más personas, fundamentalmente dependientes, y ampliando los perfiles profesionales que trabajan en el mismo para dar respuesta, a nuevas situaciones de soledad no deseada y reforzando el acompañamiento de los usuarios e intensificando el nivel de atención más especializada. Por ello, no debemos olvidarnos de la necesaria consolidación de los procesos formativos de los y las trabajadoras del Servicio (Auxiliares de Ayuda a Domicilio).

477. En definitiva, los socialistas de Castilla La Mancha seguiremos trabajando en la implantación de modelos donde la persona ocupe el centro de nuestra atención siendo la verdadera protagonista de la construcción de su futuro. Para ello, evaluaremos de forma permanente los modelos desarrollados entendiendo que las respuestas deben ser ágiles, los recursos próximos y la calidad de los servicios prestada, máxima. Todo ello con el objetivo de conseguir una sociedad cada vez más cohesionada y más justa

Una sociedad civil fuerte, cohesionada y bien articulada.

478. En Castilla-La Mancha hemos logrado construir un **Tercer Sector** que desarrolla sus acciones en el ámbito social de forma participada, coordinada, concertada y cercana.

479. Un sector que en Castilla La Mancha lo forman más de 5.000 entidades que atienden de forma directa a más de 400.000 personas y con más de 6.000 profesionales que trabajan en favor de las personas a lo largo de su ciclo vital.

480. La aprobación y el desarrollo de la Ley del Tercer Sector ha logrado avanzar en un espacio de participación colaborativa en las políticas sociales públicas. La constitución de la Comisión de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector es un claro ejemplo del avance logrado

481. Los/las socialistas somos conocedores convencidos de la necesidad de la articulación con las entidades del Tercer Sector Social. Ahora, tenemos que seguir avanzando para que sea más fuerte, y todos los actores sociales tengamos garantía de continuidad, seguridad jurídica y estabilidad económica, en las diferentes acciones que desarrollamos de forma conjunta. El avance y consolidación del llamado **“concierto social”**, será sin duda, un instrumento de éxito que permitirá dar flexibilidad a los distintos sectores de desarrollo y atender necesidades presentes y futuras con mayor garantías y agilidad. Será un beneficio compartido con los ciudadanos que serán los grandes beneficiarios de las iniciativas que se desarrollan.

482. La relevancia del Tercer Sector Social en Castilla-La Mancha es una garantía de participación ciudadana y de desarrollo comprometido.

483. Los socialistas de Castilla-La Mancha siempre hemos valorado, apoyado y participado de forma activa en la labor voluntaria. Son muchas las personas voluntarias que comprometen su tiempo y su vida a la acción voluntaria y debemos seguir siendo partícipes activos de esta expresión de solidaridad personal.

Nuestros compromisos con el bienestar de las familias.

484. Las familias en su diversidad son la unidad de convivencia básica y el espacio de desarrollo personal y de socialización primaria de los seres humanos. Para los y las socialistas el apoyo a las familias ha estado siempre presente en sus objetivos de actuación.

485. Consideramos que **las familias** deben disponer de los recursos necesarios para mantener una óptima calidad de vida y las posibilidades para criar y educar a sus hijos e hijas de manera adecuada, evitando situaciones de riesgo y facilitando el desarrollo de sus competencias parentales. Se impulsarán los servicios de orientación, mediación y apoyo a las familias, así como espacios de referencia a donde puedan acudir cuando se encuentren en situaciones de dificultad o conflicto.

486. Nos planteamos la situación y el papel de las familias desde una visión actual e integradora, reforzando las funciones parentales en un plano de igualdad y de relaciones positivas, favorecedoras del desarrollo personal y de las relaciones con el entorno social.

487. El **Plan de Infancia y Familia (2018-2021)**, puesto en marcha por el gobierno socialista, ha sido el referente de una red de apoyos a las familias y a los niños, niñas y adolescentes de nuestra región. Tiene como misión articular el conjunto de políticas públicas destinadas a apoyarles, a prevenir situaciones de dificultad y desarrollar programas y servicios para atenderles cuando se enfrentan a situaciones complejas que estén afectando a sus miembros y a las relaciones entre ellos. El objetivo es ayudar a las familias a mejorar su bienestar y a superar las dificultades para llevar a cabo su papel esencial en la protección y el desarrollo de la Infancia en la sociedad actual.

488. La importancia de la evaluación de este Plan nos evidenciará su desarrollo y su impacto en la infancia y en las familias, así como los cambios sociales que han afectado a las mismas. De manera especial tendremos que analizar las consecuencias económicas y sociales de la pandemia originada por la COVID-19. Este análisis deberá servir para estructurar los objetivos y las actuaciones de cara al futuro más inmediato

489. Garantizar una situación económica y social de las familias que les permita el desarrollo de sus funciones básicas, el apoyo social y profesional necesario para prevenir y atender situaciones de dificultad o conflicto, son los principales objetivos que deben guiar nuestro trabajo. Del mismo modo, es necesario tener en cuenta la situación y la diversidad de las familias (numerosas, monoparentales, homoparentales, etc.) para evitar cualquier tipo de discriminación.

490. En este sentido, El PSOE de Castilla-La Mancha seguirá poniendo en marcha medidas que faciliten la **conciliación familiar en condiciones de igualdad de género**, así como la promoción de la corresponsabilidad en el reparto equilibrado de tareas domésticas y responsabilidades familiares.

Defendemos la importancia de desarrollar políticas de corresponsabilidad, tanto para el hombre como para la mujer, con el fin de disfrutar de la paternidad y maternidad en su máxima extensión, rompiendo los cánones tradicionales que relegan a la mujer al cuidado de los hijos e hijas y para promover un clima de relaciones positivas, saludables y de igualdad en el ámbito familiar.

Políticas de infancia.

491. Para el PSOE, es básico el cumplimiento y el desarrollo de la **Convención de los Derechos del Niño**, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, firmada y ratificado por España en 1990.

492. La Convención refleja una doble perspectiva en torno a la infancia: además de como objeto de especial protección, reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como sujetos activos de sus propios derechos, estableciendo su interés superior como principio determinante de todas las actuaciones.

493. Los/las socialistas entendemos la **prioridad de la atención a la infancia** como un derecho y como deber de la sociedad, pensando que las dificultades en la crianza y en la educación de los niños y las niñas es un problema de hoy que puede tener graves consecuencias para el futuro y para el desarrollo de una sociedad segura, democrática, avanzada y con calidad de vida.

494. En este sentido, es importante destacar el acuerdo político en este ámbito, materializado en el **Pacto Autonómico por la Infancia**, promovido por UNICEF y suscrito por los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha, con la adhesión del Gobierno Regional y en el que se establecen, entre otros compromisos, el impulso y el apoyo a las "Ciudades Amigas de la Infancia" y la constitución de la "Mesa de Participación Infantil" que se encuentra en proceso muy avanzado de elaboración y su objetivo es servir, en el seno del Consejo Regional de Infancia y Familia, como un órgano de comunicación, expresión y representación del conjunto de la infancia de la región.

495. Por otro lado, queremos un **Estado de bienestar para acabar con la pobreza y la exclusión social**, especialmente la que afecta a las familias socialmente más vulnerables. Necesitamos, entre todos, fortalecer sus competencias personales y profesionales, así como ofrecerles oportunidades para que puedan vivir con autonomía y desarrollar su proyecto vital.

496. Nuestro principal objetivo debe focalizarse en las políticas de apoyo a la infancia, evaluando el impacto de todas las medidas que se adopten, haciendo de nuestras ciudades y pueblos, entornos seguros y adecuados,

promoviendo órganos de participación, que les den voz y procurando, en definitiva, su desarrollo en las mejores condiciones.

497. También debemos atender a las nuevas realidades sociológicas, favoreciendo una **educación afectiva y sexual de niños, niñas y adolescentes** para evitar disfunciones y conflictos sexuales, así como para favorecer la construcción de la identidad de género y las relaciones afectivas saludables en el ámbito de una cultura de igualdad.

498. Del mismo modo, tenemos que reforzar medidas para **evitar comportamientos adictivos** en los y las adolescentes y sus consecuencias en la salud física y mental; así como orientar a las personas menores de edad en el buen uso de los dispositivos electrónicos, mediante la orientación preventiva y siendo ágiles en la respuesta a los riesgos como el aislamiento social, el ciberacoso o el acoso en el ámbito escolar.

499. Por imperativo legal, pero también por compromiso ideológico y como deber ético, debemos **prevenir y evitar las situaciones de desprotección**, especialmente en circunstancias de riesgo y en situaciones de abandono, explotación, abuso o violencia. Y cuando éstas se produzcan, la respuesta y la intervención social y profesional debe ser adecuada, contundente y eficaz.

500. En aquellas situaciones en las que las familias no pueden proporcionar las atenciones y los cuidados básicos a sus hijos e hijas menores de edad, hemos de reforzar el papel de **tutela por parte de la Administración** para garantizar su protección y para ofrecerles la atención que necesitan.

501. En este sentido y atendiendo a las diversas circunstancias, hemos de procurarles un ambiente familiar, de relaciones saludables con el entorno y con las familias de origen para que el retorno se produzca en las mejores condiciones. En los supuestos de ausencia de familia o el retorno a la familia de origen no sea posible, hemos de adoptar medidas definitivas de adopción o atención integral en un hogar residencial, ofreciendo un entorno afectivo que aporte felicidad, autoestima y seguridad para su desarrollo personal. Así mismo, consideramos importante continuar **reforzando el apoyo a la post-adopción**

502. Debemos orientar la atención y los cuidados ofrecidos a los y las menores de edad dentro del **sistema de protección** para desarrollar sus capacidades personales y sus habilidades sociales para facilitar su inclusión en la vida adulta, para lo que hemos de continuar impulsando los programas de autonomía personal para los jóvenes que deben afrontar una vida independiente.

503. Para ello, consideramos necesario el implantar programas y actuaciones específicas y una implicación y coordinación eficaz con los programas y los

servicios de empleo, educación y vivienda ... , para que desde un enfoque y afrontamiento transversal, puedan afrontar los principales problemas con los que se enfrentan.

Seguir creciendo en la atención a personas dependientes y sus familiares.

504. La promoción de la **autonomía personal y atención a la dependencia** ha supuesto un hito conceptual recogido como derecho subjetivo en la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre bajo el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero, cuyo objetivo era atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad requieren de apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

505. Importantes han sido los avances que se han producido en el sistema de dependencia en Castilla la Mancha en los últimos años con la puesta en marcha de nuevos recursos y servicios para la atención de las personas en situación de dependencia, especialmente aquellas que viven en las zonas rurales.

506. Es necesario impulsar **un nuevo modelo de cuidados** centrados en las personas, incorporando el concepto de cuidados de larga duración que faciliten a las personas continuar viviendo en su hogar con seguridad, como puede ser a través de la teleasistencia avanzada, el telecuidado, la robótica domiciliaria o la comunicación telemática y la Inteligencia artificial

507. Es importante apostar porque los servicios que se ofrezcan a las personas sean diversos, flexibles y adaptados en función de su grado de autonomía personal, con propuestas de atención integral en el domicilio que sean capaces de incorporar y coordinar los distintos papeles que cumplen los agentes implicados: familias, servicios sociales, atención a la dependencia, atención primaria de salud, sector de empleo en el hogar y cuidados, asistentes personales, voluntariado, servicios de proximidad e iniciativas de participación comunitaria

508. Creemos importante priorizar **la atención en el entorno**, con su mejora en el hogar: la ayuda a domicilio, lavandería, comidas a domicilio, atención diurna, el asistente personal o la prestación económica vinculada al cuidado no profesional. También, hemos de avanzar en servicios de promoción de la autonomía personal con carácter rehabilitador de las áreas funcional, cognitiva y física de las personas en situación de dependencia.

509. Avanzaremos en el papel y el uso de las **Residencias** en el futuro, y en el fomento de modelos de convivencia como el que ofrecen **las viviendas de mayores** como apoyo a las personas que desean continuar en su hogar, como recurso a quienes se encuentran en situación de fragilidad, soledad o con grado de dependencia leve.

510. Pero también hemos de seguir impulsando y promoviendo las plazas públicas en las Residencias de mayores, para aquellos casos en los que los

cuidados no sean posibles en su hogar, garantizando un recurso en una distancia próxima a su domicilio y aumentando el número de plazas a la vez que se mejora el acceso a las ayudas vinculadas.

511. Es necesario impulsar la **investigación y la gestión del conocimiento** orientado en el ámbito de la atención a la dependencia y fomentar la cooperación entre las distintas Administraciones Publicas, Universidades y entidades del Tercer Sector.
512. Es imprescindible avanzar en la **coordinación del sistema de dependencia y el sistema sanitario** para la adecuada atención, de una forma integral, a las personas.
513. Seguiremos avanzando en la recuperación del sistema de dependencia en Castilla La Mancha apostando, como hemos hecho hasta ahora, en la **dignificación de las personas cuidadoras familiares**, facilitando su formación y el acceso a la seguridad social.
514. Insistiremos en la necesidad de la **financiación suficiente** por parte del Estado en línea con lo previsto en la ley 39/2006, que garantice la continuidad y la sostenibilidad del sistema de dependencia.

Avanzamos en una comunidad inclusiva donde los apoyos superan barreras.

515. Los socialistas, apostamos por un modelo de **calidad de vida para la atención a las personas con discapacidad**. Un modelo centrado en las personas y en sus familias, orientado a los entornos más inmediatos, con un enfoque transversal donde estén implicados todos los departamentos del Gobierno Regional.
516. Nuestra región seguirá siendo pionera en articular un sistema de planificación de apoyos destinado a aquellas personas con discapacidad que tienen limitada su autonomía personal para la toma de decisiones, estableciendo una garantía de apoyo residencial una vez que la persona no cuente con sus soportes familiares; y generando un **Plan Personal de futuro** que facilite la adaptación a sus preferencias y necesidades. Una iniciativa de Castilla-La Mancha que se ha seguido a nivel nacional y que ha llevado a modificar la legislación civil y procesal adaptándola a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
517. El desarrollo de las diferentes iniciativas normativas llevadas a cabo en los últimos años debe configurarse como un objetivo de las políticas públicas destinadas al avance en el desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, y a la consecución de sus retos personales. En esa línea, la facilitación de apoyos en los ámbitos rurales debe conformarse como una finalidad en la acción de gobierno
518. En nuestra región, el Gobierno socialista de la Región ha apostado por una **Ley que garantice una atención temprana universal, gratuita y de calidad**, que establezca los apoyos especializados en los entornos naturales

en coordinación con los ámbitos sanitario y educativo a los niños y niñas con graves dificultades en su desarrollo o en riesgo de estas aparezcan y a sus familias, que avalará el proceso de transformación que convertirá a Castilla-La Mancha en una comunidad avanzada.

519. Los socialistas, seguiremos trabajando por una región accesible para todos los ciudadanos, con nuevas normas que promueva la **accesibilidad universal** y el diseño en los diferentes aspectos de la vida de las personas. La accesibilidad debe ser el eje de las políticas públicas y estar presente en el proceso de normalización en el ejercicio de derechos y plena ciudadanía.

520. Para el PSOE de Castilla-La Mancha las personas con discapacidad están en el centro de nuestras políticas sociales. Hemos de avanzar en el modelo de apoyos para la toma de decisiones y la mejora de su calidad de vida. Para ello, es básica la relación con el movimiento asociativo de la discapacidad y resto de entidades, mejorando la estabilidad presupuestaria del sector que conforma la red pública, y generando iniciativas destinadas a la plena inclusión de las personas con discapacidad.

521. En materia de **empleo**, apostamos por un nuevo modelo legal de **inclusión laboral**, una reforma legal que se adapte a las nuevas realidades. Se precisa una Ley de Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad que impulse la participación de estas personas reforzando los impactos positivos del actual sistema y, desde un enfoque de innovación social, permita corregir las disfunciones y carencias observadas.

La región que los mayores merecen.

522. La tendencia progresiva al envejecimiento de la población es ya un hecho evidente. Sin embargo es un hecho que cada individuo envejece de modo diferente. Es por ello que los programas y los recursos dirigidos a mayores están en plena evolución y crecimiento. A estos cambios hay que añadir los propios que ha supuesto el COVID, y que ha implicado un salto importante de la integración de las **nuevas tecnologías entre los mayores**.

523. En el **marco del Envejecimiento Activo Regional**, el principal reto frente al envejecimiento siempre será la prevención, mediante el impulsando de programas destinados a tratar el bienestar de los mayores en el ámbito físico, psicológico, emocional, tecnológico y terapéutico, mejorando con ello favorecer la calidad de vida.

524. Los programas de senderismo, los servicios de podología itinerante, turismo social, el **termalismo social y el de termalismo terapéutico**. Programas, que en algunos casos, permiten un respiro a los cuidadores o familiares a cargo en los casos de personas con enfermedades crónicas e invalidantes.

525. La recuperación de estos programas tras la Covid permitirá, no solamente, reactivar la economía, sino también, socializar con mayores de otras partes de la región, descubrir nuevos lugares y aprender nuevas costumbres y tradiciones. Todo ello hace que tengamos mayores más activos, formados y

cultivados culturalmente y hagamos un importante trabajo de **prevención de la soledad**, que en estos tiempos es una amenaza.

526. Los **Centros de mayores** son espacios donde los mayores socializan, organizan multitud de actividades de todos los ámbitos, se fomenta el voluntariado, y se generan sinergias entre los distintos usuarios. En estos espacios, muchos mayores pasan parte de su tiempo libre, y acceden a las nuevas tecnologías, si no disponen de ellas en sus domicilios.

527. Los mayores están cambiando, y en su edad de jubilación, siguen teniendo múltiples inquietudes: siguen formándose o acceden por primera vez en la Universidad. Los **programas de Universidad de mayores**, permiten un intercambio inter generacional que enriquece tanto a ellos, como al resto de la sociedad.

528. Pero también su movilidad es importante de ahí que el Gobierno Regional haya puesto a su disposición la **tarjeta dorada de transporte** que permite que sus desplazamientos sean gratuitos en toda la Región.

529. El paso de los años y el incremento de la esperanza de vida, hacen que sigan siendo necesarios otros recursos que vienen a dar atención a las personas que necesitan un cuidado y unas atenciones más especializadas y de mayor intensidad. La proliferación de este tipo de recursos, como son los Centros de día, las Viviendas de Mayores o los recursos Residenciales, hacen que todas las personas puedan tener acceso a los mismos en unos entornos muy próximos a su lugar de residencia.

530. La intensidad de atención hace que las personas vayan utilizando diferentes recursos, en la medida en la que va aumentando su grado de dependencia. Desde 2015 hemos venido haciendo un trabajo de reconstrucción y de recuperación de todos ellos, con la colaboración de los Ayuntamientos. En este sentido seguiremos trabajando en esa línea.

531. El recién aprobado **Concierto Social**, es un instrumento participativo y consensuado que va a permitir, además de un incremento de las plazas residenciales, una mejor adaptación a las necesidades de las listas de espera y se podrá afrontar de una manera más ágil cualquier cambio sustancial que pueda producirse, además de dar estabilidad al sector.

532. Las residencias, tras la crisis sanitaria del COVID, han puesto de manifiesto necesidades y cambios que deben empezar a acometerse sin demora. Para poder desarrollar un cambio en el modelo de atención, son necesarias mejoras y adaptaciones en sus espacios, que les permitan optimizar la atención centrada en la persona y potenciar las unidades de convivencia más reducidas, superando el modelo de las grandes residencias. Ha sido preciso un esfuerzo presupuestario extraordinario de 37 millones de € para facilitar este nuevo reto.

533. El modelo de **Viviendas de mayores**, se ha visto reforzado y sirve de ejemplo para marcar el camino de los recursos residenciales de mayores. En Castilla La Mancha, tenemos la Red más grande de Viviendas de toda España, con un total de 165. Modelo de mantenimiento de los mayores en su entorno, fijando población y desarrollando la economía plateada en las zonas

más rurales y que está fomentando que estén surgiendo otros modelos similares como son los apartamentos de personas mayores.

534. Para implantar este nuevo modelo, es necesaria una nueva regulación en el que se establecerán los requisitos mínimos que tienen que reunir cada uno de los recursos de mayores para garantizar su mejor atención y la adaptación de los mismos a la nueva realidad.

De las crisis se sale cooperando.

535. Aún en los peores momentos, sabemos que la colaboración entre los pueblos, y el desarrollo global, son imprescindibles para nuestro avance como sociedades más justas.

536. No podemos alejarnos del objetivo de **recuperar nuestro compromiso de aportar el 0,7%** de nuestros ingresos propios a la contribución del avance de otros pueblos a los que sentimos cerca. Recuperar este compromiso sigue siendo un deseo de los socialistas de Castilla-La Mancha.

537. Queremos seguir avanzando en conseguir el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) aprobados por Naciones Unidas, para conseguir un mundo más justo, más habitable, más solidario. Para avanzar en este camino, necesitamos comprometernos más, personal y colectivamente.

538. Nuestra Estrategia de Cooperación y la Estrategia regional de la Agenda 2030 elaboradas de forma colaborativa con las ONGD, nos permiten participar de forma activa en la defensa de los derechos humanos, en la defensa de la igualdad y en el derecho a un mundo más justo. Hemos apostado y seguimos apostando por una **Educación para el Desarrollo** que acerque a nuestros ciudadanos a la consecución de estos objetivos, para que comprendan las causas de la pobreza global y los mecanismos para disminuirla.

Desde el PSOE de Castilla-La Mancha, seguiremos reforzando nuestros principios de justicia social, para hacer posible la solidaridad entre los pueblos: de las crisis, solo se sale cooperando.

5/ VALORES DEMOCRATICOS. LAS HERRAMIENTAS DEL CAMBIO

1. COMPROMISO CON LA IGUALDAD: MAS IGUALES, MAS LIBRES.

540. **No hay justicia sin igualdad, no hay libertad sin justicia** y no hay democracia plena sin incorporar todo el potencial humano, intelectual y político de la mitad de la población. Y esta afirmación que se cae por su propio peso sigue siendo un objetivo ya que las mujeres siguen arrastrando brechas, mochilas y desigualdades que dificultan enormemente su incorporación efectiva en términos igualitarios.

541. **La igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo un camino por recorrer, una meta, un horizonte.** Es bien cierto que existe la igualdad legal, pero también lo es que la desigualdad de género es real y estructural, está fuertemente arraigada y se reproduce en todos los ámbitos: familiar, laboral, político, económico, científico, artístico, etc. Por ello, necesita de palancas de cambio que aceleren la llegada a la meta.

542. Como socialistas no cabe otra cosa que **ser feministas**, puesto que la igualdad con mayúsculas es la esencia de nuestro ideario, no podemos dejar en un segundo plano la lucha por la igualdad de género. En la organización de nuestra acción política debemos incorporar la perspectiva de género, así como en todos nuestros documentos y análisis, en los que utilizaremos el lenguaje inclusivo no sexista para ofrecer una imagen equilibrada y positiva de las mujeres.

543. Nuestra organización interna, tanto institucional como orgánica, no se puede basar en que el impulso de las acciones encaminadas a **conseguir la igualdad de género ha de ser transversal** y no exclusivo de las secretarías de igualdad del partido o del área de gobierno competente, algo que sería absolutamente insuficiente. Por tanto, la transversalidad de género debe impregnar toda nuestra acción política.

544. En Castilla – La Mancha hemos ido desarrollando leyes, de la mano de gobiernos socialistas, que han hecho de **nuestra tierra una región pionera en materia de igualdad** y de lucha contra las diversas formas y manifestaciones de la violencia machista, pero debemos seguir avanzando y hacer de la transversalidad de género nuestra seña de identidad. De hecho, sirva como ejemplo, que hoy en el Gobierno Regional existen Unidades de Igualdad de Género en todas las consejerías como órganos de apoyo y garantes de dicha transversalidad.

545. Nuestro partido necesita de la **incorporación de más mujeres a la militancia de base, en los cargos orgánicos y en la representación institucional**. Si realmente pensamos que lo justo sería compartir todos los

ámbitos de la vida en pie de igualdad, lo razonable es dar ejemplo en nuestro partido.

546. Por ello, siendo la democracia paritaria un logro del PSOE **debemos avanzar en ella con mayor profundidad y convicción**, ya que las cuotas paritarias son un mero instrumento para conseguir un cambio de mayor calado, que no es otro que el de la incorporación efectiva de las mujeres a la participación política y a los ámbitos de toma de decisiones.

547. Es imprescindible **el reparto paritario** en los órganos internos del partido y también lo es en nuestra representación institucional, pero hay que avanzar desde lo cuantitativo hacia lo cualitativo y que cada vez haya más mujeres liderando nuestras posiciones. No debemos olvidar que las mujeres no son un colectivo ni son una minoría, sino que son la mitad de la población.

548. Uno de los problemas económicos más graves de Castilla – La Mancha es el **desempleo femenino**, especialmente en el medio rural, las tasas de paro que sufren las mujeres son mucho mayores que las que padecen los hombres. Esto justifica que toda acción dirigida al impulso del tejido productivo y a la generación de empleo deba tener perspectiva de género, con acciones positivas en favor de la incorporación de las mujeres en condiciones de igualdad.

549. Ya tenemos experiencias muy positivas en materia de **incorporación de jóvenes al campo con perspectiva de género**, la ley del Estatuto de las Mujeres Rurales o la propia ley contra la despoblación; que tienen en cuenta la ruralidad de Castilla – La Mancha. Hay que seguir abundando en políticas de acción positiva dirigidas al empoderamiento de las mujeres que habitan el medio rural.

550. **La brecha laboral de género** es una realidad ya que las mujeres ocupan sectores económicos más precarizados, puestos de menor responsabilidad y padecen mayores tasas de precariedad. Este fenómeno se agudiza durante la maternidad puesto que, en la mayoría de las ocasiones, son las mujeres quienes se hacen cargo de la tarea de los cuidados.

551. Las excedencias, reducciones de jornada, renuncias a mayores cotas de responsabilidad o, incluso, a promocionar es una constante en la carrera profesional de muchas mujeres. Y si analizamos los datos estadísticos nos encontramos con una clara segregación vertical, es decir, a mayores cotas de responsabilidad y poder menor número de mujeres.

552. A la luz de estos datos se evidencia que la **corresponsabilidad familiar igualitaria** sigue siendo una asignatura pendiente y que desde nuestro ámbito de acción no podemos renunciar a promover su valor positivo. El compromiso con la conciliación familiar, laboral y personal se debe materializar en políticas concretas, al mismo tiempo que, no debemos olvidar que la conciliación real sin corresponsabilidad no existe y comprometernos con su impulso.

553. Sin olvidarnos de que la forma más eficaz para **romper los estereotipos de género** no es otra que la educación. El trabajo en materia de igualdad dentro de las aulas hará que tengamos personas de futuro mucho más libres, maduras y respetuosas. Por ello, debemos seguir desarrollando acciones, medidas, planes y estrategias para favorecerla en todos los niveles del sistema educativo.

554. **Los valores que fomentan la igualdad**, la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia todas las personas con independencia de su sexo, color de piel, idioma, orientación o identidad sexual, origen, capacidades o cualquier otra; nos hacen mejores como sociedad y trabajar en ellos durante la infancia es una herramienta de cambio verdaderamente potente hacia un futuro más justo.

555. **La búsqueda de la justicia** es la razón por la que el enfoque de género de nuestras políticas debe ser interseccional, debido a que a la discriminación por razón de sexo a veces se le suman otras intersecciones como pueden ser las discriminaciones por razón de: origen étnico, raza, discapacidad, ruralidad, orientación sexual, etc. Que hace que nos debamos dotar de instrumentos de lucha contra la discriminación múltiple.

556. La consecuencia más grave de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres es la **violencia de género y sus diferentes manifestaciones**. Por lo que nos comprometemos a seguir impulsando políticas de refuerzo de los servicios de atención, asesoramiento y recuperación de las víctimas de violencia de género. A las que tenemos que lanzar un claro mensaje: estamos con vosotras.

557. Debemos **reaccionar con contundencia y pedagogía antes las fuerzas políticas y las ideologías** que propagan y fomentan la idea de que **la violencia de género no existe** y, por tanto, es un invento del feminismo. No podemos obviar que esos discursos debilitan a las víctimas y empoderan a los maltratadores. Por eso, la militancia socialista nunca se pondrá de perfil frente a ese discurso reaccionario y negacionista de la ultraderecha.

558. Castilla – La Mancha vuelve a ser **pionera en materia legislativa contra la violencia de género** con la Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género aprobada en 2018, que está adaptada al Convenio de Estambul. Sin embargo, queda mucho camino por recorrer, y para hacerlo con mayor eficacia es necesario que el conjunto de nuestro país cuente con una legislación nacional que incluya las diversas formas y manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, que dote a los poderes públicos de los instrumentos necesarios para prevenirlas, combatirlas y proteger a sus víctimas.

559. Por ello, el PSCM-PSOE **reivindica el Pacto de Estado contra la Violencia de Género** como un instrumento necesario e irrenunciable, que se debe reforzar, mejorar y dotarse mejor presupuestariamente más allá del año 2022.

560. La lucha contra la violencia machista interpela al conjunto de la sociedad y, por tanto, también a nuestro partido y a sus militantes. Por esa razón, las casas del pueblo pueden y deben servir como instrumento para realizar acciones dirigidas hacia su erradicación, así como para visibilizar nuestro compromiso en pro de la igualdad de género.

561. Desde el Partido Socialista de Castilla – La Mancha **rechazamos toda práctica que suponga la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y de las niñas**. Los vientres de alquiler, la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual son ejemplos palmarios de dicha mercantilización que, en el mejor de los casos, se aprovecha de la situación de necesidad, pobreza y extrema vulnerabilidad que padecen y, en el peor, se consigue mediante extorsión, amenazadas, coacciones o violencia.

562. Por tanto, **no compartimos la práctica de los vientres de alquiler**, que son fruto de la idea de que todo se vende y todo se compra, pero no hay nada más neoliberal que justificar la compra de un cuerpo, como si de un electrodoméstico se tratara, como si se pudiera separar el cuerpo de la persona. Puesto que las mujeres que son captadas para este fin se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad y pobreza no podemos hablar de una decisión tomada en libertad plena, además de que esta práctica deja serias secuelas sobre la salud física y, sobre todo, emocional de las mujeres.

563. La misma lógica nos sirve para perfilar nuestra posición **en relación a la prostitución**. Sin prostitución no hay trata, razón por la cual **el PSCM-PSOE se posiciona como abolicionista**, ya que solo un erróneo concepto de la libertad justificaría un intento de regularización que solo beneficiaría a las mafias y a quienes trafican con vidas para su propio beneficio. Nuestro papel

es impulsar redes de seguridad que permitan a las mujeres explotadas sexualmente salir del contexto de prostitución en el que se encuentran en condiciones de seguridad y libertad.

564. **La feminización de la pobreza** es una realidad preocupante, que coloca a estas mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad frente a situaciones de abuso, violencia o explotación. Ello hace necesario profundizar en las políticas de protección social que contemplen con atención este fenómeno. Como ya está haciendo el Gobierno Regional a través de: planes públicos de empleo, ayudas al alquiler para víctimas de violencia de género o programas de apoyo a familias monoparentales, aunque sería más ajustado decir monomarentales puesto que en más de un 90% de las ocasiones están encabezadas por mujeres. Estos son solo ejemplos de por donde de ir nuestra acción política.

565. La militancia socialista cree firmemente que **el cambio de debe propiciarse en nuestra sociedad** para poder alcanzar la ansiada igualdad de género. Pero todo cambio pasa necesariamente por el compromiso común. Es necesario que los hombres y las mujeres socialistas vayamos de la mano, ya que la igualdad de género es una de los retos más importantes que tenemos como sociedad.

Iguales y diversos. Caminando hacia una sociedad en igualdad hacia la diversidad LGTBI.

566. La sociedad está cambiando y Castilla-La Mancha, a su vez, se muestra como **una sociedad plural y diversa**. Hoy en día, hay realidades que nadie puede obviar, vivimos en una comunidad autónoma en la que todas las personas merecen garantía de igualdad de trato y no discriminación. La diversidad o pluralidad de nuestra sociedad es muy amplia, debemos rechazar cualquier acción discriminatoria y, en particular, hacia las personas LGTBI.

567. Un alto porcentaje de la población LGTBI ha sufrido algún tipo de **discriminación a través de violencia física o simbólica**. Esta es una realidad que no podemos dejar de afrontar como organización política, especialmente cuando estas situaciones se padecen durante la infancia.

568. Casi el 60% de las personas menores han sufrido acoso escolar por **Lgtbifobia**, más del 40% de ellas han ideado su suicidio por la situación de estrés sufrida y prolongada en el tiempo y el 4% de las personas menores víctimas de suicidio lo son por esta causa. Por tanto, no es un tema menor ni con el que se pueda frivolarizar.

569. Desde el Partido Socialista de Castilla-La Mancha debemos promover las medidas necesarias para **conseguir la igualdad real y efectiva**, así como la garantía de los derechos, de las personas LGTBI. Sabemos que esto aún es un objetivo, pero estamos en disposición de luchar para conseguir que sea una realidad más pronto que tarde.

570. El PSOE siempre ha sido **un estandarte para la defensa de los derechos LGTBI en nuestro país**. Atravesamos un momento difícil, pero desde Castilla - La Mancha estamos consiguiendo encauzar un trabajo político serio contra toda acción discriminatoria. Seguimos siendo el partido de referencia en materia de diversidad, trabajando muy duro para ganarnos la confianza de las entidades y colectivos ya que se merecen nuestro compromiso político.

571. El trabajo de las **entidades que representan a las personas LGTBI** merece todo nuestro respeto y apoyo. Nuestra acción política debe estar basada en la búsqueda de consensos y construyendo el futuro de su mano. El objetivo que nos mueve es el mismo, una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con la diversidad bajo el principio de interseccionalidad y de transversalidad de género.

572. De manera que **se hace necesaria una ley autonómica en esta materia**, por lo que apoyamos la iniciativa del Gobierno Regional que está trabajando en la futura *“Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha”*. Una Ley que nace con voluntad de consenso tanto a escala jurídica como social, actuando sobre los ámbitos: educativo, laboral, de la salud, cultural, del bienestar social, de la protección ciudadana, de la participación, de la sostenibilidad y de la solidaridad.

573. Nuestro partido se compromete a **impulsar el apoyo institucional a la celebración de eventos y días conmemorativos** que contribuyan a la visibilización del colectivo LGTBI desde una perspectiva positiva y reivindicativa de sus derechos.

574. La garantía del **libre desarrollo de la personalidad** es un derecho recogido en la Constitución, ahora toca desarrollar ese precepto con garantías jurídicas también para las personas por razón de su orientación o identidad sexual.

575. La sensibilización y formación, tanto interna como externa, es imprescindible para la concienciación, la acción antidiscriminatoria y la

consecución de derechos en materia LGTBI. A través de campañas ciudadanas, a pie de calle o por medios tecnológicos.

576. Debemos facilitar y ofertar las herramientas y conocimientos necesarios a la militancia y a quienes nos representan en las instituciones para que lleven a cabo políticas en defensa de los derechos LGTBI.

577. **El feminismo siempre ha sido, debe ser y será el hilo conductor de las acciones normativas en materia de igualdad y diversidad.** Es por ello, que hay que trabajar por el empoderamiento las mujeres LBT de forma constante, desarrollando políticas públicas que busquen acabar con la brecha de género, con medidas de acción positiva que combatan la discriminación múltiple que pueden sufrir estas mujeres.

578. **En el ámbito educativo** debemos trabajar bajo la premisa de estrategias coeducativas que persigan la igualdad, la ruptura de estereotipos sexistas y la no discriminación de la infancia y adolescencia LGTBI.

579. En el ámbito sanitario promoveremos la **formación y sensibilización del personal sanitario** en: materia de salud sexual y reproductiva para las mujeres no heterosexuales, en materia de promoción de la salud de las personas transexuales e intersexuales, así como en la prevención y detección de las Infecciones de Transmisión Sexual.

580. Desarrollaremos una **cultura inclusiva con la diversidad** y una práctica deportiva sin discriminación de ningún tipo, trabajando por un deporte regional libre de Lgtbifobia.

581. El 15% de las personas que han abandonado nuestra región en los últimos 10 años pertenecían al colectivo LGTBI. De ellas, casi el 70% eran jóvenes que vivían en el medio rural. Un fenómeno al que se le ha venido a denominar **sexilio**, que existe y que hay que combatir por justicia y, además, con el objetivo de retener talento en nuestros pueblos y ciudades.

582. Por ello, desde nuestro ámbito de actuación debemos **impulsar sinergias entre todos los municipios** de la región mediante una red que posibilite acciones encaminadas hacia la igualdad en la diversidad como un valor positivo.

2) JUVENTUD, VANGUARDIA Y MOTOR DEL CAMBIO SOCIAL.

583. La educación, el empleo y la vivienda constituyen las **principales preocupaciones** de los jóvenes de hoy, cuya solución es necesaria para articular el presente y el futuro.

584. Las y los jóvenes exigen que replanteemos nuestro modo pensar. **Nuestro compromiso con el presente y futuro** de la sociedad nos obliga a llevar a cabo un nuevo modelo de crecimiento, de movilidad, de consumo y de ocio más justo y sensible a la incidencia que tiene el ser humano sobre el planeta, donde el medio ambiente supone una de los grandes desafíos.

585. Pero hay cuestiones que no pueden ser olvidadas en la agenda juvenil, puesto que son graves problemas del presente:

586. **Las políticas de salud** dirigida a una sexualidad responsable que evite embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

587. **La prevención del consumo de alcohol, tabaco o de drogas**, así como el consumo precoz de alcohol.

588. Preocupa **la violencia machista en la juventud y los sentimientos discriminatorios hacia la mujer**, que lamentablemente se siguen reproduciendo en ciertos entornos y ciertos colectivos. Por ello hemos de continuar impulsando medidas hacia la sensibilización y la educación en igualdad, en todos los niveles educativos, y muy especialmente en el Bachillerato y la Universidad. La juventud debe ser capaz de identificar esas conductas, no considerándolas como normales.

589. También las **ludopatías entre los adolescentes** y los jóvenes es ya un grave problema social, así como la proliferación de casas de apuestas. Podemos y debemos combatirlo. En ese sentido apoyamos la ley del juego aprobada, a propuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha, que impulsa una regulación más estricta y garantista que apuesta por la prevención de la ludopatía.

590. -**El acoso escolar** también traspasa los muros de los colegios y supone una quiebra de la educación en valores.

591. En la escuela, hemos de favorecer los desarrollos curriculares, la formación encauzada a **promover la conciencia de ciudadanos libres y responsables**, considerando especialmente la prevención de conductas adictivas, así como el respeto y la integración de diferentes culturas y religiones.

592. Hemos de seguir abordando las conductas que evocan modelos sociales estereotipados y que conducen a la juventud a sufrir patologías como la **anorexia y la bulimia**.

593. La juventud debe formar parte de la **transversalidad en todas las políticas de gobierno**. Empleo, educación formal y no formal, igualdad, deben ser parte fundamental de las políticas si queremos convertirnos en una sociedad más avanzada.

594. La **opinión de la juventud cuenta**: abrir cauces de participación y orientación en nuestra sociedad deben ser objetivos específicos fundamentales.

595. Pero no es menos importante **abrir espacios para los jóvenes** a través del fomento de todo tipo de las asociaciones en las que la participación sea un elemento fundamental de la integración y la socialización. Pero también la juventud merece ser escuchada atentamente por instituciones y colectivos.

596. Nuestra organización, tanto en el ámbito del partido como en el de las Juventudes Socialistas, trabajará activamente para adaptar los canales de comunicación tradicionales a otros más innovadores con el objetivo de **recoger las opiniones de la juventud**. En la actualidad, se generan numerosas corrientes de opinión que no son canalizadas de forma adecuada a las organizaciones y/o administraciones tradicionales.

597. Por ello, hemos de convocar a los colectivos juveniles de la región con el objetivo de **generar plataformas activas de participativa juvenil** a través de la cual, las reivindicaciones de la juventud de la región lleguen directamente a las instituciones y sus necesidades formen parte de la agenda pública del partido y del gobierno regional.

598. Durante muchos años, y muy particular con ocasión de la crisis económica de 2008, muchos jóvenes cansados y cansadas de no tener posibilidades decidieron emigrar a otros países en búsqueda de oportunidades de trabajo. Es lamentable que esta circunstancia se haya dado en jóvenes los que hemos invertido muchos recursos económicos para su formación. Es por ello, que debemos continuar con las políticas orientadas a **conseguir su retorno** como un medio fundamental para contribuir al progreso que socialmente perseguimos.

599. El PSOE de Castilla-La Mancha defiende la **libertad de nuestra juventud a poder vivir en los pueblos y ciudades en los que nacieron y se desarrollaron**, nos oponemos frontalmente a la idea de que el único futuro de la juventud se encuentre fuera de nuestros límites territoriales. Lucharemos para que ninguna persona joven de nuestra tierra tenga que verse obligada a irse por motivos económicos.

600. La marcha de los jóvenes tiene importantes consecuencias sociales y

económicas. Detrás de cada joven, de cada uno de ellos hay un proyecto de vida que se aleja de la comunidad en que nacieron. Promoveremos desde la organización del partido grupos de trabajo sobre Juventud, que no solo supondrán intercambio de experiencias desde la diversidad de territorios y municipios que integran nuestra Región, sino que impulsaremos la **participación activa en la vida orgánica y en las instituciones** tanto municipales, como provinciales y regionales, para que ellos mismos contribuyan activamente a la toma de decisiones.

3) MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. CAPACITACIÓN DIGITAL

601. La modernización de la Administración, mediante el uso de las **nuevas tecnologías**, para mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, haciéndolos más accesibles y eficaces, es uno de los objetivos que los y las socialistas consideramos prioritarios para los próximos años.

602. **La transformación digital en el sector público** debe ser, por tanto, uno de los motores del cambio social y productivo de la región.

603. Desde los gobiernos socialistas se ha dado un fuerte impulso en los últimos años a esta modernización.

604. Una modernización que, además, no se ha ralentizado con la pandemia sino que más bien se ha acelerado, ya que el uso de las nuevas tecnologías ha permitido garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos pese a las restricciones de movilidad y, por tanto, ha sido un revulsivo para abordar de forma más rápida el **proceso de transformación digital** que requiere el sector público regional.

605. Para los y las socialistas, por tanto, es muy importante que se avance de manera decidida en el proceso de digitalización de la Administración desde la innovación y la calidad, para acercar los servicios públicos al ciudadano, independientemente de donde resida, y ofrecerle un trato más eficaz y personalizado.

606. En ese sentido, se debe optimizar al máximo los recursos provenientes de **los fondos de recuperación aprobados por la Unión Europea** que llegarán a Castilla-La Mancha en los próximos años para acelerar la digitalización de la administración pública.

607. Otra tarea que deben acometer las administraciones es llevar a cabo una simplificación de la burocracia, sin merma de las garantías y el rigor que deben regir siempre la actuación pública.

608. Por ello, se debe continuar con una política decidida en materia de

calidad de los servicios públicos y adoptar todas las medidas necesarias destinadas a **agilizar y simplificar los procedimientos administrativos**, con el fin de aumentar el bienestar de la ciudadanía castellano manchega.

609. Desde las administraciones se deben llevar a cabo acciones que promuevan la capacitación digital, tanto de la ciudadanía como de las empresas, ya que es un elemento básico para poder desarrollar de manera eficaz y cohesionada la transformación digital en nuestra región.

610. Es necesario acelerar desde las administraciones el proceso de **desarrollo de competencias digitales en la sociedad** de Castilla-La Mancha, fundamentado en los principios de **inclusión digital e igualdad de oportunidades** en el acceso y permanencia a las tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención a la brecha de género y a los colectivos sociales más vulnerables que requieren de una atención específica.

611. Otro reto importante que se debe abordar en los próximos años es impulsar desde las administraciones entornos que permitan que las nuevas tecnologías sean fuente de **conocimiento e innovación** y favorezcan la productividad y la competitividad de las empresas de la región, favoreciendo las **alianzas entre empresas tecnológicas multinacionales y empresas regionales del sector**.

612. Castilla-La Mancha debe ser un **polo de atracción digital** y, en ese sentido, la labor de las administraciones será esencial para conseguir ese objetivo, favoreciendo las condiciones para crear ecosistemas que atraigan a empresas del sector tecnológico.

613. Por último, la transformación digital del sector público debe cumplir otro objetivo que consideramos prioritario, por la especiales características sociodemográficas de Castilla-La Mancha, que es convertirse en una herramienta eficaz para la **lucha contra la despoblación**.

614. Estamos convencidos de que si se garantiza que los servicios públicos sean accesibles hasta en el último rincón de Castilla-La Mancha y están interconectados con el resto de administraciones mediante las nuevas tecnologías, ahorrando desplazamientos innecesarios, se favorecerá la **cohesión social y territorial de nuestra región** para las próximas décadas.

615. Unos retos para las administraciones en materia de innovación que deben sustentarse en el **fomento de las tecnologías en la nube**, en el refuerzo de la ciberseguridad, en el impulso del conocimiento del dato, y en el uso del big data y la inteligencia artificial

4) FUNCIÓN PÚBLICA. LOS NUEVOS RETOS.

616. La modernización de los servicios públicos debe llevar aparejado un **cambio organizativo profundo** en el seno de las administraciones públicas, ya que la implantación de las nuevas tecnologías, con unos empleados públicos bien formados y cualificados en ese campo, permitirá que se pueda establecer una **relación más cercana y eficaz** entre el servidor público y el ciudadano al que atiende.

617. Por tanto, desde las administraciones se debe promover una formación más completa sobre el **uso de las nuevas tecnologías** a su personal, con acciones formativas específicas en materia de capacitación digital por perfiles profesionales del empleado público.

618. También consideremos que otro reto que deben afrontar en los próximos años las administraciones es la **reducción de la temporalidad**, a fin de consolidar el empleo público en Castilla-La Mancha.

619. Se deben promover las **ofertas de empleo público anuales**, abogando por la supresión de la tasa de reposición, ya que esta política permitirá desde las administraciones, además de dotar de mayor **estabilidad a las plantillas** e incentivar su desarrollo profesional, generar oportunidades de empleo en la región y mejorar la calidad de los servicios públicos.

620. Una estrategia que debe servir, además, para **rejuvenecer las plantillas** y atraer el talento joven a la Administración Pública.

621. Para los y las socialistas, es fundamental que se adopten medidas en materia de empleo público por las distintas administraciones para fijar población y luchar contra la despoblación, como las recogidas en la Ley de frente a la Despoblación.

622. Por último, se debe profundizar en iniciativas que favorezcan la **conciliación de la vida familiar y laboral** del personal del sector público regional, así como la movilidad dentro de la Administración de la Junta y con otras Administraciones Públicas.

5) CIUDADES Y PUEBLOS, CIUDADANÍA MÁS LIBRE Y MAS SEGURA

623. La **defensa de la libertad es una de las señas de identidad** de los/las socialistas, pero su ejercicio para que sea posible debe estar unido a la seguridad.

624. Castilla-La Mancha no posee competencias en seguridad ciudadana pero sí en la gestión y tratamiento de las **urgencias y emergencias** para hacer frente a fenómenos adversos, como pueden ser incendios, catástrofes naturales, riesgos o accidentes que puedan ocurrir.

625. En la competencia de coordinación de Policías Locales, los/las socialistas proponemos para Castilla-La Mancha, un **modelo de Policía Local cercana al ciudadano**, con una metodología de trabajo basada en el conocimiento, contribuyendo al acercamiento entre policía local y ciudadanía que mejore, cada vez más, la eficacia y eficiencia de la policía en el campo de la convivencia ciudadana. Una Policía Local formada y equipada para dar el mejor Servicio en todos nuestros barrios, pueblos y ciudades.

626. Así mismo creemos imprescindible la progresiva implantación de mecanismos que permitan establecer servicios de **policías de forma conjunta entre varios municipios**.

627. Es necesario, que la Administración regional, en el marco de sus competencias en materia de seguridad ciudadana, colabore con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como con la policía local, para garantizar los derechos, libertades y seguridad de las personas, y particularmente en el ámbito referente a la **lucha, prevención y sensibilización contra la violencia de género**, así como en la protección integral a la infancia y la adolescencia.

628. En ese sentido, también abogamos por que desde la Administración estatal se garantice una mayor presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el **ámbito rural**.

629. La promoción de la **formación y el desarrollo de la competencia técnica** de los colectivos relacionados con la Protección Ciudadana y las Emergencias, es necesaria para garantizar nuestra seguridad y el pleno ejercicio de los derechos y libertades que nos otorgan la Constitución y la Leyes.

630. La **formación** de estos colectivos ha de adaptarse a la propia realidad social y a las necesidades de los y las profesionales receptores de la misma, fomentándose su descentralización y el empleo de las nuevas tecnologías, para hacer más accesibles sus contenidos y favorecer una mayor participación.

631. El fomento de una **cultura de prevención**, de información y participación de la ciudadanía en el ámbito de la **Protección Civil**, así como la necesaria coordinación y colaboración entre administraciones, hará posible la integración de esfuerzos necesarios que faciliten intervenciones eficaces ante las emergencias.

632. Entendemos que el Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2, ha de proseguir su proceso de modernización, lo que permite en caso de urgente necesidad, la asistencia de los servicios competentes en materia de atención de urgencias

sanitarias y sociales, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad ciudadana y de protección civil, constituyen servicios esenciales, que deben seguir contando con los recursos humanos y medios materiales necesarios, que bien optimizados, deben desarrollar correctamente sus funciones.

6) LOS MUNICIPIOS, ESENCIA DE LA DEMOCRÁTICA CERCANA. LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.

633. La población castellano-manchega se asienta y ordena sobre 919 municipios. Administraciones **imprescindibles para la cohesión social y económica** de nuestra región, pero no carentes de particularidades, fruto y consecuencia de la dispersión geográfica en un extenso territorio. Los municipios de nuestra Región, dispersa y en su mayor parte rural, tienen peculiaridades poblacionales, de tal forma que un tercio (282) cuenta con menos de 100 habitantes y casi el 60% con menos de 500 habitantes. Solo 12 municipios concentran casi el 37.2% de la población regional.

634. Esta circunstancia confiere a **los ayuntamientos un papel importante como agente dinamizador** y responsable de la prestación de servicios acercándolos a los ciudadanos, coordinando diferentes acciones con el resto de administraciones del Estado y haciendo llegar los servicios a las personas

635. Castilla la Mancha cuenta con un importante número de municipios donde la densidad de población es muy baja. Lo que implica el lógico **encarecimiento de los servicios** que se prestan, cuestión que lejos de convertirse en un riesgo para la prestación debe suponer una garantía en el acceso a Servicios Públicos en igualdad de condiciones, donde exigimos el estricto cumplimiento de los derechos constitucionales.

636. La forma de gobernar no es la misma. Porque no es lo mismo recortar servicios que responsabilizarse de garantizar la cercanía del acceso a los servicios públicos que son seña de identidad de los gobiernos del PSOE.

637. La implicación con nuestro territorio y nuestros pueblos, con nuestra gente, hombres y mujeres, sociedades de las que formamos parte han llevado a Castilla la Mancha a ser la primera comunidad autónoma en aprobar una Ley que lucha contra la despoblación y que aplica las políticas fiscales, para actuar de manera activa sobre la ciudadanía que se asienta en las zonas rurales. También bonificando la adquisición o rehabilitación de viviendas en el medio rural.

638. Para el asentamiento de población es necesaria la **actividad económica y la actividad productiva** y por eso nuestras **políticas fiscales** también

actúan potenciando la implantación y presencia de empresas que opten por las zonas afectadas por la despoblación en nuestra región.

639. Es prioritario garantizar el acceso a los servicios públicos como elemento propiciador del desarrollo económico y social del medio rural y el cumplimiento de los derechos constitucionales.

640. En este sentido, el acceso a través de las nuevas tecnologías y comunicaciones son un elemento que no puede ser condicionante. Las actuaciones y el compromiso con la prestación de esos servicios pasan por la **conectividad y las comunicaciones**, pasan por hacer posible la práctica del teletrabajo entre los trabajadores y sus empresas al igual que entre las administraciones y la ciudadanía. Contribuyendo a una **vertebración digital de la comunidad autónoma**.

641. **Queremos reconocer expresamente el papel de los Ayuntamientos y sus Alcaldes/Alcaldesas, concejales y concejalas durante la gestión de la pandemia que, desde la cercanía, han sido imprescindibles para ayudar a la ciudadanía en sus actividades y necesidades esenciales.** Nuestros representantes municipales han estado a la altura del momento más difícil de nuestra historia protegiendo a los más vulnerables, colaborando con el resto de administraciones, y adaptando con rapidez y seguridad a sus municipios a las realidades del COVID.

642. Desde el PSCM-PSOE nos unimos a las reivindicaciones del mundo local de una mejora de su financiación y las hacemos nuestras. La realidad política de hoy no se entiende sin su imprescindible aportación y creemos justo dotarles de los recursos necesarios para que puedan desarrollar su acción institucional con todas las garantías.

7) POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA: GARANTÍAS, CERCANÍA, ACCESIBILIDAD.

641. Tras la II Guerra Mundial el **desarrollo de la democracia en Europa** se hizo imparable. En los cinco últimos lustros del Siglo XX Europa experimentó una profunda transformación, al caer las dictaduras aún pervivientes en Sur de Europa, entre ellas la española, pero también la desaparición de los regímenes comunistas totalitarios de los países del Este de Europa. Sin embargo, el mundo occidental vive tiempos de incertidumbre debido al auge de partidos de tendencia populista, **autoritarias o de pensamiento reaccionario** en toda Europa, que pone en riesgo el futuro de la democracia tal y como la hemos concebido durante las últimas décadas.

642. Frente a ello, creemos necesario impulsar y mejorar el ejercicio de la

democracia representativa dando una respuesta profunda y exigente en la profundización de los modelos de gestión, participación, de transparencia y rendición de cuentas.

643. Hemos de seguir impulsando, sin miedos, la puesta en funcionamiento de **un nuevo modelo de gestión pública** que permita la participación de las personas en la toma de decisiones, que se les escuche y atienda en sus demandas y que la acción pública sea cada vez más eficaz, transparente y accesible para todas ellas, algo que el Gobierno de Castilla - La Mancha ya viene impulsando desde la pasada legislatura. Es el modelo de Gobierno abierto.

644. La ciudadanía no se conforma con ser meros receptores de prestaciones, sino que piden la **corresponsabilidad en la construcción** de los escenarios que han de perfilar la futura configuración de Castilla-La Mancha y de España, el territorio en el que se integran y al que se encuentran ligados por lazos de pertenencia e identidad común.

645. Nuestro compromiso exige una **democracia de calidad**, ampliamente participativa, que debe tener como cualidades básicas no sólo la obligación de escuchar a todos y todas las personas de Castilla-La Mancha y de responder a sus exigencias sino, además, procurar la consolidación de cauces de interacción y participación continua entre las instituciones y la sociedad. Se trata de transformar lo público en una responsabilidad compartida, y no delegarla solo en los políticos.

646. Tenemos la obligación de establecer **mecanismos permanentes de diálogo**, cercanía, accesibilidad, negociación y acuerdo con las personas y los colectivos de nuestra Región. La existencia de un sistema democrático pleno y completo es un derecho que va más allá de la participación electoral y que afecta a todas las personas

647. Por esta razón, hemos el derecho de todos nuestros paisanos a **acceder a la información pública**, a tener la capacidad de comunicar o recibir esa información, a participar en su elaboración y reutilización, a solicitar y obtener los documentos que obren en poder de las instituciones públicas, salvo aquellos cuya difusión –por razones de protección de datos o seguridad - esté explícitamente prohibida por la ley.

648. **La democracia se sostiene sobre gobiernos transparentes, cercanos y accesibles**, en actitudes que alienten los principios básicos de la convivencia, en el liberalismo político y en una acción política social y con voluntad de cambio progresista, donde las acciones de los responsables públicos e instituciones estén bajo el escrutinio público y puedan ser impugnadas, y en la existencia de la capacidad por parte de la ciudadanía de acceder a información comprensible, obtener servicios y realizar transacciones en cualquier momento y lugar. También sobre

gobiernos responsables que rinden cuentas por sus acciones y por sus omisiones. Y, finalmente, por la existencia de gobiernos receptivos a la participación e interacción permanente con las personas y sus demandas.

649. **La transparencia** es el mejor antídoto contra la corrupción. La clase política y muy particularmente los/las socialistas, y nuestra acción pública han de ser absolutamente transparentes.

650. Si el dinero público proviene de los impuestos que pagan **los ciudadanos y ciudadanas, estos tienen todo el derecho a saber cómo se administran y gastan esos recursos**. Nuestros cargos públicos han de ser austeros y predicar con el ejemplo, y deben serlo también las Administraciones y quienes la representan. Pero la austeridad jamás puede ser un arma de hipocresía y falsedad sino una vivencia cotidiana de quienes tienen responsabilidades públicas. Las personas que se dedican a la política tienen que ser iguales a la sociedad que representan porque son, y así deben ser, miembros de la sociedad en la que viven y conviven.

651. En esa **voluntad participativa de la ciudadanía** es imprescindible imbricar la participación de la militancia y simpatizantes socialistas. Fomentando, si se está en el Gobierno, el dialogo y la **participación permanente de la militancia del partido** y si se está en la oposición articulando cauces capaces de configurar, con nuestras experiencias, sabiduría, conocimiento de la sociedad que nos rodea y nuestra ideología, las propuestas que ayuden a ampliar la democracia. No solo en nuestro entorno más inmediato, sino en el conjunto de la sociedad. Esa es una de las labores más importantes que debe hacer un partido político para ser una herramienta útil a la sociedad.

652. Por tanto, hemos de fomentar e impulsar el derecho de todos los castellano-manchegos y castellano-manchegas a acceder a la **información pública**, a tener la capacidad de comunicar o recibir esa información, a participar en su elaboración y reutilización, a solicitar y obtener los documentos que obren en poder de las instituciones públicas.

8) UN NUEVO MARCO INSTITUCIONAL PARA CASTILLA-LA MANCHA.

652. El Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha asumió desde el primer momento de la legislatura autonómica el compromiso de llevar adelante un ambicioso **proceso de reformas institucionales** que hasta ahora se materializó con la aprobación, por unanimidad, en las Cortes de Castilla-La Mancha de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno; la reforma de la Ley de Gobierno y el Reglamento de las Cortes, que venían a normalizar el funcionamiento de estas instituciones; y la Ley de Participación Ciudadana que abre un cauce importante para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y manifestar sus preocupaciones.

653. La norma cumple con la finalidad de dar participación a los castellano-manchegos y castellano-manchechas en los **procesos de toma de decisiones públicas**, lo que facilita un instrumento de control permanente, por parte de la ciudadanía, de la gestión que realizan los poderes públicos, y por tanto de empoderamiento de la ciudadanía.

654. Sentamos las bases de **un nuevo modelo de gobernanza**, estableciendo principios claves para la implantación de medidas de buen gobierno, de buena administración y de gobierno abierto.

655. Tanto la ley de transparencia como la de participación ciudadana imponen **un modelo de buen gobierno y la lucha contra la corrupción**, para asegurar que ostentar un cargo público en la administración regional obliga a un comportamiento. Para las/los socialistas, la ética tiene que estar indisolublemente unida a la política. Por tanto, tolerancia cero con la corrupción.

656. Pero a pesar de las dificultades que entraña una **reforma del Estatuto de Autonomía por consenso**, tanto en las Cortes Regionales como en las Cortes Generales, el Partido Socialista de Castilla-La Mancha mantiene su compromiso de impulsar el proceso de reformas institucionales.

657. Con esta finalidad, y pocas semanas antes de la pandemia, procurando el consenso político y social necesario, se mantuvo una primera reunión con los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes, pero que la situación de pandemia ha dificultado, tanto a nivel regional como a nivel nacional.

658. Pero no solo hemos de aprobar un Estatuto de Autonomía que fortalezca y blinde el Estado del Bienestar, para garantizar a la ciudadanía unos derechos que deben ser inalienables. **También es preciso una reforma consensuada de la Ley Electoral**, más equilibrada y representativa de la voluntad de nuestros ciudadanos, así como otras normas de desarrollo institucional que garanticen el control presupuestario, la organización del Gobierno y la Administración Regional.

659. Se hace necesario **acomodar nuestro Estatuto de Autonomía a los tiempos presentes**. Desde su promulgación hace ahora casi cuarenta años, la realidad económica, social, medioambiental, institucional y tecnológica ha cambiado en nuestra sociedad, a veces, incluso de forma radical. El nuevo Estatuto de Autonomía requiere la incorporación de elementos propios de los tiempos que hoy vivimos.

660. Queremos un Estatuto de Autonomía que concite el máximo consenso posible, no solo en el ámbito parlamentario, sino también en el institucional y social.

661. Esta norma es fundamental para construir unas señas de identidad propias que nos sitúe en los mismos niveles de autogobierno que el alcanzado por las Comunidades Autónomas que reformaron sus Estatutos en los últimos años.

662. Castilla-La Mancha vio frustrados este anhelo de reforma por la cerrazón del Partido Popular en el año 2.010. Ahora iniciamos un nuevo proceso que debe hacerse con la máxima participación de la sociedad civil y debe perseguir los siguientes objetivos:

- a. Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.**
- b. Construir un nuevo escenario político que sirva de lanzadera a las futuras generaciones.**
- c. Renovar el marco competencial para poder participar en la política del agua, la protección del medioambiente y el desarrollo tecnológico y científico.**
- d. Concretar un marco solidario de financiación que garantice una prestación eficaz de los servicios públicos.**

663. El Estatuto es de toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha y debe **describir y garantizar los derechos sociales de la ciudadanía** para que las personas mayores tengan autonomía personal, para que los niños y niñas tengan una protección integral, para que la juventud pueda disfrutar de las condiciones que faciliten su autonomía y emancipación, para que las mujeres tengan derecho a la igualdad real en todos los ámbitos y para que las personas con discapacidad y las que están en situación de dependencia tengan aseguradas las ayudas para un desarrollo personal pleno.

664. Los/las socialistas tenemos que **seguir profundizando en el estado democrático** y nos comprometemos a **eliminar los aforamientos** de los cargos públicos para todas aquellas cuestiones que no están relacionadas con el desempeño de sus funciones.

665. Asimismo, **avanzaremos en las transferencias** que todavía están residenciadas en el Estado y que pueden y deben ser transferidas, comenzando por las competencias en Justicia, siempre que vengan suficientemente dotadas y presupuestadas.

666. Restituiremos también el contenido a la **autonomía al Régimen Local** y una mayor precisión en el desarrollo de los títulos competenciales.

667. El nuevo escenario político y la irrupción de nuevas fuerzas políticas, obliga a **reformar la Ley Electoral**. Abordaremos una nueva regulación del Régimen Electoral que sustituya los artículos del “pucherazo electoral de Cospedal” por una reforma que garantice la proporcionalidad y una adecuada representación democrática de las circunscripciones.

668. Comprometemos, por tanto, la elaboración de una Ley Electoral que derogue la actual, hecha al interés del partido Popular y de su entonces candidata. La reforma se adecuará a lo establecido en el nuevo Estatuto cuando éste sea aprobado y se blindará para evitar que cualquier cambio futuro se haga sin consenso.

669. Pretendemos llevar a **una futura nueva ley de Gobierno los principios de honradez y ética** que han de regir la labor de todas las personas que formen el Gobierno y de los Altos cargos. Una legislación nueva, comprometida, que complete el régimen de incompatibilidades de las y los gestores públicos, que identifique las situaciones de conflicto de intereses, la exigencia de declaraciones de bienes, rentas y patrimonio, que aseguren la transparencia y **eviten las llamadas “puertas giratorias”**.

670. Un segundo aspecto esencial de este nuevo modelo de gobernanza que propicia la ley lo constituyen las medidas de **GOBIERNO ABIERTO** para incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración pública regional.

671. Estas normas sobre **transparencia y participación son la base del nuevo modelo de gobernanza** que vamos a impulsar con el fin de reducir cualquier posible déficit democrático de las instituciones públicas, contribuyendo con ello a su regeneración democrática.

672. Las/los socialistas queremos reimplantar un **órgano de control de Cuentas**, externo. El Partido Popular, invocando que se ahorraba dinero, suprimió la Sindicatura de Cuentas, pero lo que más incrementa el gasto de una administración pública es la falta de control independiente y férreo.

673. Será este un instrumento del que se dotará el Parlamento Regional, en el que reside la soberanía de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha para ejercer el control sobre las finanzas públicas y la actividad económico-financiera del poder ejecutivo, como derecho ciudadano en una Democracia avanzada.

674. Para los/las socialistas es necesario disponer de un órgano propio, como prevención de prácticas corruptas y de mala gestión, que facilite a las Cortes Regionales una declaración de fiabilidad del contenido de las cuentas públicas.

675. Queremos que se potencie la **transparencia de la actividad financiera** y se acerque el control de la gestión a la ciudadanía, coordinando su actividad con la del Tribunal de Cuentas para garantizar la mayor eficacia en los resultados.

9) COOPERACION INSTITUCIONAL. LA FUERZA DE LA COHESION

680. **La cooperación interinstitucional** es el mejor mecanismo para dar fortaleza a todas las instituciones. Los/las socialistas pensamos que reforzarla da mayores posibilidades de actuación a todas las Administraciones Públicas. Para ello, entendemos, que la base de estas relaciones ha de ser la lealtad constitucional y el respeto a la autonomía de cada una de ellas.

681. **Nuestra idea de España**, como realidad política, se refuerza desde la perspectiva de instituciones fuertes, colaboradoras y cohesionadas. Somos conscientes que la fortaleza de Castilla-La Mancha, y de cuantas entidades locales la componen, lo será más si también lo es España en su conjunto.

682. **Los ayuntamientos son un punto de referencia esencial** en nuestra región, tanto por su papel vertebrador del extenso territorio de Castilla-La Mancha como por su potencial para desarrollar políticas sectoriales asumiendo una función indispensable para que estas políticas lleguen de forma directa a muchos ciudadanos y ciudadanas.

683. En un contexto como el actual, **los gobiernos locales son agentes impulsores para posibilitar la reactivación económica** y la creación de empleo. Hemos entrado en la cultura de la eficacia y la eficiencia en la gestión de lo público y las entidades locales no son ajenas a ello, por eso ambos conceptos han de ser un imperativo para todas las administraciones públicas.

684. Para las/los socialistas se hace imprescindible la **mejora de los instrumentos de cooperación** y relación mutua entre las distintas administraciones para generar economías de escala, donde racionalmente desarrollado pueda aplicarse el principio de subsidiariedad.

685. Para que esto sea posible, las funciones sectoriales desarrolladas por los Ayuntamientos deben estar perfectamente regladas y conveniadas, y contar con una financiación adecuada.

686. Consideramos que estos objetivos solo pueden conseguirse mediante una **reforma adecuada del marco legal**. Por ello:

687. Impulsaremos la **reforma del marco normativo local**, demandando una Reforma de la Legislación básica del Estado en materia de régimen local. Consecuencia de ello también debe ser la elaboración de **un nuevo**

modelo de Régimen Local para Castilla- La Mancha, impulsando la modernización de la Administración Local, estimulando el asociacionismo municipal y clarificando las responsabilidades y cometidos de cada uno de los niveles de gobierno, para ser más eficientes; impulsando la cooperación territorial de forma mancomunada, potenciando la creación de nuevas herramientas para la cooperación local intermunicipal; apostando por la transparencia y la dignificación de los gestores y gestoras locales; generando una mayor coordinación y cooperación entre comunidad autónoma y Diputaciones Provinciales, dentro de un adecuado marco de respeto competencial y de servicio a los Ayuntamientos, especialmente los más pequeños; así como simplificando los procedimientos para facilitar agilidad en la toma de decisión.

688. También se hace indispensable una **nueva regulación de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio** a fin de que puedan adaptar su estructura de funcionamiento a sus necesidades, racionalizando y optimizando recursos. Esta nueva regulación tratará de buscar la manera más directa de elecciones por los vecinos y vecinas.

689. En aras a reforzar la autonomía local **potenciaremos los órganos de relación cualificada entre comunidad autónoma y gobiernos locales**, como mecanismo de cooperación interadministrativa, defensa de la autonomía local y la evaluación singular de la normativa autonómica de incidencia en el ámbito local; impulsaremos programas de cooperación vinculados a la reactivación económica y tendentes a financiar inversiones generadoras de empleo estable; trabajaremos por ir recuperando un Fondo Regional de Cooperación con las entidades locales que, junto a otros mecanismos de colaboración de carácter sectorial, estarán orientados a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos locales, garantizando un umbral de servicios públicos de calidad en todo el territorio regional.

690. Pero también es muy importante para la eficaz prestación de los servicios públicos el **impulso de mecanismos comunes de colaboración** en aras a la simplificación de procedimientos a los que han de acogerse los ayuntamientos a la hora de captar recursos de la comunidad autónoma, que a su vez permitan a los municipios diseñar políticas con un horizonte temporal que mejore y optimice la pluralidad de recursos que existen a su disposición.

**6/ PSCM-PSOE, EL PARTIDO DE Y PARA
CASTILLA-LA MANCHA.**

691. El PSOE de Castilla-La Mancha es el gran arquitecto de nuestra Región como un proyecto político de éxito y una autonomía referente en la cohesión social. Bastaron cuatro años del Partido Popular para comprobar, hasta qué punto, los avances y los logros conquistados en tres décadas pueden ser masacradas en tres años de malas prácticas y recortes.

692. El Partido Popular demostró ni querer ni creer en Castilla-La Mancha.

693. Frente a ello el PSCM-PSOE se reivindica como el partido de Castilla-La Mancha, que trabaja para Castilla-La Mancha y que la defiende en sus intereses y en sus perspectivas porque en el futuro de nuestra autonomía se asiente el futuro de nuestra gente.

694. Somos un partido nítidamente progresista que cree en la redistribución de la riqueza, de los recursos y de las oportunidades para desarrollar sociedades más prósperas, más libres, más iguales. Pero al mismo tiempo somos un partido regionalista que no aspira a ser más que ninguna región pero que se levanta cada día para que ninguna otra autonomía lo sea.

695. Sin duda, el PSCM -PSOE es hoy el partido Regionalista de Castilla-La Mancha, la organización que más se compenetra con la Región y sus ciudadanos y la que mejor defiende sus intereses.

696. EL PSCM es reconocible como un **instrumento solidario para mejorar la vida de las personas** y ganar la confianza de la mayoría ciudadana. Nuestro partido, es un proyecto de izquierdas, prudente, sincero, creíble, innovador, cercano y autónomo para nuestra región.

697. Castilla-La Mancha tiene que tener **voz propia**, conscientes de nuestra realidad, y liderando las soluciones que nuestra tierra requieren. El mejor modo de hacerlo es mediante un diálogo permanente con la militancia y la sociedad en su conjunto.

698. Pero, tras la pandemia, afrontamos el futuro de frente, con fuerza y con ilusión. Somos un partido de Gobierno, que rige, con fuerte compromiso social, los destinos de millares de ciudadanos en las diversas instituciones en las que tenemos responsabilidades.

699. Para nuestra organización, los y las militantes, los simpatizantes y la ciudadanía en general son el centro de gravedad de todo los cambios necesarios para seguir ganando el futuro, a través de un partido y una sociedad cada vez más participativa.

700. Las **elecciones autonómicas de mayo de 2019**, nos impuso electoralmente al Partido Popular, consolidando nuestro liderazgo social y nuestro proyecto político, que ha devenido en tener un Gobierno estable, en una sociedad fuerte y cohesionada, algo tremadamente apreciado por la ciudadanía y por los agentes económicos y sociales.

701. El Partido Socialista es **un partido que se vincula a la clase trabajadora, pero también a las clases medias y emprendedoras**. Sin embargo, las circunstancias sociales y económicas de la última década, y muy particularmente tras los efectos socio-sanitarios y económicos de la pandemia, nos obliga a ser más conscientes de la realidad socio – económica de nuestro entorno, y recoger las aportaciones de la ciudadanía para enriquecer el debate e incorporarlas a nuestro proyecto.

702. Parece cada vez más claro, que el concepto clásico de partido de masas referido a la izquierda, en la práctica está difuminado desde hace mucho tiempo. Las transformaciones sociales y económicas en España y en Europa han difuminado también el concepto de clase obrera. Sin embargo, el Partido Socialista, fiel a su tradición, sigue teniendo vocación de ser un partido con alta presencia en la sociedad española y de manera concreta en Castilla-La Mancha, defendiendo los intereses de la mayoría social.

703. La evolución de la sociedad y la economía nos viene a indicar que nuestro electorado son las clases trabajadoras, pero también las clases medias surgida en España, y también en Castilla-La Mancha, durante las últimas décadas. Este conjunto mayoritario de ciudadanos y ciudadanas que se enmarcan en este ámbito social, y entre las cuales hay cada vez más simbiosis, constituyen el grueso de la población, que por ende, es el que más se ha visto afectado por las crisis. Es por ello que también son los que más se han visto abocados al paro o al cierre de sus negocios y a situaciones complicadas en relación a su futuro personal y profesional.

704. De esa misma procedencia es **la juventud**, que habiendo recibido la mejor educación y formación de nuestra historia, se encuentran en un porcentaje aún muy alto en situación de desempleo y con ciertas incertidumbres de futuro inmediato, lo que sin duda genera un alto grado de

frustración y descreimiento en la política, de los partidos políticos en general, y obviamente también del PSOE.

705. De ese mismo entorno sociológico surgieron nuevas fuerzas políticas emergentes, que, aunque ha venido a cuestionar a la política y los políticos en general, que si bien nacieron como una opción alternativa a los partidos tradicionales, han generado desencanto y frustración en muchos de los que inicialmente les apoyaron, circunstancias estas han dado ocasión al surgimiento o reforzamiento de las opciones populistas y demagógicas vinculadas a la extrema derecha.

706. De este breve análisis hemos de deducir diferentes actuaciones, que debemos acometer para adaptar las estructuras del partido y nuestros componentes ideológicos, adecuándolos a la nueva realidad socio-económica, así como generar liderazgos, capaces de concitar y atraer la atención y el interés de nuestros conciudadanos, recuperando la ilusión de un electorado comprometido con la consolidación y el avance de nuestra sociedad, medido esto en términos de bienestar y calidad de vida.

707. Por ello, y en el ámbito de Castilla-La Mancha creemos imprescindible el abordar nuevos retos:

708. **Primero:** Es imprescindible **seguir rejuveneciendo nuestra organización**, en un trabajo conjunto con las Juventudes Socialistas, para generar un nuevo dinamismo, sin perder el contacto generacional, que nos permita acometer nuevas políticas en contextos sociales diferentes. La juventud no han de ver y considerar como referente e impulsores de sus anhelos personales y colectivos, para lo cual es imprescindible que nos perciban y nos vean como novedosos, coherentes y creíbles.

709. La incorporación de jóvenes en la política tiene una relación directa con el sentimiento de utilidad con el que les debe recibir la organización y las oportunidades que se les brinde para tener una participación real correspondida en función de sus propias preocupaciones personales o colectivas. Es importante el ir seguir conformando jóvenes liderazgos, algo que nuestra organización ha entendido perfectamente.

710. Es por ello que debemos continuar con el compromiso de rejuvenecer las candidaturas en puestos de salida, además de impulsar su presencia orgánica e institucional. Es imprescindible y necesario que desde todos los

ámbitos se incremente el debate sectorial y la participación en los posicionamientos políticos que lleve a cabo el partido socialista.

711. También debemos seguir impulsando el reconocimiento de la doble militancia PSOE-JSE y el trabajo directo con asociaciones y colectivos juveniles, estudiantiles y de voluntariado.

712. **Segundo:** debemos seguir esforzándonos en **incrementar el número de militantes y simpatizantes**, generando los suficientes atractivos sociales y políticos como para que quienes se acerquen al partido socialista no solo se sientan cómodos sino también se sientan prestigiados socialmente. Es preciso recuperar el valor y prestigio de la política, pero muy particularmente el valor del socialismo democrático como ideología comprometida con la gente que más necesita de nuestras políticas, y contribuyan a resolver sus problemas.

713. Si es importante incrementar la militancia, resulta vital hacerla partícipe en las posiciones políticas y orgánicas del PSCM-PSOE por ello, la nueva CER que surja del 12º Congreso regional debe seguir consolidando y desarrollando un modelo de partido abierto y participativo. Las actuaciones llevadas a cabo en esta última etapa como los Foros Sociales, las Asambleas Abiertas, los Consejos Sectoriales o comarcales, y la propuesta directa de la militancia a través de las plataformas digitales son el camino adecuado en ese empeño.

714. Por todo ello, es necesario impulsar una estrategia regional, en estrecha colaboración con las agrupaciones provinciales y locales, de incremento de la militancia que contenga, al menos, los siguientes ejes:

- a. una campaña específica de afiliación especialmente pensada para funcionar a través de las redes sociales, estableciendo objetivos concretos y diferenciados tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales donde, además, se deberá impulsar un plan de constitución y consolidación de agrupaciones locales, manteniendo el objetivo de que en cada municipio de la Región exista una agrupación local.
- b. Un plan de apoyo a las Casas del pueblo y a las Agrupaciones locales que continúe con la modernización de la imagen, servicios e instrumentos de acción política en su ámbito de actuación.

715. La fraternidad, la entrega a los demás, la libertad, la democracia son principios que no solo hay que cultivar sino en los que hay que profundizar. Estar en el partido o próximo a él, deber ser motivo de orgullo, en tanto en cuanto se contribuye a la conformación de una sociedad diferente, una sociedad más justa, más igualitaria, más libre, más plural y más diversa, perfectamente compenetrada con los principios fundacionales de nuestra organización, hace ya más de ciento cuarenta años.

716. Militantes, simpatizantes y votantes son la fuerza del PSOE y así debemos sentirlo. Recuperar elementos de cohesión y confraternidad pueden ser instrumentos útiles para conseguirlo. Hemos de construir referentes, buscando espacios de encuentro, debate, fraternidad y celebración.

717. **Tercero: El papel de la mujer en el Partido** tiene que seguir cobrando mayor importancia, también, y de forma muy especial en los puestos de dirección. Su presencia en ellos ha de estar vinculada a su participación activa en la toma de decisiones. Para ello es importante garantizar la continuidad en el liderazgo de las mujeres del PSOE, ofreciendo espacios y medios para propiciar y facilitar la participación y mantenimiento de las mujeres en puestos de relevancia social, política y económica. Hemos avanzado mucho para lograr la igualdad efectiva, pero aún no es suficiente.

718. Debemos, por tanto, alentar la incorporación de mayor número de mujeres a la organización, especialmente jóvenes, motivando que su papel tenga un carácter activo, directivo y participe en la toma de decisiones.

719. El PSCM-PSOE es un partido comprometido en la defensa radical de la igualdad entre hombres y mujeres que debe plasmarse con más fuerza aún en nuestra vida interna. Es por ello que la nueva CER debe comprometerse a desarrollar en todo su esplendor el Plan de Igualdad Regional del PSCM-PSOE aprobado en este periodo especialmente en lo que se refiere a fomentar la participación, la promoción de candidaturas paritarias en todos los ámbitos territoriales y en todas las instituciones, y la formación interna en políticas de igualdad desde lo local.

720. **Cuarto: Apostar por un modelo socio-económico plenamente socialdemócrata**, capaz de dar estabilidad y seguridad a la vida cotidiana de nuestros conciudadanos y conciudadanas. Este modelo debe basarse en los principios de socialismo democrático que, además, deben adaptarse a un proceso de progresiva revisión y acomodación a las circunstancias reales de la sociedad.

721. Ello significa dar seguridad a ciudadanos y ciudadanas, y hacerlo de tal manera que desde el nacimiento hasta la vejez se cuenten con los servicios públicos necesarios que permitan una educación de calidad para los niños y niñas, una formación y especialización adecuada para preparar a la juventud para su futuro laboral, una garantía frente a la adversidad del desempleo, un sistema de salud público fuerte y de calidad que permita afrontar el infortunio de la enfermedad, un sistema de pensiones que garantice a nuestros mayores vivir con deshago, un sistema de dependencia para auxiliar y apoyar a quienes no pueden, por edad o enfermedad, valerse por sí mismos, y que garantice un ingreso mínimo vital a quienes por circunstancias diversas necesitan no quedar alejados de su integración social.

722. Entendemos muchas veces que estas tareas están plenamente asumidas en el seno del Estado del Bienestar, pero diversas concepciones ideológicas e intereses contrapuestos hacen que planteamientos de neoliberalismo económico y neoconservadurismo pretendan mercantilizar aquello que para tener garantía de eficacia deben ser de carácter público. Y es ahí donde los/las socialistas no podemos dar un paso atrás si queremos ofrecer a la ciudadanía una respuesta firme y adecuada a los problemas que la sociedad moderna genera.

723. Para ello es imprescindible elaborar y desarrollar estrategias de comunicación adecuadas que sirvan para visibilizar y concienciar a la ciudadanía de esta diferenciación ideológica existente en la gestión y aplicación de las políticas del Estado del Bienestar. No es lo mismo que gobierne la derecha a que lo haga el Partido Socialista.

724. **Quinto: Formación.** La formación interna ha sido una de las claves estratégicas que ha impulsado la ejecutiva saliente del 11º Congreso regional del PSCM-PSOE. Una formación transversal y ambiciosa es imprescindible en el surgimiento de nuevos cuadros y liderazgos que siempre son un objetivo para un partido, como el PSOE, de trayectoria histórica. La participación, la formación y el reconocimiento social son la garantía de futuro de nuestro partido.

725. Pero para conformar esos liderazgos, desde lo local y lo cercano, es muy importante que las/los socialistas actuemos a través de canales y vías de participación activa, dando nuestra opinión, elaborando propuestas, confrontando opiniones y generando respuestas ante los nuevos problemas sociales, lo que conforma un modelo plural dentro de nuestra organización. No existe liderazgo sin vías de participación democrática que legitimen la

elección directa de quienes han de ocupar las Secretarías Generales en los respectivos ámbitos.

726. **Sexto: Mayor participación es más y mejor democracia.** Adecuar el modelo de organización a parámetros que permitan una mayor participación, una democracia interna y fluida, propia de sociedades abiertas, adultas y formadas. Nuestro partido tiene que ser atractivo para la ciudadanía, no ya solo por las ideas, sino por el modelo participativo, y por los liderazgos que de ella fluyan.

727. En este sentido requiere especial relevancia una mayor formación en materia jurídica, políticas de empleo, de incentivación económica, planes de igualdad, políticas sociales, urbanismo etc...compartiendo ideas y buenas prácticas entre municipios e instituciones de la Región.

728. Un partido donde la toma de decisiones sea fruto del consenso, la participación y el diálogo, un partido donde los cargos orgánicos e institucionales electos tengan limitado su mandato, y en el que, por tanto, se genere movilidad, pero que sea capaz de aprovechar el esfuerzo y el conocimiento de quienes ya han adquirido una experiencia importante.

729. **Séptimo.- El debate y el diálogo participativo** como instrumentos democráticos y constructivos del socialismo. El debate es también uno de los elementos más constructivos y enriquecedores de la participación, de hecho, la confrontación de ideas es fundamental para la fortaleza política de nuestro partido. Es por ello que hemos de promover, por toda la Región, jornadas sectoriales de debate entre militantes, responsables orgánicos e institucionales y expertas/expertos sociales o académicos.

730. En el otoño del 2022 se empezarán los trabajos de elaboración del programa electoral con el que nos presentaremos a las próximas elecciones regionales y locales. Un programa que, al igual que los anteriores, tiene que ser ilusionante y posible, participativo y estratégico. Para ello, y dentro del espíritu participativo es imprescindible la reedición de los grupos de trabajo sectoriales abiertos a la militancia, colectivos y especialistas en diferentes áreas, como tradicionalmente hemos venido haciendo.

731. **Octavo: Escuchar a las redes sociales, escuchar a la calle.** Un modelo de participación que ha de tener cada vez más en cuenta las redes sociales que son un instrumento imparable de generación, consolidación y trasmisión

de ideas, que están conmoviendo las estructuras organizativas de todo tipo, y también los partidos políticos, especialmente los progresistas. Pero también, escuchar la opinión directa de la gente, en la calle, en el mercado, en el comercio, en la vida pública. Esa opinión es más directa, y muchas veces menos distorsionada, profunda y sincera.

732. El partido a nivel regional seguirá publicando, vía digital, y fortaleciendo una revista donde se traslade información y donde se pueda recoger el pensamiento de los/las socialistas y los/las militantes y simpatizantes. Además de mantener abierta la Oficina on line de Atención al Militante.

733. Noveno. La memoria histórica de nuestro partido. En Castilla-La Mancha existen Agrupaciones Locales con más de un siglo de historia que constituyen un gran valor para nuestra federación. Difundir nuestra historia, nuestros valores y vicisitudes a lo largo de nuestra historia, también es un compromiso con el futuro de nuestra organización. Conocerla y divulgarla no solo en el ámbito de la militancia y los entornos socialistas, sino en el conjunto de la sociedad, es una tarea imprescindible.

734. Durante muchos años la ciudadanía de Castilla-La Mancha nos han visto como el único referente capaz de alcanzar sus objetivos, como la **organización capaz de construir una Región**, y a través de ella, aplicar las políticas de redistribución necesarias para mantener la cohesión social y seguir avanzando en la modernidad.

735. Seguimos siendo un referente para una gran parte del electorado, y muchas personas ven en los socialistas de Castilla-La Mancha, con independencia de la ideología que profesen, los principales valedores de los intereses regionales. Por tanto, unidos en la pluralidad, hemos de seguir trabajando para no defraudar a los que nos apoyan y recuperar la confianza de aquellos que, en algún momento, nos la retiraron.

736. Ello pone en evidencia la necesidad de mantener **una estructura fuerte de presencia en el territorio**, y entre la población, a través de las Agrupaciones Locales y la participación y acción activa de los militantes.

737. El PSOE de Castilla-La Mancha debe trabajar sin fisuras, con el fin de mantener la unidad regional que traslade a ciudadanos y ciudadanas la idea de que somos un partido fuerte, capaz de ganar las próximas elecciones autonómicas y de seguir liderando el futuro de nuestra región a través de un

Gobierno decidido, solidario, comprometido, cercano, valiente, firme, responsable, y razonable.

738. Ello es perfectamente compatible con el pluralismo, la diferencia de planteamientos, el debate y la discrepancia, que ante todo debe ser argamasa de unión, fortaleza y eficacia cuando se conforma la síntesis de pensamientos diversos.

739. Noveno. Atraer a más militantes y simpatizantes, generar atractivos para profesionales liberales, autónomos y autónomas, trabajadores y trabajadoras, funcionarios y funcionarias o pequeñas y pequeños empresarios. El Partido Socialista debe desarrollar herramientas discursivas dirigidas a la inclusión de estos colectivos, haciéndoles sentirse parte de la mayoría social a la que benefician nuestras políticas públicas. Ellos y ellas deben ver en el Partido Socialista el partido que más representa a sus intereses y a los intereses del común, y lo harán si no somos lo suficientemente inteligentes como para remover las trabas, suspicacias o recelos que a veces se pueden generar sobre los recién llegados.

740. Las sedes locales del PSOE deben estar abiertas a las preocupaciones y actividades ciudadanas y a los/las simpatizantes para que puedan impulsar iniciativas. Es necesario comprometernos, cada vez más, con un plan coordinado para crecer en número de afiliados y afiliadas y simpatizantes, dinamizar la vida interna, promover el debate y la modernización de las actividades de las Agrupaciones.

741. En el ámbito de los pequeños municipios y de las agro ciudades es importante trabajar en una línea parecida, pero implicando también a las personas que se dedican a la agricultura, a la ganadería, a quienes trabajan como jornaleros y jornaleras, a los nuevos y nuevas profesionales liberales y a los pequeños empresarios y empresarias, es decir a todos aquellos y aquellas que constituyan agentes económicos y sociales capaces de dinamizar la sociedad en la que viven.

742. El PSOE de Castilla-La Mancha en coordinación con las Agrupaciones Provinciales debe ser el garante de la continuidad de las políticas socialistas para el entorno rural, facilitando a los grupos municipales de escasos recursos, el adecuado asesoramiento y apoyo técnico, especialmente en el ámbito jurídico.

Un proyecto ideológico que mira al futuro

743. En Castilla-La Mancha el **proyecto político del PSOE se desarrolla hoy mirando al futuro** en el marco de los profundos cambios que está experimentando nuestra sociedad y que exigen nuevas respuestas.

744. Hemos de ser **pioneros en la Defensa del futuro**, como política que instrumentan las generaciones presentes para ofrecérsela a las generaciones venideras. Los/las socialistas debemos alentar políticas que garanticen la viabilidad de una sociedad cohesionada, reputada, solidaria, abierta, confortable, dinámica, viva, informada y segura. Y para ello hemos de ser conscientes que las decisiones políticas que implementemos hoy tienen que tener efectos positivos en el futuro de nuestra sociedad.

745. Los/las socialistas no podemos permanecer inmóviles cuando todo cambia a nuestro alrededor, tenemos que orientar nuestra acción política a encontrar respuestas adecuadas a esa nueva realidad, y ser pioneros en las decisiones que implique la transformación social en el ámbito de las libertades, los derechos, la igualdad y la solidaridad.

746. La sociedad de explotadores/as y explotados/as ha ido dando paso a una sociedad de integrados/as y excluidos/as, lo que hoy viene en llamarse precariado, en la que estos últimos carecen de derechos básicos. Por ello, la utopía realizable del socialismo en este momento histórico es la **construcción de una sociedad integrada e incluyente**, que sea además respetuosa y facilite los proyectos personales de vida de quienes la integran.

747. Las/los socialistas somos conscientes de que hoy, una decisión política ha de legitimarse por hacer a muchos partícipes de la misma, por su capacidad de integrar voluntades, de generar consensos. La mejor decisión es aquella que es capaz de concertar más voluntades en su entorno.

748. Para las/los socialistas de Castilla-La Mancha **los valores de la democracia y la libertad**, como son: la educación, la solidaridad, el diálogo, la participación y la transparencia forman parte esencial de nuestro proyecto político, un diálogo abierto con la sociedad.

749. El PSOE de Castilla-La Mancha ha de mantener un **intercambio fluido de ideas e iniciativas** con los diferentes sectores de la sociedad – particularmente con los movimientos sociales - y con toda en su conjunto, llevando la iniciativa e impulsando activamente el proyecto político; jugando

un papel decisivo en la labor de representar, agrupar y concertar voluntades, lo que es cada vez más imprescindible para que nuestra acción sea, no sólo eficiente, sino socialmente aceptada, y con ello podamos seguir manteniendo y consolidando la confianza de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha.

750. Tenemos que seguir trabajando en la confección continua de una **Agenda Social** que no permita orientar nuestros programas de gobierno, así como las acciones que hemos de llevar a cabo. Ello exige mantener una permanente labor de interlocución y colaboración con las organizaciones sociales que articulan, representan y expresan intereses ciudadanos de todo tipo, respetando e impulsando toda forma de organización en torno a objetivos legítimos dentro de la autonomía de las mismas.

751. Los cambios sociales a los que hemos venido aludiendo también se han manifestado en el campo de los **movimientos y organizaciones sociales**.

752. Y es por ello, que en el objetivo de mantener un **diálogo sincero, abierto y fluido** con las organizaciones y colectivos sociales de nuestra Región que también están protagonizando estos cambios sociales, se debe organizar, periódicamente, foros de movimientos sociales progresistas en el que, a través de mesas de debate, podamos intercambiar ideas y elaborar nuevas propuestas progresistas para la sociedad castellano-manchega.

753. En esta misma línea de trabajo, es recomendable que tengamos una **estrategia social** tanto para impulsar la presencia de militantes socialistas en las asociaciones y colectivos sociales como una parte añadida a su compromiso progresista, como la estrecha colaboración con ellas.

754. Estamos ante **formas hasta ahora inéditas de hacer política**, capaces de atraer las simpatías y el compromiso solidario de muchos ciudadanos que prefieren una implicación más activa y personalmente comprometida dentro de los movimientos sociales, que hacerlo en el ámbito institucional, partidario o público.

755. Creemos en la importancia de todo tipo de participación y que esta sea masiva. **Una sociedad bien vertebrada, articulada, consistente y con cohesión social** precisa de movimientos políticos y sociales fuertes. La legitimidad inicial y primordial de los/las representantes institucionales de los

ciudadanos y de sus organizaciones políticas no excluye la de los movimientos ciudadanos para participar en la acción política.

756. Los/las socialistas tenemos que **contar con todas las organizaciones y formaciones progresistas vinculadas al cambio**, y también con los movimientos sociales a la hora de diseñar una estrategia para la Región, respetando la autonomía de cada cual y articulando mecanismos de diálogo y cooperación.

757. Para ello se imponen las **políticas abiertas** en los procesos de toma de posición y de elaboración de estrategias, ofrecer espacios de relación que vayan más allá de la afiliación, de la adhesión como simpatizantes o de nuestra integración en las propias organizaciones sociales.

758. Hemos de seguir profundizando en la mejora de las relaciones y cauces de participación de quienes individualmente se acercan al PSOE con el objeto de incorporarse a sus estructuras.

759. Para ello hay que **mejorar y simplificar las formas de adhesión, desburocratizar la participación en las estructuras sectoriales**, y, en general, ser más dinámicos y útiles para los fines de la organización, prestando especial atención a las nuevas personas que den el paso de integrarse en el PSCM, contactando con ellas y considerarlas como afines desde el momento de presentación de la ficha de afiliación en su agrupación local o de la petición a través de internet. Las Agrupaciones Locales deben tramitar con celeridad inmediata las peticiones de afiliación.

760. Los/las socialistas **no podemos estar encerrados en nosotros mismos, y en Castilla - La Mancha nunca lo hemos estado**. Estamos obligados a recorrer las calle y los vericuetos de la realidad, porque al estar en contacto permanente con ella ganamos más legitimidad, somos parte integrante de la sociedad civil, podemos diagnosticar con ella los problemas y las vías de solución, compartimos la movilización con los movimientos sociales, y superamos el espejismo de que transformar la realidad consiste sólo en gestionarla o en cambiar sus normas legales.

761. Se trata de **trasladar ilusión** a los ciudadanos y ciudadanas con nuevos objetivos, con nuevos horizontes realizables, de implicarles en acciones que les ayuden a superar la atonía genera, o la crítica infundada, en que se desarrolla muchas veces la actuación política. No podemos consentir que la

política se haya convertido para muchos ciudadanos en sinónimo de corrupción. Hemos de **recuperar la POLITICA**, con mayúsculas, para la ciudadanía. Solo a través de ella podemos cambiar la realidad y ganar el futuro.

762. Los/las socialistas **generamos confianza** cuando los ciudadanos y ciudadanas nos ven con ganas y con entusiasmo, y solo hay entusiasmo donde hay horizonte de utopías soñadas y realizables. Son los valores éticos, los proyectos morales, los reclamos solidarios, los que son capaces de poner en marcha a la sociedad.

763. Y para **impulsar la movilización social** el mejor instrumento con que contamos es el propio PSOE. Los/las militantes, simpatizantes y la estructura del Partido son los mejores medios para hacerlo, y son también nuestro mejor capital. Por eso las Agrupaciones deben ser entidades vivas, abiertas y dinámicas, espacios de organización, debate, dialogo y, sobre todo, acción.

764. El PSOE de Castilla-la Mancha tiene que seguir impulsando y fortalecer su **presencia en el medio rural**, y hacerlo conociendo mejor la problemática rural y conectado con las numerosas asociaciones, sindicatos y colectivos existentes. En este ámbito se tendrá en cuenta el pequeño tamaño de las Agrupaciones para tratar de conformar elementos de colaboración entre las más próximas para incrementar así su operatividad en el territorio.

765. No obstante, la situación no es homogénea en todo el territorio, ya que mientras en los pueblos y ciudades pequeñas y medianas la militancia sigue teniendo un papel relevante, porque es una referencia, un espejo conocido para los ciudadanos y ciudadanas, en las grandes ciudades su papel se diluye en una marca general, en el anonimato de los círculos partidistas, de su entorno social o profesional.

766. Se han de abrir posibilidades dentro de la organización para que puedan adscribirse aquellas personas que sin desarrollar una militancia clásica quieren manifestar cierto **compromiso con el proyecto del Partido**. Y tenemos que poner los medios para que nuestra militancia tradicional pase a ser una militancia activa y activista. El papel de las bases de la organización ha de ser hoy más activo y real que nunca.

767. El Partido Socialista debe ser **un partido abierto a la sociedad**, porque es parte de la sociedad misma, con el que se encuentran comprometidos

muchos ciudadanos y ciudadanas que desarrollan tareas activas en las estrategias y en los proyectos.

768. El socialismo democrático ha sido y es una lucha contra la injusticia.

Una pasión por la radical igualdad de los seres humanos. Herederos de ilustrados y humanistas, del socialismo democrático y del liberalismo político, construimos la democracia y los derechos humanos para las personas, con independencia de su condición, por el mero hecho de serlo. Pero siempre incorporamos, a esta aspiración de convivencia civilizada y democrática, una fuerte reivindicación de justicia social y de igualdad ante la vida.

769. El socialismo democrático en Castilla-La Mancha fue el constructor de una sociedad para hacer iguales a los desiguales, para integrar a los discriminados, que redistribuye la riqueza generada entre todos, que procura la cohesión social, que genera solidaridad. Esa es la sociedad que queremos y a la que no estamos dispuestos a renunciar. Esa es la sociedad por la que estaremos en permanente lucha cuando la derecha del Partido Popular quiera como ahora someterla a los fríos dictados del mercado, o al egoísta “¡sálvese quien pueda!”

770. Hoy los/las socialistas, como siempre hicimos desde que existimos, no estamos dispuestos a dejar a los ciudadanos y ciudadanas solos frente a realidades adversas, donde el que más tiene más puede, y el que carece se somete a la intemperie y la incuria de los tiempos. Los ciudadanos y ciudadanas deben saber y conocer que nuestra lucha por la igualdad sigue viva y que, para nosotros y nosotras, lo importante es la gente.

771. Con el objetivo de desarrollar una labor específica y una estrategia concreta y coordinada destinada a apoyar a los compañeros y a las compañeras que desarrollan la labor de oposición, hemos de hacer un esfuerzo por **coordinar y apoyar a los grupos de oposición** en las Corporaciones Locales.

